

PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO
EL PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN

HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el aviso en Punto de Atención Regional Medellín-PARME y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, puesto que se desconoce la dirección de notificación o el aviso enviado fue devuelto. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

FECHA FIJACIÓN: 10 DE OCTUBRE DE 2025 a las 7:30 a.m. FECHA DESFIJACION: 17 DE OCTUBRE DE 2025 a las 4:30 p.m.

#	EXPEDIENTE	NOTIFICADOS	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	EXPEDIDA POR	RECURSO	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBE INTERPONERSE	PLAZO (DIAS)
1	H6335005	PERSONAS INDETERMINADAS	VSC No. 002093	14/08/2025	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	SI	ANM	10



MARIA INÉS RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD
MINERA**

RESOLUCIÓN NÚMERO VSC - 2093 DE 14 AGO 2025

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE
AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN
No. H6335005"**

LA GERENTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

La Gerente de Seguimiento y Control de la Agencia Nacional de Minería, en ejercicio de sus funciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto-Ley 4134 del 3 de noviembre de 2011, la Ley 2056 de 2020 y las Resoluciones No. 206 del 22 de marzo de 2013, No. 933 del 27 de octubre de 2016, No. 223 de 29 de abril de 2021 modificada por la No. 363 de 30 de junio de 2021, Resolución No. 463 del 9 de julio de 2024 y Resolución 474 del 12 de julio de 2024, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

El día 06 de marzo de 2006, se suscribió el Contrato de Concesión No. 6335 [H6335005] para la exploración técnica y explotación económica de una mina de MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS, celebrado entre la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA y la sociedad MINEROS S.A., en un área de 1.593,0130 hectáreas, localizada en jurisdicción de los Municipios de EL BAGRE y NECHI, Departamento de ANTIOQUIA, por el término de treinta (30) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional - RMN (28 de agosto de 2006).

Por medio de Resolución No. 2019060039143 del 22 de marzo de 2019, la Autoridad Minera aprobó la cesión total de derechos del Contrato de Concesión No. H6335005 solicitada por la sociedad MINEROS S.A., a favor de la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S., identificada con NIT 890.914.525 - 7.

A través de Resolución No. 2021060100095 del 24 de noviembre de 2021, se ordenó al Grupo de Catastro y Registro Minero modificar en el Sistema Integral de Gestión Minera-SIGM- la razón social de la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S, por sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S. BIC identificada con NIT 901.218.630 - 6.

El 11 de octubre de 2022, se inscribió en el Registro Minero Nacional el Otrosí N° 1, al contrato de concesión No. H6335005 mediante el cual las partes acuerdan la modificación de la cláusula segunda del contrato de concesión No. H6335005, quedando registrado un valor de área total de 1066,2979 hectáreas.

TITULO H6335005- 2023010522496

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, presentada el 24 de noviembre de 2023 a través del radicado **2023010522496**, MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del contrato de concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio el BAGRE y NECHÍ departamento de ANTIOQUIA, en las siguientes coordenadas:

Localización: El Bagre
Coordenadas geográficas:

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

7° 59' 44.97'' N
74° 47' 11.39'' O
Grados decimales
7.995825°
74.786497°

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 351 del 8 de julio de 2024. Notificado por Estado PARME-35 del 16 de julio 2024 y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TITULO H6335005- 2023010524996

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas-, presentada el 27 de noviembre de 2023 a través del radicado **2023010524996**, MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del contrato de concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Secretaria de Minas de la Gobernación, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio el BAGRE y NECHÍ departamento de ANTIOQUIA, en las siguientes coordenadas:

Localización: El Bagre
Coordenadas Geográficas
Punto 1 7°58'53.73"N 74°48'6.61"O
Punto 2 7°58'43.89"N 74°48'8.18"O
Punto 3 7°58'40.32"N 74°48'13.00"O
Grados Decimales
Punto 1 7.981592° - 74.801836°
Punto 2 7.978859° - 74.802271°
Punto 3 7.977867° - 74.803611°

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 352 del 8 de julio de 2024. Notificado por Estado PARME-35 del 16 de julio 2024. Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TITULO H6335005- 2023010563869

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas-, presentada el 19 de diciembre de 2023 a través del radicado **2023010563869**, MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del contrato de concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Secretaría de Minas de la Gobernación, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio el BAGRE y NECHÍ departamento de ANTIOQUIA, en las siguientes coordenadas:

Informe 01-087 Localización:
El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Bajo
Fecha: 18 de diciembre de 2023
Coordenadas Geográficas
7°58'38.06"N 74°48'5.50"O
Grados Decimales
7.977238° -74.801528°

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 353 del 8 de julio de 2024. Notificado por Estado PARME-35 del 16 de julio 2024, , SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TITULO H6335005- 2023010558301

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas-, presentada el 15 de diciembre de 2023 a través del radicado **2023010558301**, MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del contrato de concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Secretaría de Minas de la Gobernación, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio el BAGRE y NECHÍ departamento de ANTIOQUIA, en las siguientes coordenadas:

Informe 01-087

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro Bajo

Fecha: 14 de diciembre de 2023

Coordenadas Geográficas

7°58'55.16"N 74°48'6.31"O

7°59'5.07"N 74°48'2.15"O

7°58'38.57"N 74°48'3.87"O

Grados Decimales

7.981989° -74.801753°

7.984743°-74.800597°

7.977381°-74.801075°

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 354 del 8 de julio de 2024. Notificado por Estado PARME-35 del 16 de julio 2024. Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TITULO H6335005- 20241003036332

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas-, presentada el 05 abril 2024 a través del radicado **20241003036332**, MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del contrato de concesión No.H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería - PARM, -, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio el BAGRE y NECHÍ departamento de ANTIOQUIA, en las siguientes coordenadas:

Informe 219-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: Nechí, Zona 5

Fecha: 26 de marzo de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79690000000 7,97792777778

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 355 del 8 de julio de 2024. Notificado por Estado PARME-35 del 16 de julio 2024. Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

TITULO H6335005- 20241003058582

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas-, presentada el 12 abril de 2024 a través del radicado **20241003058582**, MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del contrato de concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARM-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio el BAGRE y NECHÍ departamento de ANTIOQUIA, en las siguientes coordenadas:

Informe 225-2024
Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: Nechí, Zona 5
Fecha: 6 de abril de 2024
Coordenadas: Geográficas
8,0005978343 -74,81299226531

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 356 del 8 de julio de 2024. Notificado por Estado PARME-35 del 16 de julio 2024. Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TITULO H6335005- 20241003084242

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas-, presentada el 19 abril de 2024 a través del radicado **20241003084242**, MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del contrato de concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARM-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio el BAGRE y NECHÍ departamento de ANTIOQUIA, en las siguientes coordenadas:

Informe 219-2024
Localización: El Bagre Antioquia
Sector: Nechí
Fecha: 18 de abril de 2024
Coordenadas Geográficas:
74,796404 -7,978246

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 357 del 8 de julio de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

Informe 222-2024
Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: Nechí
Fecha: 18 de abril de 2024
Coordenadas: Geográficas
-74,791276 8.009633

Equipos y Herramientas:
1 draga tipo brasilera, techo blanco, 1 Retroexcavadora, 1 canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector. Se observan 14 personas operando en el sitio.

Informe 225-2024

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: Nechí

Fecha: 18 de abril de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74.813335° 7.999851°

Equipos y Herramientas: 1 draga tipo brasilera, 1 Planchón, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Se observan 12 personas operando en el sitio.

Informe 226-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: Nechí

Fecha: 18 de abril de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74.812156° -8.002973°

Equipos y Herramientas:

1 draga tipo brasilera, 1 Retroexcavadora, 1 canoas, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Se observan 12 personas operando en el sitio.

Informe 229-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: Nechí

Fecha: 18 de abril de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74.797418° 8.006532°

Equipos y Herramientas: 1 draga tipo brasilera, 1 canoa la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Se observan 14 personas operando en el sitio.

Lo anterior se admitió a través del Auto de visita PARME 463 del 18 de febrero de 2025, notificado a través del Estado PARME-011 del 20 de febrero de 2025. Y se programó visita de verificación. Y SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TITULO H6335005- 20241003119322

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas-, presentada el 03 de mayo 2024 a través del radicado **20241003119322**, MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del contrato de concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARM-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio el BAGRE y NECHÍ departamento de ANTIOQUIA, en las siguientes coordenadas:

Informe 219 – 2024

Localización El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro Sector 5

Fecha: 1 de mayo de 2024

Coordenadas Geográficas:

74,79653916670 -7,97766580556

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 358 del 8 de julio de 2024, notificado por Estado PARME-35 del 16 de julio de 2024. Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

Informe 220-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro, Zona 5

Fecha: 1 de mayo de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,80084377780 7,98585438889

Equipos y Herramientas: 1 draga tipo brasilera, techo verde, 1 Retroexcavadora, 2 canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector. Se observan 14 personas operando en el sitio.

Informe 221-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: Nechí, Zona 5

Fecha: 1 de mayo de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79098055560 8,00873888889

Equipos y Herramientas: 1 draga tipo brasilera, techo Azul, 2 Retroexcavadora, 2 canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector. Se observan 14 personas operando en el sitio.

Informe 222-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: Nechí

Fecha: 1 de mayo de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79104394440 8,01026852778

Equipos y Herramientas: 3 draga tipo brasilera, 2 Retroexcavadora, 1 canoa, un remolcador la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector. Se observan 14 personas operando en el sitio.

Informe 226-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 1 de mayo de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,81232630560 8,00279511111

Equipos y Herramientas: 2 draga tipo brasilera, 3 Retroexcavadora, 1 canoas, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Se observan 26 personas operando en el sitio.

Informe 229-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: Nechí

Fecha: 1 de mayo de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79717311110 8,00666350000

Equipos y Herramientas: 1 draga tipo brasilera, 1 canoa la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Se observan 14 personas operando en el sitio.

Informe 243-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

Fecha: 1 de mayo de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,80233719440 7,98854963889

Equipos y Herramientas: 1 draga tipo brasilera, 1 retroexcavadora, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 248-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 1 de mayo de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79162694440 8,00833511111

Equipos y Herramientas: 2 draga tipo brasilera, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Lo anterior se admitió y programó visita de verificación a través del Auto de visita PARME 463 del 18 de febrero de 2025, notificado a través del Estado PARME-011 del 20 de febrero de 2025. SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TITULO H6335005- 20241003193512

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas-, presentada el 11 de junio de 2024 a través del radicado **20241003193512**, MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del contrato de concesión No. **H6335005** debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio el BAGRE y NECHÍ departamento de ANTIOQUIA, en las siguientes coordenadas:

Informe 220 – 2024

Localización El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 5 de junio de 2024

Coordenadas Geográficas:

-74,80062952780 7,98546422222

Informe 222 – 2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Fecha: 5 de junio de 2024

Coordenadas Geográficas:

-74,79097336110 8,00991552778

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 382 del 8 de julio de 2024, notificado por Estado PARME-35 del 16 de julio de 2024. Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TITULO H6335005- 20241002874342

El 26 de enero de 2024 mediante radicado No. **20241002874342**, con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

municipio de El BAGRE y NECHÍ, Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Perturbación 1:

8° 0'23.32"N 74°48'30.91"O

8° 0'29.51"N 74°47'32.56"O

Perturbación 2:

7°58'38.57"N 74°48'3.87"O

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 413 del 9 de julio de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

Informe 01-087

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro, Zona 5

Fecha: 26 de enero de 2024

Coordenadas: Geográficas

7°58'38.57"N 74°48'3.87"O

Grados Decimales

7.977381° -74.801075°

Lo anterior se admitió a través del Auto de visita PARME 463 del 18 de febrero de 2025, notificado a través del Estado PARME-011 del 20 de febrero de 2025 SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TITULO H6335005- 20241002924852

El 16 de febrero de 2024 mediante radicado No. **20241002924852**, con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Coordenadas:

7°58'38.57"N

74°48'3.87"O

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 414 del 9 de julio de 2024, notificado por Estado PARME-36 del 18 de julio 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TITULO H6335005- 20241002939412

El 23 de abril de 2024 mediante radicado No. 20241002939412, con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Perturbación 1:

8°1'7.11"N 74°47'14.67"O

8° 0'26.99"N 74°47'37.93"O

Perturbación 2:

7°58'38.57"N 74°48'3.87"O

Perturbación 3:

8° 0'10.84"N 74°48'43.77"O

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 415 del 9 de julio de 2024, notificado por Estado PARME-36 del 18 de julio 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TITULO H6335005- 20241002964662

El 3 de enero de 2024 mediante radicado No. **20241002964662**, con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas-, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Perturbación 1:

8° 0'23.89"N

74°47'50.40"O

Perturbación 2:

7°58'42.07"N

74°47'50.81"O

Perturbación 3:

8° 0'10.84"N

74°48'43.77"O

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 416 del 9 de julio de 2024, notificado por Estado PARME-36 del 18 de julio 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TITULO H6335005- 20241002980162

El 8 de marzo de 2024 mediante radicado No. **20241002980162**, con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas-, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Perturbación 1:

8° 0'26.99"N

74°47'37.93"O

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Perturbación 2:
7°58'41.32"N
74°47'50.09"O

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 417 del 9 de julio de 2024, notificado por Estado PARME-36 del 18 de julio 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TITULO H6335005- 20241003017252

El 22 de marzo de 2024 mediante radicado No. **20241003017252**, con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Coordenadas:
-74,797453
7,978372

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 418 del 9 de julio de 2024, notificado por Estado PARME-36 del 18 de julio 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TITULO H6335005- 20241003179912

El 31 de mayo de 2024 mediante radicado No. **20241003179912**, con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

N° Perturbación	Coordenadas Geográficas	
Perturbación 1	-74,79657833330	7,97838586111
Perturbación 2	-74,80044461110	7,98586105556
Perturbación 3	-74,79063480560	8,01012969444
Perturbación 4	-74,79224747220	8,00770358333
Perturbación 5	-74,79338263890	8,00828822222
Perturbación 6	-74,79154550000	8,00762850000

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 419 del 9 de julio de 2024, notificado por Estado PARME-36 del 18 de julio 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

Informe 269-2024
Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro
Fecha: 29 de mayo de 2024

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Coordenadas: Geográficas

-74.806814 7.992161

Equipos y Herramientas: 1 draga tipo brasilera, 2 canoas, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Lo anterior se admitió y se programó visita de verificación a través del Auto de visita PARME 463 del 18 de febrero de 2025, notificado a través del Estado PARME-011 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TITULO H6335005- 20241003144252

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas-, presentada el 20 de mayo de 2024 a través del radicado No. **20241003144252**, MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ del departamento de ANTIOQUIA, en las siguientes coordenadas:

UBICACIÓN

COORDENADAS

El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro

- 74.7963558666

- 7.97832960035

El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro, Zona 5

- 74.8007729131

- 7.98588930264

El Bagre, Antioquia Sector: Nechí, Zona 5

- 74.7905760556

- 8.00863313889

El Bagre, Antioquia Sector: Nechí

- 74.7912595309

- 8.01020373206

El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro

- 74.8123143804

- 8.00320182568

El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro

- 74.7919287816

- 8.00807171997

El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro

- 74.7932985895

- 8.00832325737

El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro

- 74.7932985895

- 8.00832325737

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 450 del 10 de julio de 2024, notificada por Estado PARME-36 del 18 de julio de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TITULO H6335005- 20241003216222

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas-, presentada el 21 de junio de 2024 a través del radicado No. **20241003216222**, MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ del departamento de ANTIOQUIA, en las siguientes coordenadas:

Localización: El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro
Coordenadas: Geográficas
- 74,80766136920 7,99259349111

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 451 del 10 de julio de 2024, notificada por Estado PARME-36 del 18 de julio de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TITULO H6335005- 20241003159482

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas-, presentada el 25 de mayo de 2024 a través del radicado No. 20241003159482, MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ del departamento de ANTIOQUIA, en las siguientes coordenadas:

UBICACIÓN

COORDENADAS

El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro

-74.796405

-7.978284

El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro

-74.800733

-7.985998

El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro

-74.791327

- 8.009672

El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro

-74.792206

- 8.007587

El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro

-74.793579

- 8.007901

El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro

-74.801654

- 7.985942

El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro

-74.791223

- 8.007735

El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro

-74.809015

- 8.006534

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 454 del 10 de julio de 2024. si bien en el auto se admitieron estas coordenadas se hace corrección de que las coordenadas correctas son:

Informe 219-2024

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 21 de mayo de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74.796405 7.978284

Equipos y Herramientas:

1 draga tipo brasilera techo rojo, 1 draga buzo, 2 canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 220-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 21 de mayo de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74.800733 7.985998

Equipos y Herramientas: 1 draga tipo brasilera techo verde, 3 canoas, 1 planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 222-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 21 de mayo de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74.790554 8.01036

Equipos y Herramientas: 2 dragas tipo brasilera, 1 Retroexcavadora, 4 canoas, 1 planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 227-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: Nechí

Fecha: 21 de mayo de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74.791327 8.009672

Equipos y Herramientas: 1 draga tipo brasilera, 1 Retroexcavadora, es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 248-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 21 de mayo de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74.792206 8.007587

Equipos y Herramientas: 2 draga tipo brasilera, 2 canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 255-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 21 de mayo de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74.793579 8.007901

Equipos y Herramientas: 2 draga tipo brasilera, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Informe 263-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 21 de mayo de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74.801654 7.985942

Equipos y Herramientas: 1 draga tipo brasilera techo verde, 1 canoa, 2 retroexcavadoras, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 264-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 21 de mayo de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74.791223 8.007735

Equipos y Herramientas: 1 draga tipo brasilera techo azul con panel solar, 3 canoas, 1 retroexcavadora, 1 remolcador, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 265-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 21 de mayo de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74.809015 8.006534

Equipos y Herramientas: 1 draga tipo brasilera, 1 retroexcavadora, 1 remolcador, 1 planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Lo anterior se admitió y se programó visita de fiscalización a través del Auto de visita PARME 463 del 18 de febrero de 2025, notificado a través del Estado PARME-011 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TITULO H6335005- 20241003203352

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas-, presentada el 14 de junio de 2024 a través del radicado **20241003203352**, MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del contrato de concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARM-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio el BAGRE y NECHÍ departamento de ANTIOQUIA, en las siguientes coordenadas:

Informe 291-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Fecha: 12 de junio de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79094962680 7,98099798813

Equipos y Herramientas: 1 draga tipo brasilera, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 466 del 11 de julio de 2024, notificado por Estado PARME-37 del 19 de julio de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

TITULO H6335005- 20241003244692

El 5 de julio de 2024 mediante radicado No. **20241003244692**, con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Localización
Coordenadas Geográficas
El Bagre, Sector
San Pedro
-74,78737585710 7,99796672964

Lo anterior se admitió y programó a través del Auto de visita PARME 463 del 18 de febrero de 2025, notificado a través del Estado PARME-011 del 20 de febrero de 2025.

TITULO H6335005- 20241003261832

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, presentada el 07 de julio de 2024 a través del radicado **20241003261832** MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del contrato de concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARM-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio el BAGRE y NECHÍ departamento de ANTIOQUIA, en las siguientes coordenadas:

Informe 323-2024
Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro
Fecha: 9 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas
-74,79704630300 7,99099183045

Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 324-2024
Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro
Fecha: 9 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas
-74,79725478020 8,00466672245

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 325-2024
Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: Sabalito Sinaí
Fecha: 9 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas
-74,79467616720 7,86813243936

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 326-2024

Localización: Nechí, Antioquia

Sector: Bijagual

Fecha: 9 de julio de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,80008146540 7,84084420019

Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Retroexcavadora, 1 Planchón, 1 Bote, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 683 del 29 de julio de 2024, notificada por Estado PARME-41 del 01 de agosto de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TITULO H6335005- 20241003280522

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas-, presentada el 19 de julio de 2024 a través del radicado No. **20241003280522**, MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de EL BAGRE y NECHÍ del departamento de ANTIOQUIA, en las siguientes coordenadas:

Informe 336-2024

Localización: Nechí, Antioquia

Sector: La Esperanza

Fecha: 16 de julio de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,78735415353 7,99524497798

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 731 del 8 de agosto de 2024, notificada por Estado PARME-43 del 12 de agosto de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TITULO H6335005- 20241003280502

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas-, presentada el 19 de julio de 2024 a través del radicado No. **20241003280502**, MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción de los municipios de NECHÍ y EL BAGRE del departamento de ANTIOQUIA, en las siguientes coordenadas:

Informe 206-2024

Localización: Nechí, Antioquia

Sector: San Pedro

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Fecha: 16 de julio de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,81231050002 8,00351042329

Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Canoas, 01 planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector

Informe 219-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 16 de julio de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79511239936 7,97850127874

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Canoa, 1 Bote la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 220-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 16 de julio de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,80025789320 7,98558355884

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 1 Retroexcavadoras, 3 Canoas, 1 Remolcador, 1 Planchón, 1 Draga Buzo la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 229-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 16 de julio de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79767963593 8,00657383467

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Canoa la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 239-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 16 de julio de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,81194136775 8,00173941748

Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 2 Retroexcavadoras, 2 Canoas la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 248-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 16 de julio de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79238660951 8,00799997510

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 8 Canoas, 2 Retroexcavadora, 1 Bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 255-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 16 de julio de 2024

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Coordenadas: Geográficas

-74,79454630648 8,00784802263

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 3 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 291-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 16 de julio de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79082844215 7,98080808942

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 4 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 306-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 16 de julio de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,80716414550 7,99249202909

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 4 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 732 del 8 de agosto de 2024, notificada por Estado PARME-43 del 12 de agosto de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TITULO H6335005- 20241003379702, No. 20241003379732 y No. 20241003379752

El 30 de agosto de 2024, mediante los radicados No. **20241003379702, No. 20241003379732 y No. 20241003379752**, con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No.H6335005, debidamente inscrita en el Registro Minero Nacional, Interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en las siguientes zonas del título minero ubicado en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, del Departamento de Antioquia:

Solicitud con radicado No. 20241003379702

Informe 411-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 27 de agosto de 2024

Coordenadas: Geográficas -74,79251676438 7,98519719232

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 Planchón, 1 Retroexcavadora, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Solicitud con radicado No. 20241003379732 y No. 20241003379752

Informe 219-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Fecha: 27 de agosto de 2024

Coordenadas: Geográficas -74,79394799388 7,97847809253

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 1 Draga Buzo, 3 Canoas, 1 Bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 220-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 15 de agosto de 2024

Coordenadas: Geográficas -74,79948204265 7,98579489010

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Draga Carifuza, 1 Retroexcavadora, 3 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 1029 del 13 de septiembre de 2024, notificada por Estado PARME-54 del 19 de septiembre de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005 - 20241003203342

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 14 de junio de 2024 a través del radicado No. **20241003203342**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, del Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 206-2024

Localización: Nechí, Antioquia Sector: La Ye

Fecha: 12 de junio de 2024

Coordenadas: Geográficas -74,81168792510 8,00351690646

Equipos y Herramientas: 1 draga tipo brasilera, 1 Retroexcavadoras, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 219-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro Fecha: 12 de junio de 2024

Coordenadas: Geográficas -74,79629533340 7,97844931061

Equipos y Herramientas: 2 dragas Tipo Brasilera, 1 Retroexcavadora, 1 Draga Buzo, 4 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 220-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro Fecha: 12 de junio de 2024

Coordenadas: Geográficas -74,80062529270 7,98559346931

Equipos y Herramientas: 3 dragas tipo brasilera, 1 Retroexcavadora, 5 Canoas, 2 Dragas Buzo, 1 Bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 221-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: Nechí Fecha: 12 de junio de 2024

Coordenadas: Geográficas -74,78985289790 8,00906704202

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

Equipos y Herramientas: 2 dragas tipo brasilera, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 222-2024

Localización: Nechí, Antioquia

Sector: La Ye Fecha: 12 de junio de 2024

Coordenadas: Geográficas -74,79104999840 8,00987211854

Equipos y Herramientas: 3 dragas tipo brasilera, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 239-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro Fecha: 12 de junio de 2024

Coordenadas: Geográficas -74,81220825100 8,00202463212

Equipos y Herramientas: 1 draga tipo brasilera, 1 Retroexcavadora, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 255-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro Fecha: 12 de junio de 2024

Coordenadas: Geográficas -74,79344055100 8,00835497805

Equipos y Herramientas: 3 dragas tipo brasilera, 5 Canoas, 1 Retroexcavadora, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 1466 del 14 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005 – 20241003231882

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 28 de junio de 2024 a través del radicado No. **20241003231882**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, del Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 206-2024 Localización: Nechí, Antioquia

Sector: San Pedro Fecha: 26 de junio de 2024

Coordenadas: Geográficas -74,81203975100 8,00334688758

Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 3 Canoas, 2 Retroexcavadoras, 1 Planchón, 1 Remolcador, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 219-2024 Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro Fecha: 26 de junio de 2024

Coordenadas: Geográficas -74,79554381320 7,97820837029

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 Canoas, 2 Botes, 1 Draga Buzo, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 220-2024 Localización: El Bagre, Antioquia

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Sector: San Pedro Fecha: 26 de junio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,80048101380 7,98567022381
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 4 Dragas Buzo, 3 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 221-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 26 de junio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79026868760 8,00890901960
Equipos y Herramientas: 4 dragas brasileras, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 228-2024 Localización: Nechí, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 26 de junio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79395083780 8,00902228351
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 239-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 26 de junio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,81212793920 8,00184362936
Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 255-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 26 de junio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79377776630 8,00814472263
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Retroexcavadora, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 291-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 26 de junio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79101493170 7,98101738864
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Retroexcavadora, 3 Canoas, 1 Bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 306-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 26 de junio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,80743983290 7,99244130086
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 Canoas, 1 Retroexcavadora, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 1466 del 14 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005 – 20241003261782

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 12 de julio de 2024 a través del radicado No. **20241003261782**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

municipio de El BAGRE y NECHÍ, del Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 206-2024 Localización: Nechí, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 9 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,81218447170 8,00349941094
Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Canoas, 1 Draga Buzo, 1 Bote, 01 planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 219-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 2 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79535841890 7,97835874505
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 3 Canoas, 1 Draga Buzo, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 220-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 9 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,80037020680 7,98558455373
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 1 Retroexcavadoras, 2 Canoas, 1 Remolcador, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 239-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 9 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,81196463710 8,00183238071
Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Retroexcavadora, 1 Draga Buzo, 2 Canoas, 1 Planchón, 1 Remolcador, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 248-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 9 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79225401100 8,00810081474
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 4 Canoa, 3 Retroexcavadora, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 255-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 9 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79450701780 8,00800753527
Equipos y Herramientas: 4 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 5 Canoas, 2 Planchones, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 291-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 9 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79093535400 7,98093576814
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 1 Canoa, 1 Bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 306-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 9 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,80731453970 7,99233774839
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 3 Canoas, 1 Retroexcavadora, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 1466 del 14 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005 – 20241003216202

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 21 de junio de 2024 a través del radicado No. **20241003216202**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, del Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 206-2024 Localización: Nechí, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 18 de junio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,81181613390 8,00326889684
Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Retroexcavadora, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 219-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 18 de junio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79570738880 7,97828424092
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasilera, 2 Canoas, 1 Bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 220-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 18 de junio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,80056529850 7,98572968496
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 4 Canoas, 4 Dragas Buzo, 1 Planchón, 1 Remolcador, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 221-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 18 de junio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79009633230 8,00902463817
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 2 Canoas, 1 Draga Buzo la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 222-2024 Localización: Nechí, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 18 de junio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79124802300 8,00996013869
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 4 Canoas, 1 Retroexcavadora, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 239-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 18 de junio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,81222417960 8,00189106897
Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Retroexcavadora, 1 Canoa, 1 Planchón, 1 Remolcador, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 255-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 18 de junio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79361214360 8,00815262228

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 3 Canoas, 1 Retroexcavadora, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 291-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 18 de junio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79096972620 7,98111091659
Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 Retroexcavadora, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 1466 del 14 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005 – 20241003244642

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 5 de julio de 2024 a través del radicado No. **20241003244642**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, del Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 206-2024 Localización: Nechí, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 2 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,81211716660 8,00348056163
Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 3 Canoas, 1 Planchón, 1 Remolcador, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 220-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 2 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,80043746680 7,98559383344
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 3 Canoas, 1 Remolcador, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 239-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 2 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,81201291590 8,00189199645
Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 2 Retroexcavadoras, 2 Dragas Buzo, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 248-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 2 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79227822820 8,00814857213
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 1 Retroexcavadora, 1 Planchón, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 291-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 2 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79099522640 7,98090260341

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 2 Canoas, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 306-2024 Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro Fecha: 2 de julio de 2024

Coordenadas: Geográficas -74,80733878340 7,99239148742

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 Canoas, 1 Retroexcavadora, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 1466 del 14 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005 - 20241003298792

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 26 de julio de 2024 a través del radicado No. **20241003298792**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, del Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas

Informe 206-2024 Localización: Nechí, Antioquia

Sector: San Pedro Fecha: 23 de julio de 2024

Coordenadas: Geográficas -74,81275341621 8,00406639253

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 3 Canoas, 1 Retroexcavadora, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 219-2024 Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro Fecha: 23 de julio de 2024

Coordenadas: Geográficas -74,79516004106 7,97889187996

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 220-2024 Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro Fecha: 23 de julio de 2024

Coordenadas: Geográficas -74,80002989589 7,98549673412

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 2 Canoas, 1 Remolcador, 1 Planchón, 1 Draga Buzo, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 239-2024 Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro Fecha: 23 de julio de 2024

Coordenadas: Geográficas -74,81180862725 8,00160292105

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 Planchón, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 248-2024 Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro Fecha: 23 de julio de 2024

Coordenadas: Geográficas -74,79288326704 8,00787007032

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

Equipos y Herramientas: 4 dragas brasileras, 3 Canoas, 3 Retroexcavadoras, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 255-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 23 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79453697315 8,00758223155
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 291-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 23 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79108596141 7,98066719244
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 3 Canoas, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 306-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 23 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,80679755048 7,99264764824
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 3 Canoas, 1 Retroexcavadora, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 336-2024 Localización: Nechí, Antioquia
Sector: La Esperanza Fecha: 23 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,78726973800 7,99507358889
Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 3 Retroexcavadoras, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 1466 del 14 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 20241003317002

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 2 de agosto de 2024 a través del radicado No. **20241003317002**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, del Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas

Informe 358-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 30 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79553932138 7,99229680172
Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 Planchón, 1 Retroexcavadora, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud se admitió y programó visita de verificación mediante Auto PARME 1466 del 14 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005 – 20241003317022

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 2 de agosto de 2024 a través del radicado No. **20241003317022**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, del Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 206-2024 Localización: Nechí, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 30 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,81263340595 8,00419708048
Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 2 Retroexcavadoras, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 219-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 30 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79444846162 7,97894453364
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Draga Caperuza, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 220-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 30 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas --74,79993853387 7,98548702441
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 1 Remolcador, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 239-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 30 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,81162554312 8,00180396646
Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Planchón, 2 Dragas Buzo, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 248-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 30 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79282522469 8,00718554458
Equipos y Herramientas: 4 dragas brasileras, 4 Retroexcavadoras, 5 Canoas, 1 Bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 291-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 30 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79114576201 7,98077894360
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 3 Canoas, 1 Bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 306-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 30 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,80679776292 7,99286904731

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 5 Canoas, 1 Retroexcavadora, 2 Dragas Buzo, 1 Remolcador, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 336-2024 Localización: Nechí, Antioquia
Sector: La Esperanza Fecha: 30 de julio de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,78722592394 7,99498944736
Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 3 Retroexcavadoras, 1 Bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 1466 del 14 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005 – 20241003329512

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 9 de agosto de 2024 a través del radicado No. 20241003329512, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, del Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 219-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 6 de agosto de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79498465732 7,97932116850
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 1 Draga Buzo, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 220-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 6 de agosto de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,80004223999 7,98607524039
Equipos y Herramientas: 1 dragas brasileras, 1 Retroexcavadora, 1Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 1466 del 14 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005 – 20241003364042

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 23 de agosto de 2024 a través del radicado No. **20241003364042**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, del Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

Informe 401-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 15 de agosto de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79801087178 7,97762360294
Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Retroexcavadora, 1 Remolcador, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 402-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 15 de agosto de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,80646292997 7,97650362609
Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 1466 del 14 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005 – 20241003364272

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 23 de agosto de 2024 a través del radicado No. **20241003364272**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, del Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 206-2024 Localización: Nechí, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 15 de agosto de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,81210834780 8,00390807769
Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 2 Retroexcavadoras, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 219-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 15 de agosto de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79532971916 7,97862991241
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Draga Buzo, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 220-2024 Localización: El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro Fecha: 15 de agosto de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79973709333 7,98583162110
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 1 Bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 239-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 15 de agosto de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,81154518332 8,00205318644
Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Planchón, 2 Retroexcavadora, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 248-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 15 de agosto de 2024

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Coordenadas: Geográficas -74,79164466463 8,00741779980
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 1 Retroexcavadoras, 1 Bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 255-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 15 de agosto de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79477879738 8,00732687473
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 4 Retroexcavadoras, 4 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 291-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 15 de agosto de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79076318980 7,98118810966
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 1 Draga Buzo, 1 Bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 306-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 15 de agosto de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,80799479857 7,99278466549
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 Canoas, 1 Retroexcavadora, 2 Dragas Buzo, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 323-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 15 de agosto de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79652950435 7,98934756070
Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 336-2024 Localización: Nechí, Antioquia
Sector: La Esperanza Fecha: 15 de agosto de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,78661291244 7,99523972261
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 1 Bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 1466 del 14 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005 - 20241003393102

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 6 de septiembre de 2024 a través del radicado No. 20241003393102, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, del Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 280-2024 Localización: Nechí, Antioquia
Sector: La Ye Fecha: 03 de septiembre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,81871315618 7,97444339359

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Retroexcavadora, 4 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 411-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 03 de septiembre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79114124343 7,98536852717
Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida y programada visita de verificación mediante Auto PARME 1466 del 14 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de 2024, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005 - 20241003405592

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 13 de septiembre de 2024 a través del radicado No. **20241003405592**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, del Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 280-2024 Localización: Nechí, Antioquia
Sector: La Ye Fecha: 10 de septiembre de 2024
Coordenadas: Geográficas - -74,81877341655 7,97434247586
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Draga Buzo, 2 Retroexcavadoras, 1 Remolcador, 1 Planchón, 3 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 411-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 10 de septiembre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79102321816 7,98551792773
Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 1466 del 14 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 20241003419252

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 20 de septiembre de 2024 a través del radicado No. **20241003419252**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, del Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 206-2024 Localización: Nechí, Antioquia
Sector: La Ye Fecha: 17 de septiembre de 2024

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Coordenadas: Geográficas -74,81205445799 8,00418706957
Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 219-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 17 de septiembre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79411690880 7,97837729486
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 1 Retroexcavadora, 4 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 220-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 17 de septiembre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79942483954 7,98590067395
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Draga Buzo, 2 Retroexcavadoras, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 239-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 17 de septiembre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,81167841611 8,00180314454
Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Retroexcavadora, 1 Canoa, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 248-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 17 de septiembre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79234564611 8,00711040387
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 1 Retroexcavadoras, 1 Bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 291-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 17 de septiembre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79085553623 7,98127297112
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 6 Canoas, 2 Botes, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 306-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 17 de septiembre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,80799479857 7,99278466549
Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Retroexcavadora, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 336-2024 Localización: Nechí, Antioquia
Sector: La Esperanza Fecha: 17 de septiembre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,78669447466 7,99497146900
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 4 Retroexcavadoras, 02 Canoas, 1 Bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 411-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 10 de septiembre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79096799735 7,98597840127
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Draga Buzo, 1 Retroexcavadora, 2 Canoas, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 1466 del 14 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005 – 20241003419232

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 20 de septiembre de 2024 a través del radicado No. **20241003419232**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, del Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 432-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 17 de septiembre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79285172117 7,97472982731
Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 3 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 433-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 17 de septiembre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79940258160 8,00855814260
Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 1466 del 14 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 20241003436612

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 27 de septiembre de 2024 a través del radicado No. **20241003436612**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, del Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 206-2024 Localización: Nechí, Antioquia
Sector: La Ye Fecha: 24 de septiembre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,81141134850 8,00402875159
Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 219-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 24 de septiembre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79391747808 7,97837225205

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Equipos y Herramientas: 4 dragas brasileras, 1 Planchón, 4 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 220-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 24 de septiembre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79937414603 7,98610451756
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 229-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 24 de septiembre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79684544625 8,00647423551
Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 239-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 24 de septiembre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,81176625373 8,00172969045
Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 2 Retroexcavadoras, 2 Canoas, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 248-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 24 de septiembre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79217252735 8,00704533443
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 255-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 24 de septiembre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79484910431 8,00692818600
Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 291-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 24 de septiembre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79070854327 7,98094969014
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 1 Draga Buzo, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 306-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 24 de septiembre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,80673842960 7,99301657037
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Retroexcavadora, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 336-2024 Localización: Nechí, Antioquia
Sector: La Esperanza Fecha: 24 de septiembre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,78726300497 7,99475920928
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 1 Cargador, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 411-2024 Localización: El Bagre, Antioquia

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

Sector: San Pedro Fecha: 24 de septiembre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79091557132 7,98572376548
Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Retroexcavadora, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 432-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 24 de septiembre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79255700802 7,97459393275
Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Retroexcavadora, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 1466 del 14 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 20241003468522

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 27 de septiembre de 2024 a través del radicado No. **20241003468522**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, del Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 206-2024 Localización: Nechí, Antioquia
Sector: La Ye Fecha: 8 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,81135355808 8,00353675060
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Retroexcavadora, 3 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 219-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 8 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79407340593 7,97869568024
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 1 Draga Buzo, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 220-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 8 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79923182791 7,98592817455
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 248-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 8 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79156922839 8,00713965177
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 2 Canoas, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 291-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 8 de octubre de 2024

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Coordenadas: Geográficas -74,79062288816 7,98069741778
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 1 Draga Buzo, 4 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 306-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 8 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,80653916702 7,99285523521
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 1 Draga Buzo, 1 Retroexcavadora, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 411-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 8 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79127624064 7,98603533663
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 1 Draga Buzo, 2 Retroexcavadoras, 2 Canoas, 2 Botes, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 1466 del 14 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005 – 20241003468532

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 11 de octubre de 2024 a través del radicado No. **20241003468532**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, del Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 462-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 8 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,78731529125 7,99846999056
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 1466 del 14 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 20241003483472

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 18 de octubre de 2024 a través del radicado No. **20241003483472**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, del Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Informe 206-2024 Localización: Nechí, Antioquia
Sector: La Ye Fecha: 15 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,81116984253 8,00344216867
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Retroexcavadora, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 219-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 15 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79397274766 7,97819792106
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Draga Buzo, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 220-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 15 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79904639501 7,98573952095
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 5 Canoas, 1 Bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 225-2024 Localización: Nechí, Antioquia
Sector: La Ye Fecha: 15 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,81289467198 8,00069431553
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 248-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 15 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79178939717 8,00697689409
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 291-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 15 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79081065384 7,98090377035
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 3 Canoas. 1 Bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 306-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 15 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,80650270648 7,99297848151
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 3 Dragas Buzo, 1 Retroexcavadora, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 411-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 15 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79137207258 7,98612877388
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 1 Draga Buzo, 3 Retroexcavadoras, 4 Canoas, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 462-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 15 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,78730801917 7,99843025281

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

Equipos y Herramientas: 3 retroexcavadoras, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 1466 del 14 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 20241003483482

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 18 de octubre de 2024 a través del radicado No. **20241003483482**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, del Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 472-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 15 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79027715646 7,98187648916
Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 474-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 15 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79716338609 7,97725807554
Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Retroexcavadora, 3 Canoas, 1 Bote, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 1466 del 14 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 20241003500492

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 25 de octubre de 2024 a través del radicado No. **20241003500492**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, del Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 280-2024 Localización: Nechí, Antioquia
Sector: La Ye Fecha: 22 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,81914821750 7,97378596276
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 4 Retroexcavadoras, 2 Remolcadores, 2 Planchones, 4 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 1466 del 14 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 20241003500672

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 25 de octubre de 2024 a través del radicado No. **20241003500672**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, del Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 489-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 22 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79652633108 7,98402015465
Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 1466 del 14 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 20241003516542

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 2 de noviembre de 2024 a través del radicado No. **20241003516542**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, del Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 504-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 22 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,80049030440 7,98111732869
Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 1466 del 14 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

TÍTULO H6335005- 20241003516562

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 2 de noviembre de 2024 a través del radicado No. **20241003516562**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante este Punto de Atención Regional, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, del Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 206-2024 Localización: Nechí, Antioquia
Sector: La Ye Fecha: 29 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,81139585462 8,00318612940
Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 219-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 29 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79399363335 7,97811772795
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 3 Draga Buzo, 2 canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 220-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 29 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79889414122 7,98571063853
Equipos y Herramientas: 4 dragas brasileras, 4 Retroexcavadoras, , 2 botes, 5 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 239-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 29 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,81166814128 8,00170778487
Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 2 Retroexcavadoras, 1 Canoa, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 248-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 8 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79152127569 8,00696099741
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 291-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 29 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79062288816 7,98069741778
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 1 bote, 6 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 306-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 29 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,80583275646 7,99326996109
Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Retroexcavadora, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

Informe 411-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 29 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,79133349179 7,98564090243
Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 1 Draga Buzo, 2 Retroexcavadoras, 2 Canoas, 2 Botes, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 462-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 29 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,78742758658 7,99847214415
Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 472-2024 Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro Fecha: 29 de octubre de 2024
Coordenadas: Geográficas -74,78940988042 7,98143579364
Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 Canoa, 1 retroexcavadora, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 1466 del 14 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 20241003523762 (RADICADO RESPUESTA).

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 25 de septiembre de 2023 a través del radicado No. **2023020048406**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARME-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

ID	LATITUD	LONGITUD	LONGITUD	LATITUD3
87	7°58'45,38	-74°48'14,03	-74,80390	7,97927
116	7°58'50,52	-74°48'3,77	-74,80105	7,98070

El 26 de octubre de 2023, se admitió y programó visita de verificación mediante Auto No. 2023080401790, para la semana del 30 de octubre al 3 de noviembre y/o del 7 al 10 de noviembre de 2023. Una vez revisado el expediente del título minero, no se observa Informe de Visita Técnica, por lo que se deduce que no se ha realizado la visita de verificación.

Mediante el Auto PARME No. 1116 de 2024, se requirió al titular para que indicara si aún persisten las circunstancias y mediante radicado No. 20241003523762, el titular indicó que sí.

Lo anterior se admitió y programó visita de verificación a través del Auto de visita PARME 463 del 18 de febrero de 2025, notificado a través del Estado PARME-011 del 20 de febrero de 2025. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 2023010408318

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

El 24 de octubre de 2023, se admitió y programó visita de verificación mediante Auto No. **2023080401746**, para la semana del 30 de octubre al 10 de noviembre del 2023, por la presunta perturbación realizada por personas indeterminadas en las siguientes coordenadas, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, del Departamento de Antioquia:

Coordenadas Geograficas:
8° 0'29.51"N 74°47'32.56"O
Grados Decimales
8.008197° -74.792378°

Lo anterior se admitió y programó visita de verificación a través del Auto de visita PARME 463 del 18 de febrero de 2025, notificado a través del Estado PARME-011 del 20 de febrero de 2025. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 2023010363679

Mediante Auto No. 304 del 11 de julio 2024 notificado mediante Estado PARM 34 del 12 de julio del 2024, se requirió al titular del Contrato de Concesión No. H6335005, para que indicara si aún persiste interés en continuar con la solicitud con radicado No. **2023010363679** del 22 de agosto de 2023, y el titular mediante radicado No. 20241003339702, indica que aún persisten las perturbaciones en las siguientes coordenadas:

Informe 01-087
Localización: El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro Bajo
Fecha: 15 de agosto de 2023
Coordenadas: Geográficas
7°59'13.10"N 74°48'7.53"O 7°58'55.16"N 74°48'6.31"O 7°58'38.01"N
74°48'4.97"O
Grados Decimales 7.986972° -74.802092° 7.981989° -74.801753°
7.977225°-74.801379°

Equipos y Herramientas: 08 dragas tipo brasilera, 01 retroexcavadora, 03 canoa y elementos para la minería. Se observan 84 personas operando en el sitio. Deterioro ambiental: se identifica alto impacto ambiental en la zona.

Lo anterior se admitió a través del Auto de visita PARME 463 del 18 de febrero de 2025, notificado a través del Estado PARME-011 del 20 de febrero de 2025. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 20241003556102

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 25 de noviembre de 2024 a través del radicado No. **20241003556102**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARME-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 535-2024
Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Fecha: 19 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79203597065 7,98095730188

Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 retroexcavadora, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 262 del 27 de enero de 2025, notificado a través del Estado PARME-005 del 30 de enero de 2025. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005 - 20241003395382

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 06 de septiembre de 2024 a través del radicado No. **20241003395382**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. **H6335005, H6118005, C5213005** debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARME-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 280-2024

Localización: Nechí, Antioquia

Sector: La Ye

Fecha: 03 de septiembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,81871315618 7,97444339359

Equipos y Herramientas:

Informe 411-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 03 de septiembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79114124343 7,98536852717

Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Lo anterior se admitió a través del Auto de visita PARME 463 del 18 de febrero de 2025, notificado a través del Estado PARME-011 del 20 de febrero de 2025. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 20241003617382

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 24 de diciembre de 2024 a través del radicado No. **20241003617382**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARME-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 587-2024

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 17 de diciembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79482586516 7,97718007325

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector

Informe 588-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 17 de diciembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79944950268 7,98668935910

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 5 Canoas, 1 Bote, la perturbación es realizada por Yondrid Cossio Correa, identificado con número de cedula 8362276, (Equipo de color azul) evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 208 del 23 de enero de 2025, notificado a través del Estado PARME-005 del 30 de enero de 2025. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 20241003617422

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 24 de diciembre de 2024 a través del radicado No. 20241003617422, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARME-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 206-2024

Localización: Nechí, Antioquia

Sector: La Ye

Fecha: 17 de diciembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,81174306646 8,00440293348

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 Retroexcavadora, 2 Canoas, 1 Bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 219-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 17 de diciembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79330814124 7,97780275976

Equipos y Herramientas: 4 dragas brasileras, 1 Draga Buzo, 3 Retroexcavadoras, 3 Canoas, 1 Bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 220-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Fecha: 17 de diciembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79947118446 7,98414498254

Equipos y Herramientas: 4 dragas brasileras, 1 Retroexcavadora, 2 Canoas, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 229-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 17 de diciembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79626228245 8,00614204293

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 retroexcavadora, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 248-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 17 de diciembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79136762279 8,00623060849

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 255-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 17 de diciembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79511314862 8,00817099457

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 retroexcavadora, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 291-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 17 de diciembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79031605693 7,98102353691

Equipos y Herramientas: 4 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 4 Canoas, 1 bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 306-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 17 de diciembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,80517349005 7,99342060797

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 2 Retroexcavadoras, 2 Canoas, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 411-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 17 de diciembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

-74,79233246157 7,98453415509

Equipos y Herramientas: 5 dragas Brasileiras, 1 Draga Buzo, 3 Retroexcavadoras, 4 Canoas, 1 Bote, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto

Informe 472-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 17 de diciembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,78990410330 7,98177504792

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileiras, 2 retroexcavadoras, 3 canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 504-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 17 de diciembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79949286623 7,98203002456

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileiras, 2 retroexcavadora, 2 canoas, 1 bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 207 del 23 de enero de 2025, notificado a través del Estado PARME-005 del 30 de enero de 2025. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 20241003556112

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 25 de noviembre de 2024 a través del radicado No. **20241003556112**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARME-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 206-2024

Localización: Nechí, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 19 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,81150146037 8,00285817768

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileiras, 3 Retroexcavadoras, 4 canoas, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 219-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 19 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79391885000 7,97865074364

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Draga Buzo, 1 canoa, 1 bote, 1 retroexcavadora, 1 planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 220-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 19 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79972530165 7,98549493220

Equipos y Herramientas: 5 dragas brasileras, 4 Retroexcavadoras, 4 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 248-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 19 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79180197119 8,00711534723

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Retroexcavadora, 1 canoa, 1 bote, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 255-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 19 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79403312880 8,00753567295

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 retroexcavadora, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 291-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 19 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79059932282 7,98101119327

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 3 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 306-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 19 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,80578752014 7,99314735368

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 411-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 19 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79173938994 7,98595839279

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 3 Dragas Buzo, 3 Retroexcavadoras, 4 Canoas, 1 planchón, 1 bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 472-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 19 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,78931504673 7,98141268392

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 retroexcavadora, 1 canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 504-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 19 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,80043274186 7,98143154589

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 retroexcavadora, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 262 del 27 de enero de 2025, notificado a través del Estado PARME-005 del 30 de enero de 2025. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 20241003595942

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 11 de diciembre de 2024 a través del radicado No. **20241003595942**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARME-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 557-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 27 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79174308608 7,98021483315

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 3 Retroexcavadoras, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 557-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 27 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,78959874629 7,98458757794

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 Retroexcavadora, 2 Canoas, 1 planchón, la perturbación es

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 262 del 27 de enero de 2025, notificado a través del Estado PARME-005 del 30 de enero de 2025. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 20241003583242

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 05 de diciembre de 2024 a través del radicado No. **20241003583242**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARME-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 206-2024

Localización: Nechí, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 27 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74.810991168 8.003023028

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Retroexcavadora, 5 canoas, 2 Planchones, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 219-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 27 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74.793576452 7.977457673

Equipos y Herramientas: 4 dragas brasileras, 1 canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 220-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 27 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74.799950593 7.984389737

Equipos y Herramientas: 5 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 248-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 27 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74.791718614 8.006875056

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 255-2024

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 27 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74.794008708 8.007812413

Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 retroexcavadora, 1 Canoa, 1 planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 291-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 27 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74.790525994 7.980773671

Equipos y Herramientas: 4 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 2 Canoas, 2 botes, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 306-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 27 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74.805061922 7.993217514

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 262 del 27 de enero de 2025, notificado a través del Estado PARME-005 del 30 de enero de 2025. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 20241003583112

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 05 de diciembre de 2024 a través del radicado No. **20241003583112**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARME-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 546-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 27 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79299069137 7,97859527714

Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 retroexcavadora, 1 draga buzo, 1 canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 262 del 27 de enero de 2025, notificado a través del Estado PARME-005 del 30 de enero de 2025. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 20241003600892

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 16 de diciembre de 2024 a través del radicado No. **20241003600892**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARME-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 206-2024

Localización: Nechí, Antioquia

Sector: La Ye

Fecha: 10 de diciembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,81141100486 8,00413391679

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Retroexcavadora, 3 canoas, 1 bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 219-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 10 de diciembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79320757227 7,97762388109

Equipos y Herramientas: 7 dragas brasileras, 1 Draga Buzo, 3 canoas, 3 retroexcavadoras, 1 planchón, 1 remolcador, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 220-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 10 de diciembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79956112402 7,98402215600

Equipos y Herramientas: 5 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 4 Canoas, 1 bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 248-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 10 de diciembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79128200727 8,00657623749

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 255-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 10 de diciembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79499180997 8,00830196841

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 291-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 10 de diciembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79058323817 7,98121486926

Equipos y Herramientas: 4 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 306-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 10 de diciembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,80506578867 7,99341945033

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 1 draga buzo, 1 canoa, 1 planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 411-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 10 de diciembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79221991965 7,98490363359

Equipos y Herramientas: 5 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 3 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 472-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 10 de diciembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,78972256946 7,98191350142

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 4 retroexcavadoras, 2 canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 504-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 10 de diciembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79968752275 7,98176902632

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 retroexcavadora, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 207 del 23 de enero de 2025, notificado a través del Estado PARME-005 del 30 de enero de 2025. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 20241003541362

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 11 de noviembre de 2024 a través del radicado No. **20241003541362**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARME-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 206-2024

Localización: Nechí, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 11 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,81182284606 8,00256190462

Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Retroexcavadora, 3 canoas, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 219-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 11 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79383914326 7,97806529639

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 1 Draga Buzo, 2 canoas, 1 bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 220-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 11 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79969606162 7,98567278293

Equipos y Herramientas: 5 dragas brasileras, 4 Retroexcavadoras, 4 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 239-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 11 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,81161352820 8,00167420672

Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 2 canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 248-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 11 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79167372729 8,00695079878

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Informe 255-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 11 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79395802215 8,00747349761

Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 291-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 5 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79052191029 7,98091442385

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 2 botes, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 306-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 11 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,80591189184 7,99312607276

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Retroexcavadora, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 411-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 11 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79175051509 7,98565954578

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 2 Dragas Buzo, 4 Retroexcavadoras, 5 Canoas, 1 planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 462-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 11 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,78747087503 7,99855626520

Equipos y Herramientas: 2 retroexcavadoras, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 472-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 11 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,78935985491 7,98146701033

Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 retroexcavadora, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 504-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Sector: San Pedro

Fecha: 11 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,80009842339 7,98172406882

Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 retroexcavadora, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 1632 del 27 de noviembre de 2024, notificado a través del Estado PARME-77 del 05 de diciembre de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 20241003527162

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 08 de noviembre de 2024 a través del radicado No. **20241003527162**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARME-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 206-2024

Localización: Nechí, Antioquia

Sector: La Ye

Fecha: 5 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,81185263714 8,00271425357

Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Retroexcavadora, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 219-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 5 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79382462325 7,97813850060

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 1 Draga Buzo, 2 canoas, 1 bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 220-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 5 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79945345328 7,98559993107

Equipos y Herramientas: 5 dragas brasileras, 4 Retroexcavadoras, 5 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 239-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 5 de noviembre de 2024

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Coordenadas: Geográficas

-74,81154664280 8,00171992963

Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Retroexcavadora, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 248-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 5 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79161486771 8,00693828880

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 3 Canoas, 1 Bote, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 291-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 5 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79057045589 7,98078050129

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 2 botes, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 306-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 5 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,80613035973 7,99313380526

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Retroexcavadora, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 411-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 5 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79140598534 7,98576323907

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 2 Dragas Buzo, 4 Retroexcavadoras, 3 Canoas, 3 Botes, 1 planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 462-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 5 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,78756181692 7,99848291665

Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 retroexcavadora, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 472-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 5 de noviembre de 2024

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Coordenadas: Geográficas

-74,78933548471 7,98139382043

Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Canoa, 2 retroexcavadora, 1 bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 504-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 5 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,80009842339 7,98172406882

Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 1637 del 27 de noviembre de 2024, notificado a través del Estado PARME-77 del 05 de diciembre de 2024. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 2022010488025

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 29 de noviembre de 2022 a través del radicado No. **2022010488025**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 01-076

Localización: Tosnovan, Municipio Zaragoza, Departamento: Antioquia.

Fecha: 14 de octubre de 2022

Coordenadas: Geográficas

7°37'46.31" N 74°47'8.66" W

Grados Decimales

7.629531° -74.785739°

Coordenadas: IGAC

X 921852,47637 Y 1335511,31349

(Origen Bogotá)

Equipos y Herramientas: 03 draga tipo Buzo y elementos para la minería, en el Personas adelantando actividades: Se observaron 12 personas indeterminadas adelantando actividades ilegales en el sitio.

Deterioro ambiental: se identifica deterioro ambiental en la zona.

Informe 01-077

Localización: Vereda El Guamo, Municipio de El Bagre, Departamento: Antioquia.

Fecha: 17 de octubre de 2022

Coordenadas: Geográficas

7°54'40.58"N 74°47'55.92"W

Grados Decimales

7.911272° 74.798867°

Coordenadas: IGAC

920456,64180 1366675,02522

(Origen Bogotá)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Informe 01-084

Localización: Vereda El Guamo, Municipio de El Bagre, Departamento: Antioquia.

Fecha: 08 de noviembre de 2022

Coordenadas: Geográficas

7°54'57.04"N 74°47'27.01"W

Grados Decimales

7.915844° - 74.790836°

Coordenadas: IGAC

X 921343,01939 Y1367178,95778

(Origen Bogotá)

Equipos y Herramientas: 01 elevadora y elementos para la minería, en el Personas adelantando actividades: Se observaron 4 personas indeterminadas adelantado actividades ilegales en el sitio. Deterioro ambiental: se identifica deterioro ambiental en la zona.

Informe 01-086

Localización: Vereda Rio Viejo, Municipio de El Bagre, Departamento: Antioquia.

Fecha: 06 de noviembre de 2022

Coordenadas: Geográficas

7°50'18.55"N 74°46'23.95"W

Grados Decimales

7.838485° - 74.773319°

Coordenadas: IGAC

923260,77606 1358619,43485

(Origen Bogotá)

Equipos y Herramientas: 01 draga tipo brasilera, 02 motobombas, 01 canoa y elementos para la minería, en el Personas adelantando actividades: Se observaron 12 personas indeterminadas adelantado actividades ilegales en el sitio.

Deterioro ambiental: se identifica deterioro ambiental en la zona.

Informe 01-087

Localización: San Pedro, Municipio de El Bagre, Departamento: Antioquia.

Fecha: 06 de noviembre de 2022

Coordenadas: Geográficas

7°58'45.38"N 74°48'14.03"W

Grados Decimales

7.979272° - 74.803896°

Coordenadas: IGAC

X919915,13669 Y1374197,06867

(Origen Bogotá)

Equipos y Herramientas: 01 draga tipo brasilera, 02 Motobombas y elementos para la minería, en el Personas adelantando actividades: Se observaron 12 personas indeterminadas adelantado actividades ilegales en el sitio.

Deterioro ambiental: se identifica deterioro ambiental en la zona.

Lo anterior se admitió y se programó visita de verificación a través del Auto de visita PARME 463 del 18 de febrero de 2025, notificado a través del Estado PARME-011 del 20 de febrero de 2025

TÍTULO H6335005- 20241003595972

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 12 de diciembre de 2024 a través del radicado No. **20241003595972**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Agencia Nacional de Minería -PARME-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 206-2024

Localización: Nechí, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 19 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,81150146037 8,00285817768

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 4 canoas, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 220-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 19 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79972530165 7,98549493220

Equipos y Herramientas: 5 dragas brasileras, 4 Retroexcavadoras, 4 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 248-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 19 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79180197119 8,00711534723

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Retroexcavadora, 1 canoa, 1 bote, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 255-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 19 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79403312880 8,00753567295

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 retroexcavadora, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 291-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 19 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79059932282 7,98101119327

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 3 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 306-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 19 de noviembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,80578752014 7,99314735368

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 411-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 03 de diciembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79238940822 7,98506612446

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 3 Dragas Buzo, 3 Retroexcavadoras, 4 Canoas, 1 planchón, 1 bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 472-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 03 de diciembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,78967123102 7,98182994269

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 3 retroexcavadoras, 1 canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector

Informe 504-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 03 de diciembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,80005013763 7,98106874834

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 retroexcavadoras, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 546-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 03 de diciembre de 2024

Coordenadas: Geográficas

-74,79316257862 7,97860569915

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 retroexcavadora, 2 draga buzo, 1 canoa, 1 retroexcavadora, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 262 del 27 de enero de 2025, notificado a través de Estado PARME-005 del 30 de enero de 2025. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 20251003632762

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 07 de enero de 2025 a través del radicado No. **20251003632762**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARME-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS,

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

-74,793397528 7,983699780
-74,805483715 8,008040712

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 300 del 30 de enero de 2025, notificado a través de Estado PARME-007 del 06 de febrero de 2025. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 20251003632802

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 07 de enero de 2025 a través del radicado No. **20251003632802**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARME-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

-74,793633460	7,977975415
-74,799698003	7,985165375
-74,795177747	8,008507975
-74,790244609	7,981352694
-74,804899246	7,993311011
-74,792571763	7,984666224
-74,789922883	7,981915571
-74,799376276	7,982212940
-74,792775523	7,980577409
-74,794748778	7,977274467
-74,799258310	7,987119493

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 300 del 30 de enero de 2025, notificado a través de Estado PARME-007 del 06 de febrero de 2025. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005 - 20251003642912

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 13 de enero de 2025 a través del radicado No. **20251003642912**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARME-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 219-2024

Localización: El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro

Fecha: 7 de enero de 2025

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Coordenadas: Geográficas -74,79350020992 7,97780796034 Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 220-2024

Localización: El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro

Fecha: 7 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas -74,80029148488 7,98534751852 Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 3 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 255-2024

Localización: El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro

Fecha: 7 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas -74,79487757547 8,00860043117 Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 retroexcavadora, 1 canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 291-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 7 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas
-74,79005946590 7,98047367902

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 3 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 306-2024

Localización: El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro

Fecha: 7 de enero de 2025 Coordenadas: Geográficas -74,80490499904 7,99342518382 Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 3 Retroexcavadoras, 1 Canoa, 1 planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 411-2024

Localización: El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro

Fecha: 7 de enero de 2025 Coordenadas: Geográficas -74,79251461086 7,98489108559 Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 3 Retroexcavadoras, 3 Canoas, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 472-2024

Localización: El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro

Fecha: 7 de enero de 2025 Coordenadas: Geográficas -74,78911517937 7,98141772556 Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 retroexcavadora, 1 canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 504-2024

Localización: El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro

Fecha: 7 de enero de 2025 Coordenadas: Geográficas -74,79934719836 7,98190088062 Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 3 retroexcavadoras, 1 canoa, la perturbación es realizada por indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 557-2024

Localización: El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro

Fecha: 7 de enero de 2025 Coordenadas: Geográficas -74,79142277957 7,97996324728 Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 2

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

retroexcavadoras, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 587-2024

Localización: El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro

Fecha: 7 de enero de 2025 Coordenadas: Geográficas -74,79477724503 7,97693515496 Equipos y Herramientas: 4 dragas brasileras, 5 canoas, 1 planchón, 2 retroexcavadoras, 2 botes, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 588-2024

Localización: El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro

Fecha: 7 de enero de 2025 Coordenadas: Geográficas -74,79864572837 7,98697731392 Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 5 Canoas, 2 retroexcavadoras, la perturbación es realizada por Yondrid Cossio Correa, identificado con número de cedula 8362276, (Equipo de color azul) evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 597-2024

Localización: El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro

Fecha: 7 de enero de 2025 Coordenadas: Geográficas -74,79320933595 7,98365982737 Equipos y Herramientas: 4 dragas brasileras, 4 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 598-2024

Localización: El Bagre, Antioquia Sector: San Pedro

Fecha: 7 de enero de 2025 Coordenadas: Geográficas -74,80598418364 8,00806610107 Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 3 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 300 del 30 de enero de 2025, notificado a través de Estado PARME-007 del 06 de febrero de 2025. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 20251003642942

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 13 de enero de 2025 a través del radicado No. **20251003642942**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARME-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 604-2025

Localización: Nechí, Antioquia

Sector: La Esperanza

Fecha: 7 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas
-74,78849464823 7,98060727064

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 Retroexcavadora, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 300 del 30 de enero de 2025, notificado a través de Estado PARME-007 del 06 de febrero de 2025. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 20251003662922

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 19 de enero de 2025 a través del radicado No. **20251003662922**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARME-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 609-2025

Localización: Nechí, Antioquia

Sector: La Ye

Fecha: 14 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,82777832216 7,95571380195

Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 300 del 30 de enero de 2025, notificado a través de Estado PARME-007 del 06 de febrero de 2025. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 20251003662962

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 20 de enero de 2025 a través del radicado No. **20251003662962**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARME-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 206-2024

Localización: Nechí, Antioquia

Sector: La Ye

Fecha: 14 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,81174306646 8,00440293348

Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Retroexcavadora, 2 Canoas, 1 Bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 219-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 14 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79346471483 7,97788011117

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Equipos y Herramientas: 4 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 5 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 221-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 14 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79039331187 8,00863857131

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Draga Buzo, 2 Retroexcavadoras, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 239-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 14 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,81257221445 8,00179159361

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 2 Retroexcavadoras, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 248-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 14 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79150588173 8,00620657786

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 Retroexcavadora, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 255-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 14 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79476074036 8,00850964672

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 retroexcavadora, 1 canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 291-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 14 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,78991395996 7,98061116470

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 1 Canoa, 1 Bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 306-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 14 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,80460076978 7,99373505809

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 2 Retroexcavadoras, 1 Remolcador, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 402-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 14 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,80475167686 7,97654900900

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Retroexcavadora, 3 Canoas, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 411-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 14 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79281966103 7,98515897300

Equipos y Herramientas:

1 draga brasilera, 3 Retroexcavadoras, 3 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 472-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 14 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,78903218917 7,98138476453

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 6 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 504-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 14 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79899057709 7,98184994933

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Retroexcavadora, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 557-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 14 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79154730720 7,98006026696

Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Retroexcavadora, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 587-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 14 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79507439037 7,97648527422

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 588-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 14 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79844021008 7,98663216486

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 Retroexcavadora, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 597-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 14 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79329309501 7,98333047884

Equipos y Herramientas: 5 dragas brasileras, 1 Retroexcavadora, 5 Canoas, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 598-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 14 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,80591011063 8,00825765764

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 300 del 30 de enero de 2025, notificado a través de Estado PARME-007 del 06 de febrero de 2025. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 20251003685702

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 12 de diciembre de 2024 a través del radicado No. **20251003685702**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARME-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 206-2024

Localización: Nechí, Antioquia

Sector: La Ye

Fecha: 20 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,81149589927 8,00509675815

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Retroexcavadora, 2 Canoas, 1 Planchón, 1 Bote la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Informe 219-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 20 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,7934131809 7,97802532375

Equipos y Herramientas: 4 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 5 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 221-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 20 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79118263843 8,00862071802

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 248-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 20 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79169344968 8,00558573048

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 2 Retroexcavadoras, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 255-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 20 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79503926339 8,00856170459

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 retroexcavadora, 1 canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 291-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 20 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79013547536 7,981018361

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 1 Canoa, 1 Bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 306-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 20 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,80442116341 7,99400198697

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 3 Retroexcavadoras, 1 Remolcador, 1 Planchón, 1 canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Informe 402-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 20 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,80574927267 7,97633909594

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 472-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 20 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,78915642046 7,98151579323

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 1 Retroexcavadora, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 504-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 20 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79900656413 7,98239262146

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Retroexcavadora, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 557-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 20 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79189777419 7,98009937443

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 Retroexcavadora, 1 Canoa, 1 bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 587-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 20 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79530318254 7,976288509

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Canoa, 1 planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 588-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 20 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79844467175 7,98638047994

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 Retroexcavadora, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 597-2024

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 20 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79366858653 7,98333689591

Equipos y Herramientas: 6 dragas brasileras, 1 Retroexcavadora, 5 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 598-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 20 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,80608129999 8,00815282558

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 609-2025

Localización: Nechí, Antioquia

Sector: La Ye

Fecha: 20 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,82783334586 7,95517634607

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

La anterior solicitud fue admitida mediante Auto PARME 370 del 04 de febrero de 2025, notificado a través de Estado PARME-007 del 06 de febrero de 2025. Y mediante Auto PARME No. 463, del 18 de febrero de 2025 notificado por Estado Jurídico No. 11 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TÍTULO H6335005- 20251003700182

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas-, el 31 de enero de 2025 a través del radicado No. **20251003700182**, la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC, titular del Contrato de Concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARME-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, 2en jurisdicción del municipio de El BAGRE y NECHÍ, Departamento de Antioquia, en las siguientes coordenadas:

Informe 206-2024

Localización: Nechí, Antioquia

Sector: La Ye

Fecha: 28 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,81153178432 8,00481648972

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 3 Canoas, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 219-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 28 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

-74,79278191532 7,97859434944

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Retroexcavadora, 4 Canoas, la perturbación es realizada por Yondrid Cossio Correa, identificado con número de cedula 8362276, (Equipo de color azul) evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 221-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 28 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79133344799 8,00865584839

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 3 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 255-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 28 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79513725496 8,00847442310

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 retroexcavadora, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 291-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 28 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79003256430 7,98088384866

Equipos y Herramientas: 4 dragas brasileras, 1 draga buzo, 4 Retroexcavadoras, 2 Canoas, 1 Bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 306-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 28 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,80392449097 7,99424903408

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 2 Retroexcavadoras, 1 Remolcador, 1 Planchón, 1 canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 402-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 28 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,80520995246 7,97622277509

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 5 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 433-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 28 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

-74,80014766088 8,00857058509

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 2 Canoas, 1 planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 472-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 28 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,78898738791 7,98150089919

Equipos y Herramientas: 4 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 4 Canoas, 1 bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 504-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 28 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79845929901 7,98182684083

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Retroexcavadora, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 587-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 28 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79482931974 7,97607 919823

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 Canoas, 1 planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 588-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 28 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79849253529 7,98615893274

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 Retroexcavadora, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 597-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 28 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79273100598 7,98377934768

Equipos y Herramientas: 4 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 6 Canoas, 1 bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 598-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 28 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,80599853455 8,00822776993

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Lo anterior se admitió y se programó visita de verificación a través del Auto de visita PARME 463 del 18 de febrero de 2025, notificado a través del Estado PARME-011 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TITULO H6335005- 20251003700202

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas-, presentada el 31 de enero de 2025 a través del radicado **20251003700202**, MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC., titular del contrato de concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARME-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio el BAGRE y NECHÍ departamento de ANTIOQUIA, en las siguientes coordenadas:

Informe 624-2025

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 28 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79470617026 7,98323581756

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Retroexcavadora, 2 Canoas, 1 Planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 625-2025

Localización: Nechí, Antioquia

Sector: La Ye

Fecha: 28 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,81304151971 7,99468515534

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 3 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 626-2025

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 28 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,80767949292 7,99241201076

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 retroexcavadora, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Lo anterior se admitió y se programó visita de verificación a través del Auto de visita PARME 463 del 18 de febrero de 2025, notificado a través del Estado PARME-011 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TITULO H6335005- 20251003713872

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas-, presentada el 07 de febrero de 2025 a través del radicado 20251003713872, MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC., titular del contrato de

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARME-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio el BAGRE y NECHÍ departamento de ANTIOQUIA, en las siguientes coordenadas:

Informe 219-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 04 de febrero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79287934667 7,97866721639

Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Retroexcavadora, 2 Canoas, la perturbación es realizada por Yondrid Cossio Correa, identificado con número de cedula 8362276, (Equipo de color azul) evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 255-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 04 de febrero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79510990502 8,00861833196

Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 2 retroexcavadoras, 1 canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 291-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 04 de febrero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,79046405421 7,98110247905

Equipos y Herramientas: 4 dragas brasileras, 1 draga buzo, 4 Retroexcavadoras, 5 Canoas, 2 Botes, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 306-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 04 de febrero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,80368382840 7,99415927013

Equipos y Herramientas: 1 draga brasilera, 1 Retroexcavadora, 1 canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 402-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 04 de febrero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,80544252936 7,97637981177

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 4 Canoas, 1 planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 433-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Fecha: 04 de febrero de 2025

Coordenadas: Geográficas
-74,80099854857 8,00811975216

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 3 Canoas, 1 planchón, 1 bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 472-2024

Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro

Fecha: 04 de febrero de 2025

Coordenadas: Geográficas
-74,78882219712 7,98166619529

Equipos y Herramientas: 4 dragas brasileras, 3 Retroexcavadoras, 2 Canoas, 1 bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 504-2024

Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro

Fecha: 04 de febrero de 2025

Coordenadas: Geográficas
-74,79869660362 7,98188056697

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 bote, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 587-2024

Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro

Fecha: 04 de febrero de 2025

Coordenadas: Geográficas
-74,79541139043 7,97577667809

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 588-2024

Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro

Fecha: 28 de enero de 2025

Coordenadas: Geográficas
-74,79830124903 7,98611506413

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 1 Retroexcavadora, 2 Canoas, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 597-2024

Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro

Fecha: 04 de febrero de 2025

Coordenadas: Geográficas
-74,79281967437 7,98394343125

Equipos y Herramientas: 3 dragas brasileras, 2 Retroexcavadoras, 5 Canoas, 1 planchón, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 624-2024

Localización: El Bagre, Antioquia
Sector: San Pedro

Fecha: 04 de febrero de 2025

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Coordenadas: Geográficas

-74,79460334019 7,98299403403

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Informe 626-2024

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 04 de febrero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,80784309337 7,99253340652

Equipos y Herramientas: 1 draga brasileras, 1 Retroexcavadora, 1 Canoa, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Lo anterior se admitió y se programó visita de verificación a través del Auto de visita PARME 463 del 18 de febrero de 2025, notificado a través del Estado PARME-011 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TITULO H6335005- 20251003713822

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas-, presentada el 07 de febrero de 2025 a través del radicado **20251003713822**, MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC., titular del contrato de concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARME-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio el BAGRE y NECHÍ departamento de ANTIOQUIA, en las siguientes coordenadas:

Informe 635-2025

Localización: El Bagre, Antioquia

Sector: San Pedro

Fecha: 04 de febrero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,80409975490 7,99093644085

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 retroexcavadoras, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Lo anterior se admitió y se programó visita de verificación a través del Auto de visita PARME 463 del 18 de febrero de 2025, notificado a través del Estado PARME-011 del 20 de febrero de 2025, SE FIJÓ como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día 24 de febrero de 2025.

TITULO H6335005- 20251003713822

Con fundamento en el artículo 307 y siguientes de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas-, presentada el 07 de febrero de 2025 a través del radicado **20251003713822**, MINEROS ALUVIAL S.A.S BIC., titular del contrato de concesión No. H6335005 debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional, interpuso la querrela de AMPARO ADMINISTRATIVO ante la Agencia Nacional de Minería -PARME-, con el fin de que se ordene la suspensión de las perturbaciones que realizan PERSONAS INDETERMINADAS, en jurisdicción del municipio el BAGRE y NECHÍ departamento de ANTIOQUIA, en las siguientes coordenadas:

Informe 635-2025

Localización: El Bagre, Antioquia

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

Sector: San Pedro

Fecha: 04 de febrero de 2025

Coordenadas: Geográficas

-74,80409975490 7,99093644085

Equipos y Herramientas: 2 dragas brasileras, 2 retroexcavadoras, la perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector.

Lo anterior se admitió a través del Auto de visita PARME 463 del 18 de febrero de 2025, notificado a través del Estado PARME-011 del 20 de febrero de 2025

Verificación en campo de las solicitudes

Mediante el Auto PARME No. 463 del 18 de febrero de 2025, notificado a través del edicto No. 01 del 19 de febrero de 2025 y Auto PARME 1466 del 14 de noviembre de 2024, notificado por Estado PARME-68 del 15 de noviembre de 2024 se programó visita de verificación y se realizó notificación en debida forma a través del edicto fijado en las Alcaldías Municipales de El Bagre y Nechí el 19 de febrero de 2025, con fecha de desfijación el 24 de febrero de 2025, según lo registrado en el **Informe de Visita de Inspección Técnica de Amparo Administrativo PARME No. 665 del 02 de abril de 2025**, se actúa conforme a lo establecido en el artículo 310 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas).

Entre el 24 y el 28 de febrero de 2025, se realizó la diligencia de reconocimiento de área, lo cual consta en el acta de verificación de área, en virtud del amparo administrativo interpuesto por la sociedad titular Mineros Aluvial S.A.S BIC.

A través del INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE AMPARO ADMINISTRATIVO PARME No. 665 del 12 de abril de 2025, se recopilaron los resultados de la visita técnica realizada al área del Contrato de Concesión H6335005, en la cual se establecieron las siguientes conclusiones:

"6. CONCLUSIONES:

- *El presente informe da cuenta de los datos recogidos en la inspección a campo, la cual refleja la situación encontrada durante la realización de la visita para verificar las presuntas perturbaciones que se dan al interior del área del título minero No H6335005, lo que permite determinar desde el punto de vista técnico la verificación de la ocurrencia o no de actividades perturbadoras en la zona del contrato de Concesión señalado y dar respuesta al Amparo administrativo interpuesto por la empresa titular.*

- *La inspección técnica de verificación al área del Contrato de Concesión No H6335005, se realizó entre los días 24 al 28 de febrero de 2025, en Jurisdicción de los municipios del Bagre y Nechí, Departamento de Antioquia, de acuerdo al Plan de comisiones de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería - ANM, en cumplimiento de la resolución SGR-C-0146 del 19 de febrero de 2025.*

- *Para comprobar los actos perturbatorios enunciados por el querellante, se procedió inicialmente a la realización de una reunión en los municipios de El Bagre y del Municipio de Nechí, iniciando en la Alcaldía del Bagre, el 24 de Febrero de 2025 a las 11:00 a.m. posteriormente en la alcaldía de Nechí a las 3:00pm, en la cual, se solicitó información de las respectivas notificaciones del Amparo antes señalado en las instalaciones de las Alcaldías enunciadas y en el lugar de las posibles perturbaciones; sobre lo cual, se verificó la correcta notificación de la querrela en las instalaciones de las mencionadas alcaldías mediante Edicto No 001 del 2025; no obstante, funcionarios de las Alcaldías del Bagre y Nechí, señalaron que, no fue posible su ubicación en los lugares*

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

indicados donde ocurren las posibles perturbaciones, por problemas de orden público asociado a la presencia de grupos al margen de la Ley en dichos sectores.

- *La pesquisa se realizó mediante la toma y verificación de las coordenadas geográficas Magna Sirgas denunciadas. La localización de tales puntos se materializó mediante un equipo que permite la ubicación de éstos, en el Sistema de Posicionamiento Geográfico (GPS), El equipo usado es un DRONE DJI CERTIFICADO MAVIC AIR 2S, de alta precisión. Seguidamente tales coordenadas tomadas en campo se superponen en un plano que contiene la Alinderación del título minero, cuya información fue extraída de la plataforma AnnA Minería. Finalmente, se determinó si los sitios donde se están haciendo las presuntas actividades perturbadoras denunciadas por el titular y visitadas en campo, se encuentran dentro del área del mencionado título. Así mismo, se realizó un plano y registro fotográfico, el cual sirve de testimonio de los trabajos realizados y de la interpretación técnica del desarrollo de éstos.*

- *Al realizar un análisis de las imágenes obtenidas en campo, se encontró que 22 puntos de los 410 inicialmente programados a verificar, se encuentran por fuera del área del título H6335005, como se evidencia en la tabla 3, los cuales no son objeto de Amparo Administrativo.*

- *Una vez localizados en el área de interés, realizada la verificación de los 388 puntos coordinados referenciados en el amparo administrativo solicitado con radicados señalados en la tabla 2 del presente informe de verificación de perturbaciones, y terminada la inspección y acta, se pudo constatar que se presentan perturbaciones en los puntos coordinados allegados por la sociedad titular; debido a que, en los puntos denunciados ubicados al interior del área del título H6335005, se evidenciaron equipos y/o maquinarias no autorizadas que generan perturbaciones, alteraciones a la capa vegetal y pasivos ambientales en dichos sectores; por lo tanto, teniendo en cuenta la actividad minera evidenciada en los puntos denunciados, se concede el Amparo Administrativo.”*

FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

Se procede a resolver de fondo las siguientes solicitudes de amparo administrativo presentada bajo los radicados que se describen a continuación:

RADICADO	FECHA RADICADO
20241002980162	8/03/24
20241003017252	22/03/24
20241003159432	24/05/24
20241003193612	11/06/24
20241003216202	21/06/24
20241003231882	28/06/24
20241003244642	5/07/24
20241003261782	12/07/24
20241003317022	1/08/24
20241003364272	23/08/24
20241003419252	20/09/24
20241003468522	11/10/24
20241003483472	18/10/24
20241003298792	26/07/24
20241003329512	9/08/24

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

20241003379732	30/08/24
20241003523132	1/11/24
20241003159482	24/05/24
20241003556112	22/11/24
20241003583242	5/12/24
20241003595972	11/12/24
20241003600892	13/12/24
20251003632802	3/01/25
20251003642912	10/01/25
20241003036332	5/04/24
20241003179912	31/05/24
20241003193512	11/06/24
20241003203342	14/06/24
20241003058582	12/04/24
20241003084242	19/04/24
20241003119322	3/05/24
20241003280502	19/07/24
20241003436612	27/09/24
20241003617422	23/12/24
20241003084222	19/04/24
20251003662962	17/01/25
20251003685702	24/01/25
20251003728892	14/02/25
20241003144252	20/05/24
20241003329372	9/08/24
20241003393102	06/09/2024
20241003395382	09/06/2024
20241003500492	25/10/24
20241003203352	14/06/24
20241003216222	21/06/24
20241003244692	5/07/24
20241003261832	12/07/24
20241003280522	19/07/24
20241003317002	1/08/24
20241003364042	23/08/24
20241003379702	30/08/24
20241003393102	6/09/24
20241003395382	9/06/24
20241003405592	13/09/24
20241003419232	20/09/24
20241003468532	11/10/24
20241003483482	18/10/24
20241003516562	1/11/24
20241003527162	8/11/24
20241003541362	16/11/24
20241003500672	25/10/24
20241003516542	1/11/24
20251003700182	31/01/25

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

20251003713872	7/02/25
20241003556102	22/11/24
20241003583112	5/12/24
20241003595942	11/12/24
20241003617382	23/12/24
20251003632762	3/01/25
20251003642942	10/01/25
20251003662922	17/01/25
20251003700202	31/01/25
20251003713822	7/02/25
20241003468522	11/10/24
20241003523762	7/11/24
2023010522496	24/12/23
2023010558301	15/12/23
2023010524996	24/12/23
2023010563869	19/12/23
2023010408318	15/09/23
2023010363679	22/08/23
20241002924852	16/02/24
20241002939412	23/04/24
20241002874342	26/01/24
20241002964662	3/01/24
2023020048406	25/09/23

Las anteriores solicitudes se presentaron por el representante legal de la sociedad **MINEROS ALUVIAL S.A.S**, en su condición de titular del Contrato de Concesión No. **H6335005**.

En este escenario, se hace relevante el establecer la finalidad de dicho procedimiento de conformidad a lo dispuesto por los artículos 307 y 309 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- que establecen:

"Artículo 307. Perturbación. El beneficiario de un título minero podrá solicitar ante el alcalde, amparo provisional para que se suspendan inmediatamente la ocupación, perturbación o despojo de terceros que la realice en el área objeto de su título. Esta querrela se tramitará mediante el procedimiento breve, sumario y preferente que se consagra en los artículos siguientes. A opción del interesado dicha querrela podrá presentarse y tramitarse también ante la autoridad minera nacional.

Artículo 309. Reconocimiento del área y desalojo. Recibida la solicitud, el alcalde fijará fecha y hora para verificar sobre el terreno los hechos y si han tenido ocurrencia dentro de los linderos del título del beneficiario. La fijación de dicha fecha se notificará personal y previamente al autor de los hechos si este fuere conocido. En la diligencia sólo será admisible su defensa si presenta un título minero vigente e inscrito. La fijación del día y hora para la diligencia se hará dentro de las cuarenta y ocho horas (48) siguientes al recibo de la querrela y se practicará dentro de los veinte (20) días siguientes.

En la misma diligencia y previo dictamen de un perito designado por el alcalde, que conceptúe sobre si la explotación del tercero se hace dentro de los linderos del título del querellante, se ordenará el desalojo del perturbador, la inmediata suspensión de los trabajos y obras mineras de este, el decomiso de todos los elementos instalados para la explotación y la entrega a dicho querellante de los minerales extraídos. Además de las medidas señaladas, el alcalde pondrá en conocimiento de la

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

explotación ilícita del perturbador a la competente autoridad penal”.
[Subrayado por fuera del texto original.]

Bajo dicho contexto normativo, se deduce que la procedencia de la actuación de amparo administrativo está encaminada a ser un trámite expedito que tiene por objeto restablecer los derechos de los titulares mineros, quienes han suscrito con el Estado un Contrato de Concesión –u otra modalidad de título minero legalmente reconocido– para la explotación de un mineral específico en un área determinada, respecto de las afectaciones que pueda estar causando un tercero que adelante actividades mineras, o cualquier otra actividad de ocupación, despojo o perturbación dentro del área del contrato.

En otros términos, la solicitud de amparo administrativo está encaminada a garantizar los derechos de los titulares mineros cuando se presentan afectaciones causadas por un (unos) tercero (terceros) que impidan el correcto ejercicio de su actividad minera, de manera que los efectos adversos a sus intereses se detengan inmediatamente protegiendo su derecho de exclusividad a explotar el mineral concesionado en el área previamente determinada, o dicho de otra forma, restableciendo las condiciones del área que permitan el ejercicio de los derechos a explorar y explotar derivados del contrato de concesión.

En tal sentido, el beneficiario de un título minero podrá solicitar del Estado, a través de las Alcaldías Municipales correspondientes o de la Autoridad Minera, amparo provisional para que se suspenda inmediatamente la ocupación, perturbación o despojo de terceros, que se realice dentro del área objeto de su título.

En este orden de ideas, la autoridad de conocimiento debe verificar primero, que quien impetre la acción de amparo administrativo sea titular minero, igualmente que el autor del hecho no sea titular minero, porque este sería el único caso de defensa admisible, y que los hechos perturbatorios se encuentren dentro del área del titular, lo anterior para que sean de competencia de la respectiva autoridad.

De acuerdo con los artículos 307 y 309 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas, está claramente establecido que el presupuesto fundamental para efectos de predicar la procedencia o no de un amparo administrativo radica en la existencia de una ocupación, perturbación o despojo de terceros que se encuentren realizando estas actividades dentro del área de un título del cual no es beneficiario.

La Corte Constitucional en la Sentencia T-361 de 1993, (M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz), señala:

“La acción de amparo administrativo tiene como finalidad impedir la ocupación de hecho o cualquier otro acto perturbatorio actual o inminente contra el derecho que consagra el título minero. El carácter tuitivo de esta garantía de los derechos mineros frente a actos de perturbación u ocupación de hecho se refleja en un procedimiento previsto por el legislador en el que no se vislumbra ni se articula confrontación alguna entre el particular y el Estado, sino amparo de los derechos de un sujeto privado ante los actos perturbadores de otro u otros, todo lo cual hace de éste un proceso de naturaleza eminentemente policiva”.

Ahor a bien, al no presentarse persona alguna en el momento de la diligencia, con título minero inscrito como única defensa admisible, al momento de realizar la verificación de los hechos que el querellante manifestó como perturbación, se debe proceder según lo que se indica la Ley 685 de 2001 –Código de Minas– para dicha situación, esto es, la inmediata suspensión de los trabajos y obras mineras de quienes realizan la actividad en las coordenadas

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

que se relacionan adelante, conforme lo señala el **Informe PARME 665 del 02 abril de 2025** y el plano anexo a saber.

ID	LONGITUD (W)	LATITUD (N)	EQUIPOS	No. INFORME	RADICADO	FECHA RADICADO	TITULO SOLICITUD	TITULO PUNTO	VERIFICACIÓN	MUNICIPIO
1	-74,787408	8,018642		01_067	20241002980162	08/03/2024	H6335005	H6118005	FALSO	NECHÍ
2	-74,793869	8,007497		01_067	20241002980162	08/03/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
3	-74,798204	7,977201		01_087	20241002980162	08/03/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
4	-74,797453	7,978372		01_087	20241003017252	22/03/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
5	-74,81183783	8,003392556	1 Draga Brasileira, 1 Canoa, 1 Retroexcavadora	206_2024	20241003159432	24/05/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	NECHÍ
6	-74,81169544	8,003588667	1 Draga Brasileira, 1 Retroexcavadora, 1 Canoa	206_2024	20241003193612	11/06/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	NECHÍ
7	-74,81168793	8,003516906	1 Draga Brasileira, 1 Retroexcavadora, 1 Botes	206_2024	20241003203342	14/06/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	NECHÍ
8	-74,81181613	8,003268897	1 Draga Brasileira, 1 Canoa, 1 Retroexcavadora	206_2024	20241003216202	21/06/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	NECHÍ
9	-74,81203975	8,003346888	1 Draga Brasileira, 3 Canoas, 2 Retroexcavadoras, 1 Planchón, 1 Remolcador	206_2024	20241003231882	28/06/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	NECHÍ
10	-74,81211717	8,003480562	1 Draga Brasileira, 3 Canoas, 1 Planchón, 1 Remolcador	206_2024	20241003244642	05/07/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	NECHÍ
11	-74,81218447	8,003499411	1 Draga Brasileira, 1 Canoas, 1 Draga Buzo, 1 Bote	206_2024	20241003261782	12/07/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	NECHÍ
12	-74,8123105	8,003510423	1 Draga Brasileira, 1 Planchón, 1 Canoa	206_2024	20241003280502	19/07/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	NECHÍ
13	-74,81275342	8,004066393	1 Draga Brasileira, 3 Canoas, 1 Retroexcavadora	206_2024	20241003298792	26/07/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	NECHÍ
14	-74,81263341	8,00419708	1 Draga Brasileira, 1 Retroexcavadoras	206_2024	20241003317022	01/08/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	NECHÍ
15	-74,81210835	8,003908078	1 Draga Brasileira, 1 Retroexcavadoras	206_2024	20241003364272	23/08/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	NECHÍ
16	-74,81205446	8,00418707	1 Draga Brasileira, 1 Canoas	206_2024	20241003419252	2024-09-20 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	NECHÍ
17	-74,81141135	8,004028752	1 Draga Brasileira, 1 Canoas	206_2024	20241003436612	2024-09-27 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	NECHÍ
18	-74,81135356	8,003536751	1 Draga Brasileira, 1 Canoas	206_2024	20241003468522	2024-10-11 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	NECHÍ
19	-74,81116984	8,003442169	1 Draga Brasileira, 1 Canoas	206_2024	20241003483472	2024-10-18 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	NECHÍ
20	-74,81139585	8,003186129	1 Draga Brasileira, 1 Retroexcavadora, 1 Canoas, 1 Planchón	206_2024	20241003516562 20241003523132	2024-11-01 00:00:00 07/11/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	NECHÍ
21	-74,81185264	8,002714254	1 Draga Brasileira, 1 Retroexcavadora, 1 Canoas, 1 Planchón	206_2024	20241003527162	2024-11-08 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	NECHÍ
22	-74,81182285	8,002561905	1 Draga Brasileira, 1 Retroexcavadora, 1 Canoas, 1 Planchón	206_2024	20241003541362	2024-11-16 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
23	-74,81150146	8,002858178	2 Dragas Brasileiras, 3 Retroexcavadoras, 1 Canoas, 1 Planchón	206_2024	20241003556112	2024-11-22 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
24	-74,81099117	8,003023028	2 Dragas Brasileiras, 1 Retroexcavadora, 1 Planchones, 5 Canoas	206_2024	20241003583242	2024-12-05 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
25	-74,81104365	8,002830272	1 Draga Brasileira, 1 Retroexcavadora, 1 Canoas, 1 Bote	206_2024	20241003595972	2024-12-11 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
26	-74,811411	8,004133917	2 Dragas Brasileiras, 1 Retroexcavadora, 1 Canoas, 1 Bote	206_2024	20241003600892	2024-12-13 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	NECHÍ
27	-74,81174307	8,004402933	1 Draga Brasileira, 1 Retroexcavadora, 1 Canoas, 1 Bote	206_2024	20241003617422	2024-12-23 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	NECHÍ
28	-74,81044324	8,002432564	1 Draga Brasileira, 1 Retroexcavadora	206_2024	20251003662962	2025-01-17 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
29	-74,8114959	8,005096758	2 Dragas Brasileiras, 1 Retroexcavadora, 1 Canoas, 1 Planchón, 1 Bote	206_2024	20251003685702	2025-01-24 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	NECHÍ
30	-74,81153178	8,00481649	2 Dragas Brasileiras, 1 Retroexcavadora, 1 Canoa	206_2024	20251003700182	2025-01-31 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	NECHÍ
31	-74,81138004	8,005326028	2 Dragas Brasileiras, 1 Retroexcavadora, 1 Canoa	206_2024	20251003728892	2025-02-14 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	NECHÍ
32	-74,7969	7,977927778	1 Draga tipo Brasileira, 1 techo blanco	219_2024	20241003036332	05/04/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
33	-74,79640356	7,978246	1 Draga tipo brasileira, 2 canoas	219_2024	20241003084242	19/04/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
34	-74,79653917	7,977665806	1 Draga tipo Brasileira 1 techo rojo, 1 Retroexcavadora, 1 Planchón, 1 Canoa	219_2024	20241003119322	03/05/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
35	-74,79635587	7,9783296	1 Draga tipo Brasileira 1 techo rojo, 1 Canoa	219_2024	20241003144252	20/05/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
36	-74,79640494	7,978284028	1 Draga Tipo Brasileira 1 techo rojo, 2 Canoas, 1 Draga Buzo	219_2024	20241003159482	24/05/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

37	-74,79657 833	7,9783858 61	1 Draga Brasileira, 1 Canoa	1	219_2024	2024100317 9912	31/05/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
38	-74,79629 533	7,9784493 11	2 Dragas Brasileiras, Retroexcavadora, Draga Buzo, 4 Canoas	1 1	219_2024	2024100320 3342	14/06/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
39	-74,79570 739	7,9782842 41	2 Dragas Brasileiras, Canoas, 1 Bote	2	219_2024	2024100321 6202	21/06/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
40	-74,79554 381	7,9782083 7	2 Dragas Brasileiras, Canoas, 2 Botes, Draga Buzo	2 1	219_2024	2024100323 1882	28/06/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
41	-74,79535 842	7,9783587 45	2 Dragas Brasileiras, Canoas, 1 Draga Buzo	3	219_2024	2024100326 1782 2024100326 1782	12/07/202 4 12/07/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
42	-74,79511 24	7,9785012 79	2 Dragas Brasileiras, Canoa, 1 Bote	1	219_2024	2024100328 0502	19/07/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
43	-74,79516 004	7,9788918 8	2 Dragas Brasileiras, Canoas	2	219_2024	2024100329 8792	26/07/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
44	-74,79444 846	7,9789445 34	2 Dragas Brasileiras, Draga Caperuza, Canoas	1 2	219_2024	2024100331 7022	01/08/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
45	-74,79498 466	7,9793211 69	3 Dragas Brasileiras, Draga Buzo	1	219_2024	2024100332 9512	09/08/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
46	-74,79532 972	7,9786299 12	2 Dragas Brasileiras, Draga Buzo, 2 Canoas	1	219_2024	2024100336 4272	23/08/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
47	-74,79394 799	7,9784780 93	3 Dragas Brasileiras, Draga Buzo, 3 Canoas, 1 Bote	1 1	219_2024	2024100337 9732 2024100337 9752	30/08/202 4 30/08/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
48	-74,79411 691	7,9783772 95	4 Dragas Brasileiras, Planchón, 4 Canoas	1	219_2024	2024100341 9252	2024-09- 20 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
49	-74,79391 748	7,9783722 52	4 Dragas Brasileiras, Planchón, 4 Canoas	1	219_2024	2024100343 6612	2024-09- 27 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
50	-74,79407 341	7,9786956 8	2 Dragas Brasileiras, Dragas Buzo, 2 Canoas	3	219_2024	202410034 68522	2024-10- 11 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
51	-74,79397 275	7,9781979 21	2 Dragas Brasileiras, Dragas Buzo, 2 Canoas	3	219_2024	2024100348 3472	2024-10- 18 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
52	-74,79399 363	7,9781177 28	3 Dragas Brasileiras, Draga Buzo, 2 Canoas, 1 Bote	1 1	219_2024	2024100351 6562 2024100352 3132	01/11/202 4 0:00:00 07/11/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
53	-74,79382 462	7,9781385 01	3 Dragas Brasileiras, Draga Buzo, 2 Canoas, 1 Bote	1 1	219_2024	2024100352 7162	2024-11- 08 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
54	-74,79383 914	7,9780652 96	3 Dragas Brasileiras, Draga Buzo, 2 Canoas, 1 Bote	1 1	219_2024	2024100354 1362	2024-11- 16 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
55	-74,79391 885	7,9786507 44	2 Dragas Brasileiras, Draga Buzo, Retroexcavadora, Canoa, 1 Bote, Planchón	1 1 1 1	219_2024	2024100355 6112	2024-11- 22 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
56	-74,79357 645	7,9774576 73	2 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras, Canoa	2 1	219_2024	2024100358 3242	2024-12- 05 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
57	-74,79356 124	7,9776366 27	2 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras, Canoa	2 1	219_2024	2024100359 5972	2024-12- 11 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
58	-74,79320 757	7,9776238 81	7 Dragas Brasileiras, Draga Buzo, Retroexcavadoras, Planchón, 3 Canoas, Remolcador	1 3 1 1	219_2024	2024100360 0892	2024-12- 13 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
59	-74,79330 814	7,9778027 6	4 Dragas Brasileiras, Draga Buzo, Retroexcavadoras, Canoas, 1 Bote	1 3 3	219_2024	2024100361 7422	2024-12- 23 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
60	-74,79363 346	7,9779754 15	2 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras, Canoa	2 1	219_2024	2025100363 2802	2025-01- 03 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
61	-74,79350 021	7,9778079 6	2 Dragas Brasileiras, Canoa	1	219_2024	2025100364 2912	2025-01- 10 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
62	-74,79346 471	7,9778801 11	4 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras, Canoas	3 5	219_2024	2025100366 2962	2025-01- 17 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
63	-74,79341 318	7,9780253 24	4 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras, Canoas	3 5	219_2024	202510036 85702	2025-01- 24 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
64	-74,79278 192	7,9785943 49	2 Dragas Brasileiras, Retroexcavadora, Canoas	1 4	219_2024	2025100370 0182	2025-01- 31 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
65	-74,79287 935	7,9786672 16	1 Draga Brasileira, Retroexcavadora, Canoas	1 2	219_2024	2025100371 3872	2025-02- 07 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
66	-74,79366 084	7,9791085 8	1 Draga Brasileira, Retroexcavadora, Canoa	1 1	219_2024	2025100372 8892	2025-02- 14 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
67	-74,80130 278	7,9858861 11	1 Draga tipo Brasileira, techo verde, Retroexcavadora, canoas	1 1 2	220_2024	2024100303 6332	05/04/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
68	-74,80084 378	7,9858543 89	1 Draga tipo Brasileira techo verde, Retroexcavadora, Planchón, 1 Canoa	1 1	220_2024	2024100311 9322	03/05/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
69	-74,80077 291	7,9858893 03	1 Draga tipo Brasileira techo verde, Retroexcavadora, Planchón, 1 Canoa	1 1	220_2024	2024100314 4252	20/05/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
70	-74,80073 336	7,9859984 17	1 Draga tipo Brasileira techo verde, 1 Planchón, 3 Canoas	1	220_2024	2024100315 9482	24/05/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
71	-74,80044 461	7,9858610 56	2 Dragas Brasileiras, 1 Planchón, Retroexcavadoras, Remolcador, 15 Canoas, 19 Dragas Buzo	1 2 1 15 19	220_2024	2024100317 9912	31/05/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

72	-74,80062 953	7,9854642 22	3 Dragas Brasileras, 3 Retroexcavadoras, 4 Dragas Buzo, 3 Canoas	220_2024	2024100319 3512	11/06/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
73	-74,80062 529	7,9855934 69	3 Dragas Brasileras, 2 Dragas Buzo, 5 Canoas, 1 Retroexcavadora, 1 Bote	220_2024	2024100320 3342	14/06/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
74	-74,80056 53	7,9857296 85	3 Dragas Brasileras, 3 Retroexcavadoras, 4 Dragas Buzo, 4 Canoas, 1 Planchón, 1 Remolcador	220_2024	2024100321 6202	21/06/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
75	-74,80048 101	7,9856702 24	3 Dragas Brasileras, 3 Retroexcavadoras, 4 Dragas Buzo, 3 Canoas	220_2024	2024100323 1882	28/06/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
76	-74,80043 747	7,9855938 33	3 Dragas Brasileras, 3 Retroexcavadoras, 3 Canoas, 1 Remolcador	220_2024	2024100324 4642	05/07/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
77	-74,80037 021	7,9855845 54	3 Dragas Brasileras, 1 Retroexcavadoras, 2 Canoas, 1 Remolcador, 1 Planchón	220_2024	2024100326 1782	12/07/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
78	-74,80025 789	7,9855835 59	3 Dragas Brasileras, 1 Retroexcavadoras, 3 Canoas, 1 Remolcador, 1 Planchón, 1 Draga Buzo	220_2024	2024100328 0502	19/07/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
79	-74,80002 99	7,9854967 34	3 Dragas Brasileras, 2 Retroexcavadoras, 2 Canoas, 1 Remolcador, 1 Planchón, 1 Draga Buzo	220_2024	2024100329 8792	26/07/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
80	-74,79993 853	7,9854870 24	3 Dragas Brasileras, 2 Retroexcavadoras, 1 Remolcador, 1 Planchón	220_2024	2024100331 7022	01/08/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
81	-74,80004 224	7,9860752 4	1 Dragas Brasileras, 1 Retroexcavadora, 1Canoa	220_2024	2024100332 9512	09/08/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
82	-74,79973 709	7,9858316 21	3 Dragas Brasileras, 3 Retroexcavadoras, 1 Bote	220_2024	2024100336 4272	23/08/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
83	-74,79948 204	7,9857948 9	2 Dragas Brasileras, 1 Draga Carifuza, 1 Retroexcavadora, 3 Canoas	220_2024	2024100337 9732 2024100337 9752	30/08/202 4 30/08/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
84	-74,79942 484	7,9859006 74	2 Dragas Brasileras, 2 Retroexcavadoras, 2 Canoas	220_2024	2024100341 9252	2024-09- 20 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
85	-74,79937 415	7,9861045 18	2 Dragas Brasileras, 2 Retroexcavadoras, 2 Canoas	220_2024	2024100343 6612	2024-09- 27 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
86	-74,79923 183	7,9859281 75	4 Dragas Brasileras, 4 Retroexcavadoras, 5 Canoas, 2 Botes	220_2024	202410034 68522	2024-10- 11 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
87	-74,79904 64	7,9857395 21	4 Dragas Brasileras, 4 Retroexcavadoras, 5 Canoas, 2 Botes	220_2024	2024100348 3472	2024-10- 18 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
88	-74,79889 414	7,9857106 39	5 Dragas Brasileras, 4 Retroexcavadoras, 4 Canoas	220_2024	2024100351 6562 2024100352 3132	2024-11- 01 00:00:00 07/11/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
89	-74,79945 345	7,9855999 31	5 Dragas Brasileras, 4 Retroexcavadoras, 4 Canoas	220_2024	2024100352 7162	2024-11- 08 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
90	-74,79969 606	7,9856727 83	5 Dragas Brasileras, 4 Retroexcavadoras, 4 Canoas	220_2024	2024100354 1362	2024-11- 16 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
91	-74,79972 53	7,9854949 32	5 Dragas Brasileras, 4 Retroexcavadoras, 4 Canoas	220_2024	2024100355 6112	2024-11- 22 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
92	-74,79995 059	7,9843897 37	5 Dragas Brasileras, 2 Retroexcavadoras, 1 Canoa	220_2024	2024100358 3242	2024-12- 05 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
93	-74,79972 396	7,9844784 09	5 Dragas Brasileras, 3 Retroexcavadoras, 3 Canoas, 1 bote	220_2024	2024100359 5972	2024-12- 11 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
94	-74,79956 112	7,9840221 56	5 Dragas Brasileras, 3 Retroexcavadoras, 4 Canoas, 1 bote	220_2024	2024100360 0892	2024-12- 13 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
95	-74,79947 118	7,9841449 83	4 Dragas Brasileras, 1 Retroexcavadora, 2 Canoas, 1 Planchón	220_2024	2024100361 7422	2024-12- 23 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
96	-74,79969 8	7,9851653 75	2 Dragas Brasileras, 6 Retroexcavadoras, 2 Canoas	220_2024	2025100363 2802	2025-01- 03 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
97	-74,80029 148	7,9853475 19	2 Dragas Brasileras, 2 Retroexcavadoras, 3 Canoas	220_2024	2025100364 2912	2025-01- 10 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
98	-74,79098 056	8,0087388 89	1 Draga tipo Brasileras, techo blanco, 1 Retroexcavadora, 1 canoas	221_2024	2024100303 6332	05/04/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
99	-74,79057 606	8,0086331 39	1 Draga tipo Brasileras techo azul, 2 Canoas, 2 Retroexcavadoras	221_2024	2024100311 9322 2024100314 4252	03/05/202 4 20/05/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
100	-74,78985 29	8,0090670 42	2 Dragas Brasileras, 1 Canoa	221_2024	2024100320 3342	14/06/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
101	-74,79009 633	8,0090246 38	3 Dragas Brasileras,1 DragaBuzo, 2 Canoas	221_2024	2024100321 6202	21/06/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
102	-74,79026 869	8,0089090 2	4 Dragas Brasileras,1 Canoa	221_2024	2024100323 1882	28/06/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
103	-74,79039 331	8,0086385 71	2 Dragas Brasileras, 1 Draga Buzo, 2 Retroexcavadoras, 2 Canoas	221_2024	2025100366 2962	2025-01- 17 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
104	-74,79118 264	8,0086207 18	2 Dragas Brasileras, 2 Retroexcavadoras, 2 Canoas	221_2024	202510036 85702	2025-01- 24 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

105	-74,79133 345	8,0086558 48	1 Draga Brasileira	221_2024	2025100370 0182	2025-01- 31 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
106	-74,79099 236	8,0089229 02	1 Draga Brasileira	221_2024	2025100372 8892	2025-02- 14 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
107	-74,79099 167	8,0096194 44	1 Draga tipo Brasileira, techo rojo, Retroexcavadora	222_2024	2024100303 6332	05/04/202 4	H63350 05	FUERA	FALSO	NECHÍ
108	-74,79127 597	8,0096328 06	3 dragas tipo brasileira, 2 Retroexcavadoras, canoas	222_2024	2024100308 4242	19/04/202 4	H63350 05	FUERA	FALSO	NECHÍ
109	-74,79104 394	8,0102685 28	3 Dragas tipo Brasileras, 2 Retroexcavadoras, 4 Canoas	222_2024	2024100311 9322	03/05/202 4	H63350 05	FUERA	FALSO	NECHÍ
110	-74,79125 953	8,0102037 32	3 Dragas tipo Brasileras, 2 Retroexcavadoras, 4 Canoas	222_2024	2024100314 4252	20/05/202 4	H63350 05	FUERA	FALSO	NECHÍ
111	-74,79055 439	8,0103603 61	2 Dragas tipo Brasileira, 4 Canoas, 1 Retroexcavadora, Planchón	222_2024	2024100315 9482	24/05/202 4	H63350 05	FUERA	FALSO	NECHÍ
112	-74,79063 481	8,0101296 94	2 Dragas Brasileras, 2 Retroexcavadoras, Bote	222_2024	2024100317 9912	31/05/202 4	H63350 05	FUERA	FALSO	NECHÍ
113	-74,79097 336	8,0099155 28	3 Dragas Brasileras, 4 Canoas, 1 Retroexcavadora	222_2024	2024100319 3512	11/06/202 4	H63350 05	FUERA	FALSO	NECHÍ
114	-74,79105	8,0098721 19	3 Dragas Brasileras, 1 Canoa	222_2024	2024100320 3342	14/06/202 4	H63350 05	FUERA	FALSO	NECHÍ
115	-74,79124 802	8,0099601 39	3 Dragas Brasileras, 4 Canoas, 1 Retroexcavadora	222_2024	2024100321 6202	21/06/202 4	H63350 05	FUERA	FALSO	NECHÍ
116	-74,81299 227	8,0005978 34	1 Draga tipo brasileira, techo blanco, Retroexcavadora, canoas	225_2024	2024100305 8582	12/04/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	NECHÍ
117	-74,81333 55	7,9998514 17	1 Draga tipo brasileira, 1 Planchón, 1 Canoa	225_2024	2024100308 4242	19/04/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	NECHÍ
118	-74,81289 467	8,0006943 16	2 Dragas Brasileras, 3 Retroexcavadoras	225_2024	2024100348 3472	2024-10- 18 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	NECHÍ
119	-74,81211 03	8,0036848 2	1 Draga tipo brasileira, 1 Retroexcavadora, canoas, 1 Planchón	226_2024	2024100305 8582	12/04/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	NECHÍ
120	-74,81215 611	8,0029729 72	1 Draga tipo brasileira, 1 Retroexcavadora, canoas, 1 Planchón	226_2024	2024100308 4242	19/04/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	NECHÍ
121	-74,81232 631	8,0027951 11	2 Draga tipo Brasileira techo blanco, 1 Remolcador, 1 Canoa, 1 Planchón, Retroexcavadora	226_2024	2024100311 9322	03/05/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	NECHÍ
122	-74,81231 438	8,0032018 26	2 Draga tipo Brasileira techo blanco, 1 Remolcador, 1 Canoa, 1 Planchón, Retroexcavadoras	226_2024	2024100314 4252	20/05/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	NECHÍ
123	-74,79159 2	8,009478	1 Draga tipo brasileira color azul, 01 retroexcavadora	227_2024	2024100305 8582	12/04/202 4	H63350 05	FUERA	FALSO	NECHÍ
124	-74,79132 719	8,0096719 72	1 Draga tipo Brasileira, 1 Retroexcavadora	227_2024	2024100315 9482	24/05/202 4	H63350 05	FUERA	FALSO	NECHÍ
125	-74,79370 8	8,00949	1 Draga tipo brasileira color blanco, 01 retroexcavadora	228_2024	2024100305 8582	12/04/202 4	H63350 05	FUERA	FALSO	NECHÍ
126	-74,79395 084	8,0090222 84	2 Dragas Brasileras	228_2024	2024100323 1882	28/06/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	NECHÍ
127	-74,79626 7	8,007568	1 Draga tipo brasileira color blanco, 01 Planchón, 01 canoa, 01 retroexcavadora	229_2024	2024100305 8582	12/04/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
128	-74,79741 8	8,0065317 22	1 Draga tipo brasileira, 1 canoas	229_2024	2024100308 4242	19/04/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
129	-74,79717 311	8,0066635	1 Draga tipo Brasileira techo azul, 1 Canoa	229_2024	2024100311 9322	03/05/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
130	-74,79767 964	8,0065738 35	2 Dragas Brasileras, 1 Canoa	229_2024	2024100328 0502	19/07/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
131	-74,79684 545	8,0064742 36	1 Draga Brasileira, 1 Canoa	229_2024	2024100343 6612	2024-09- 27 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
132	-74,79626 228	8,0061420 43	1 Draga Brasileira, 1 Retroexcavadora	229_2024	2024100361 7422	2024-12- 23 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
133	-74,79572	8,009501	1 Draga tipo brasileira color azul	230_2024	2024100305 8582	12/04/202 4	H63350 05	FUERA	FALSO	NECHÍ
134	-74,81263 419	8,0022525	1 Draga tipo brasileira, 1 Planchón	239_2024	2024100308 4222	19/04/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	NECHÍ
135	-74,81220 825	8,0020246 32	1 Draga Brasileira, 1 Retroexcavadora, Canoa	239_2024	2024100320 3342	14/06/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
136	-74,81222 418	8,0018910 69	1 Draga Brasileira, 1 Canoa, 1 Retroexcavadora, Planchón, 1 Remolcador	239_2024	2024100321 6202	21/06/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
137	-74,81212 794	8,0018436 29	1 Draga Brasileira	239_2024	2024100323 1882	28/06/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
138	-74,81201 292	8,0018919 96	1 Draga Brasileira, 2 Retroexcavadoras, 2 Dragas Buzo, 2 Canoas	239_2024	2024100324 4642	05/07/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
139	-74,81196 464	8,0018323 81	1 Draga Brasileira, 1 Retroexcavadora, 1 Draga Buzo, 2 Canoas, 1 Planchón, 1 Remolcador	239_2024	2024100326 1782	12/07/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
140	-74,81194 137	8,0017394 17	1 Draga Brasileira, 2 Retroexcavadoras, Canoas	239_2024	2024100328 0502	19/07/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
141	-74,81180 863	8,0016029 21	1 Draga Brasileira, 1 Planchón, 2 Canoas	239_2024	2024100329 8792	26/07/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
142	-74,81162 554	8,0018039 66	1 Draga Brasileira, 1 Planchón, 2 Dragas Buzo	239_2024	2024100331 7022	01/08/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

143	-74,81154 518	8,0020531 86	1 Draga Brasileira, Planchón, Retroexcavadora, Canoa	1 2 1	239_2024	2024100336 4272	23/08/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
144	-74,81167 842	8,0018031 45	1 Draga Brasileira, Retroexcavadoras, Canoa, 1 Planchón	2 1	239_2024	2024100341 9252	2024-09- 20 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
145	-74,81176 625	8,0017296 9	1 Draga Brasileira, Retroexcavadoras, Canoa, 1 Planchón	2 1	239_2024	2024100343 6612	2024-09- 27 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
146	-74,81166 814	8,0017077 85	1 Draga Brasileira, Canoas	2	239_2024	2024100351 6562 2024100352 3132	2024-11- 01 00:00:00 07/11/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
147	-74,81154 664	8,0017199 3	1 Draga Brasileira, Canoas	2	239_2024	2024100352 7162	2024-11- 08 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
148	-74,81161 353	8,0016742 07	1 Draga Brasileira, Canoas	2	239_2024	2024100354 1362	2024-11- 16 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
149	-74,81257 221	8,0017915 94	1 Draga Brasileira, Retroexcavadoras, Canoa	2 1	239_2024	2025100366 2962	2025-01- 17 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	NECHÍ
150	-74,80233 719	7,9885496 39	1 Draga tipo Brasileira techo azul, Retroexcavadora, Planchón	1 1	243_2024	2024100311 9322	03/05/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
151	-74,79162 694	8,0083351 11	2 Dragas tipo Brasileira, Canoas	3	248_2024	2024100311 9322	03/05/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
152	-74,79192 878	8,0080717 2	2 Dragas tipo Brasileira		248_2024	2024100314 4252	20/05/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
153	-74,79220 608	8,0075866 67	2 Dragas tipo Brasileira, Canoas	2	248_2024	2024100315 9482	24/05/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
154	-74,79224 747	8,0077035 83	1 Draga Brasileira, Canoa	1	248_2024	2024100317 9912	31/05/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
155	-74,79227 823	8,0081485 72	3 Dragas Brasileiras, Canoa, Retroexcavadora, Planchón	1 1 1	248_2024	2024100324 4642	05/07/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
156	-74,79225 401	8,0081008 15	3 Dragas Brasileiras, Canoa, Retroexcavadora, Planchón	4 3 1	248_2024	2024100326 1782	12/07/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
157	-74,79238 661	8,0079999 75	3 Dragas Brasileiras, Canoa, Retroexcavadora, 1 Bote	8 2	248_2024	2024100328 0502	19/07/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
158	-74,79288 327	8,0078700 7	4 Dragas Brasileiras, Canoas, Retroexcavadoras	3 3	248_2024	2024100329 8792	26/07/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
159	-74,79282 522	8,0071855 45	4 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras, Canoas, 1 Bote	4 5	248_2024	2024100331 7022	01/08/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
160	-74,79164 466	8,0074178	3 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras, Bote	1 1	248_2024	2024100336 4272	23/08/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
161	-74,79234 565	8,0071104 04	2 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras, Canoa	2 1	248_2024	2024100341 9252	2024-09- 20 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
162	-74,79217 253	8,0070453 34	2 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras, Canoa	2 1	248_2024	2024100343 6612	2024-09- 27 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
163	-74,79152 128	8,0069609 97	2 Dragas Brasileiras, Canoa	1	248_2024	2024100346 8522 2024100351 6562 2024100352 3132	2024-10- 11 00:00:00 2024-11- 01 00:00:00 07/11/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
164	-74,79178 94	8,0069768 94	2 Dragas Brasileiras, Canoa	1	248_2024	2024100348 3472	2024-10- 18 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
165	-74,79161 487	8,0069382 89	2 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras, Planchón	2 1	248_2024	2024100352 7162	2024-11- 08 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
166	-74,79167 373	8,0069507 99	2 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras, Planchón	2 1	248_2024	2024100354 1362	2024-11- 16 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
167	-74,79180 197	8,0071153 47	2 Dragas Brasileiras, Retroexcavadora, Canoa, 1 Bote, Planchón	1 1 1	248_2024	2024100355 6112	2024-11- 22 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
168	-74,79171 861	8,0068750 56	3 Dragas Brasileiras		248_2024	2024100358 3242	2024-12- 05 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
169	-74,79159 208	8,0068393 97	2 Dragas Brasileiras, Canoa, 1 Bote	1	248_2024	2024100359 5972	2024-12- 11 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
170	-74,79128 201	8,0065762 37	2 Dragas Brasileiras, Planchón	1	248_2024	2024100360 0892	2024-12- 13 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
171	-74,79136 762	8,0062306 08	2 Dragas Brasileiras		248_2024	2024100361 7422	2024-12- 23 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
172	-74,79150 588	8,0062065 78	1 Draga Brasileira, Retroexcavadora, Canoa	1	248_2024	2025100366 2962	2025-01- 17 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
173	-74,79169 345	8,0055857 3	1 Draga Brasileira, Retroexcavadora, Canoa	2 1	248_2024	202510036 85702	2025-01- 24 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
174	-74,79214 379	8,0079818	2 Dragas Brasileiras, Retroexcavadora, Planchón	1 1	248_2024	2025100372 8892	2025-02- 14 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
175	-74,79329 859	8,0083232 57	2 Dragas tipo Brasileira, canao	1	255_2024	2024100314 4252	20/05/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
176	-74,79357 936	8,0079010 56	2 Dragas tipo Brasileira		255_2024	2024100315 9482	24/05/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
177	-74,79338 264	8,0082882 22	2 Dragas Brasileiras, Retroexcavadora, Canoas	1 3	255_2024	2024100317 9912	31/05/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
178	-74,79344 055	8,0083549 78	3 Dragas Brasileiras, Canoas,	5 1	255_2024	2024100320 3342	14/06/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

			Retroexcavadora								
179	-74,79361 214	8,0081526 22	3 Dragas Brasileiras, Retroexcavadora, Canoas	1 3	255_2024	2024100321 6202	21/06/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
180	-74,79377 777	8,0081447 23	2 Dragas Brasileiras, Retroexcavadora, Canoa	1 1	255_2024	2024100323 1882	28/06/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
181	-74,79450 702	8,0080075 35	4 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras, Canoas, 2 Planchones	2 5	255_2024	2024100326 1782	12/07/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
182	-74,79454 631	8,0078480 23	3 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras, Canoas	2 3	255_2024	2024100328 0502	19/07/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
183	-74,79453 697	8,0075822 32	2 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras	3 3	255_2024	2024100329 8792	26/07/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
184	-74,79477 88	8,0073268 75	2 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras, Canoas	4 4	255_2024	2024100336 4272	23/08/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
185	-74,79484 91	8,0069281 86	1 Draga Brasileira, Canoa	1 1	255_2024	2024100343 6612	2024-09- 27 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
186	-74,79395 802	8,0074734 98	1 Draga Brasileira, Canoa	1 1	255_2024	2024100354 1362	2024-11- 16 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
187	-74,79403 313	8,0075356 73	1 Draga Brasileira, Retroexcavadora, Canoa	1 1	255_2024	2024100355 6112	2024-11- 22 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
188	-74,79400 871	8,0078124 13	1 Draga Brasileira, Canoa, 1 Planchón, Retroexcavadora	1 1	255_2024	2024100358 3242	2024-12- 05 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
189	-74,79490 372	8,0081777 58	1 Draga Brasileira, Retroexcavadoras	2 2	255_2024	2024100359 5972	2024-12- 11 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
190	-74,79499 181	8,0083019 68	1 Draga Brasileira, Canoa	1 1	255_2024	2024100360 0892	2024-12- 13 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
191	-74,79511 315	8,0081709 95	1 Draga Brasileira, Retroexcavadora	1 1	255_2024	2024100361 7422	2024-12- 23 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
192	-74,79517 775	8,0085079 75	1 Draga Brasileira, Retroexcavadora, Canoa	1 1	255_2024	2025100363 2802	2025-01- 03 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
193	-74,79487 758	8,0086004 31	1 Draga Brasileira, Retroexcavadora	1 1	255_2024	2025100364 2912	2025-01- 10 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
194	-74,79476 074	8,0085096 47	1 Draga Brasileira, Retroexcavadora, Canoa	1 1	255_2024	2025100366 2962	2025-01- 17 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
195	-74,79503 926	8,0085617 05	1 Draga Brasileira, Retroexcavadora, Canoa	1 1	255_2024	202510036 85702	2025-01- 24 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
196	-74,79513 725	8,0084744 23	1 Draga Brasileira, Retroexcavadora	1 1	255_2024	2025100370 0182	2025-01- 31 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
197	-74,79510 991	8,0086183 32	1 Draga Brasileira, Retroexcavadoras, Canoa	2 1	255_2024	2025100371 3872	2025-02- 07 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
198	-74,79511 713	8,0088099 81	1 Draga Brasileira, Retroexcavadoras	2 2	255_2024	2025100372 8892	2025-02- 14 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	NECHÍ
199	-74,79341 96	8,0095448 52	1 Draga tipo Brasileira, Retroexcavadora, Canoas	1 2	256_2024	2024100314 4252	20/05/202 4	H63350 05	FUERA	FALSO	NECHÍ
200	-74,80165 447	7,9859424 44	1 Draga tipo Brasileira techo verde, Retroexcavadoras,1 Canoa	2 1	263_2024	2024100315 9482	24/05/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
201	-74,79122 297	8,0077348 06	1 Draga tipo Brasileira techo azul con panel solar, 3 Canoas, 1 Remolcador, Retroexcavadora	1 1	264_2024	2024100315 9482	24/05/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
202	-74,79154 55	8,0076285	2 Dragas Brasileiras, Canoas, 1 Planchón	4 1	264_2024	2024100317 9912	31/05/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
203	-74,80901 494	8,0065338 89	1 Draga tipo Brasileira, Retroexcavadora, Planchón, 1 Remolcador	1 1	265_2024	2024100315 9482	24/05/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
204	-74,80681 364	7,9921605 28	1 Draga Brasileira, Canoas, 1 Planchón	2 1	269_2024	2024100317 9912	31/05/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
205	-74,81856 412	7,9747389 94	2 Dragas Brasileiras, Planchon, 3 Retroexcavadoras, Canoas	2 3 3	280_2024	2024100332 9372	9/08/2024	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	NECHÍ
206	-74,81871 316	7,9744433 94	2 Dragas Brasileiras, Draga Buzo, Retroexcavadoras, Remolcador, 1 Planchón, 3 Canoas,	1 2 1 1	280_2024	2024100339 3102 2024100339 5382	06/09/202 4 09/06/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	NECHÍ
207	-74,81877 342	7,9743424 76	2 Dragas Brasileiras, Draga Buzo, Retroexcavadoras, Remolcador, 1 Planchón, 3 Canoas,	1 2 1 1	280_2024	2024100340 5592	13/09/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	NECHÍ
208	-74,81914 822	7,9737859 63	3 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras, Remolcadores, Planchones, 4 Canoas	4 2 2 2	280_2024	2024100350 0492	2024-10- 25 00:00:00	H63350 05	FUERA	FALSO	NECHÍ
209	-74,79094 963	7,9809979 88	1 Draga Brasileira	1	291_2024	2024100320 3352	14/06/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
210	-74,79096 973	7,9811109 17	1 Draga Brasileira, Retroexcavadora, Canoas	1 2	291_2024	2024100321 6202	21/06/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
211	-74,79101 493	7,9810173 89	2 Dragas Brasileiras, Retroexcavadora, Canoas, 1 Bote	1 3	291_2024	2024100323 1882	28/06/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
212	-74,79099 523	7,9809026 03	2 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras, Canoas, 1 Planchón	2 2	291_2024	2024100324 4642	05/07/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
213	-74,79093 535	7,9809357 68	2 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras, Canoa, 1 Bote	2 1	291_2024	2024100326 1782	12/07/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

214	-74,79082844	7,980808089	2 Dragas Brasileras, Retroexcavadoras, Canoas	24	291_2024	20241003280502	19/07/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
215	-74,79108596	7,980667192	2 Dragas Brasileras, Retroexcavadoras, Canoas, 1 Planchón	23	291_2024	20241003298792	26/07/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
216	-74,79114576	7,980778944	3 Dragas Brasileras, Retroexcavadoras, Canoas, 1 Bote	23	291_2024	20241003317022	01/08/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
217	-74,79076319	7,98118811	2 Dragas Brasileras, Retroexcavadoras, Draga Buzo, 1 Bote	31	291_2024	20241003364272	23/08/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
218	-74,79085554	7,981272971	3 Dragas Brasileras, Retroexcavadoras, Canoas, 2 Botes	32	291_2024	20241003419252	2024-09-20 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
219	-74,79070854	7,98094969	3 Dragas Brasileras, Retroexcavadoras, Canoas, 2 Botes	32	291_2024	20241003436612	2024-09-27 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
220	-74,79081065	7,98090377	3 Dragas Brasileras, Retroexcavadoras, Canoas, 1 Bote	306	291_2024	20241003483472	2024-10-18 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
221	-74,79012229	7,980633819	3 Dragas Brasileras, Retroexcavadoras, Canoas, 1 Bote	306	291_2024	20241003516562	2024-11-01 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
222	-74,79057046	7,980780501	3 Dragas Brasileras, Retroexcavadoras, Canoas, 1 Bote	306	291_2024	20241003527162	2024-11-08 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
223	-74,79052191	7,980914424	3 Dragas Brasileras, Retroexcavadoras, Canoas, 2 Botes	32	291_2024	20241003541362	2024-11-16 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
224	-74,7905932	7,981011193	3 Dragas Brasileras, Retroexcavadoras, Canoas	33	291_2024	20241003556112	2024-11-22 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
225	-74,79052599	7,980773671	4 Dragas Brasileras, Retroexcavadoras, Botes, 2 Canoas	32	291_2024	20241003583242	2024-12-05 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
226	-74,79031755	7,981219791	3 Dragas Brasileras, Retroexcavadoras, Canoas	33	291_2024	20241003595972	2024-12-11 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
227	-74,79058324	7,981214869	4 Dragas Brasileras, Retroexcavadoras, Canoas	32	291_2024	20241003600892	2024-12-13 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
228	-74,79031606	7,981023537	4 Dragas Brasileras, Retroexcavadoras, Canoas, 1 Bote	34	291_2024	20241003617422	2024-12-23 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
229	-74,79024461	7,981352694	3 Dragas Brasileras, Canoas	33	291_2024	20251003632802	2025-01-03 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
230	-74,79005947	7,980473679	3 Dragas Brasileras, Canoas	33	291_2024	20251003642912	2025-01-10 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
231	-74,78991396	7,980611165	3 Dragas Brasileras, Retroexcavadoras, Canoas, 1 Bote	31	291_2024	20251003662962	2025-01-17 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
232	-74,79013548	7,981018361	3 Dragas Brasileras, Retroexcavadoras, Canoas, 1 Bote	31	291_2024	20251003685702	2025-01-24 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
233	-74,79003256	7,980883849	4 Dragas Brasileras, Draga Buzo, Retroexcavadoras, Canoas, 1 Bote	14	291_2024	20251003700182	2025-01-31 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
234	-74,79046405	7,981102479	4 Dragas Brasileras, Draga Buzo, Retroexcavadoras, Canoas, 2 Botes	15	291_2024	20251003713872	2025-02-07 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
235	-74,79069401	7,981315362	4 Dragas Brasileras, Draga Buzo, Retroexcavadoras, Canoas, 1 Bote	15	291_2024	20251003728892	2025-02-14 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
236	-74,80766137	7,992593491	2 Dragas Buzo, 1 Canoas	306	2024	20241003216222	21/06/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
237	-74,80743983	7,992441301	2 Dragas Brasileras, Canoas, 1 Retroexcavadora, Planchón	21	306_2024	20241003231882	28/06/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
238	-74,80733878	7,992391487	2 Dragas Brasileras, Canoas, 1 Retroexcavadora	22	306_2024	20241003244642	05/07/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
239	-74,80731454	7,992337748	2 Dragas Brasileras, Canoas, 1 Retroexcavadora, Planchón	3	306_2024	20241003261782	12/07/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
240	-74,80716415	7,992492029	3 Dragas Brasileras, Canoas	4	306_2024	20241003280502	19/07/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
241	-74,80679755	7,992647648	3 Dragas Brasileras, Canoas, 1 Retroexcavadora	3	306_2024	20241003298792	26/07/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
242	-74,80679776	7,992869047	3 Dragas Brasileras, Canoas, 1 Retroexcavadora, Dragas Buzo, Remolcador	52	306_2024	20241003317022	01/08/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
243	-74,8079948	7,992784665	2 Dragas Brasileras, Canoas, 1 Retroexcavadora, Dragas Buzo, 1 Planchón	22	306_2024	20241003364272	23/08/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
244	-74,80660361	7,992898394	2 Dragas Brasileras, Retroexcavadora, Canoas	1	306_2024	20241003419252	2024-09-20 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
245	-74,80673843	7,99301657	2 Dragas Brasileras, Retroexcavadora, Canoas	1	306_2024	20241003436612	2024-09-27 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
246	-74,80653917	7,992855235	2 Dragas Brasileras, Retroexcavadora, Canoas	12	306_2024	20241003468522	2024-10-11 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
247	-74,80650271	7,992978482	2 Dragas Brasileras, Retroexcavadora,	12	306_2024	20241003483472	2024-10-18	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

			Canoas			00:00:00					
248	-74,80583 276	7,9932699 61	2 Dragas Brasileiras, 1 Retroexcavadora	306_2024	2024100351 6562 2024100352 3132	2024-11- 01 00:00:00 07/11/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	
249	-74,80613 036	7,9931338 05	2 Dragas Brasileiras, 1 Retroexcavadora	306_2024	2024100352 7162	2024-11- 08 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	
250	-74,80591 189	7,9931260 73	2 Dragas Brasileiras, 1 Retroexcavadora	306_2024	2024100354 1362	2024-11- 16 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	
251	-74,80578 752	7,9931473 54	2 Dragas Brasileiras, 2 Retroexcavadoras	306_2024	2024100355 6112	2024-11- 22 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	
252	-74,80506 192	7,9932175 14	2 Dragas Brasileiras, 2 Retroexcavadoras	306_2024	2024100358 3242	2024-12- 05 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	
253	-74,80497 91	7,9931400 17	2 Dragas Brasileiras, 2 Retroexcavadoras, 2 Dragas Buzo, 2 Canoas, 1 Planchón	306_2024	2024100359 5972	2024-12- 11 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	
254	-74,80506 579	7,9934194 5	2 Dragas Brasileiras, 2 Retroexcavadoras, 1 Draga Buzo, 1 Canoa, 1 Planchón	306_2024	2024100360 0892	2024-12- 13 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	
255	-74,80517 349	7,9934206 08	1 Draga Brasileira, 2 Retroexcavadoras, 2 Canoas, 1 Planchón	306_2024	2024100361 7422	2024-12- 23 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	
256	-74,80489 925	7,9933110 11	1 Draga Brasileira, 2 Retroexcavadoras, Canoa	306_2024	2025100363 2802	2025-01- 03 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	
257	-74,80490 5	7,9934251 84	1 Draga Brasileira, 3 Retroexcavadoras, Canoa, 1 Planchón	306_2024	2025100364 2912	2025-01- 10 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	
258	-74,80460 077	7,9937350 58	1 Draga Brasileira, 2 Retroexcavadoras, Remolcador, 1 Planchón	306_2024	2025100366 2962	2025-01- 17 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	
259	-74,80442 116	7,9940019 87	1 Draga Brasileira, 3 Retroexcavadoras, 1 Remolcador, 1 Planchón, 1 Canoa	306_2024	202510036 85702	2025-01- 24 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	
260	-74,80392 449	7,9942490 34	1 Draga Brasileira, 2 Retroexcavadoras, 1 Remolcador, 1 Planchón, 1 Canoa	306_2024	2025100370 0182	2025-01- 31 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	
261	-74,80368 383	7,9941592 7	1 Draga Brasileira, 1 Retroexcavadora, Canoa	306_2024	2025100371 3872	2025-02- 07 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	
262	-74,78737 586	7,9979667 3	2 Draga Brasileiras, 3 Retroexcavadoras, 1 Planchón, 2 Canoas	316_2024	2024100324 4692	05/07/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	
263	-74,79704 63	7,9909918 3	1 Draga Brasileira	323_2024	2024100326 1832	12/07/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	
264	-74,79652 95	7,9893475 61	1 Draga Brasileira	323_2024	2024100336 4272	23/08/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	
265	-74,79725 478	8,0046667 22	2 Dragas Brasileiras, 2 Retroexcavadoras, Canoa	324_2024	2024100326 1832	12/07/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	
266	-74,78735 415	7,9952449 78	1 Draga Brasileira, 2 Retroexcavadoras	336_2024	2024100328 0522	19/07/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	NECHÍ	
267	-74,78726 974	7,9950735 89	1 Draga Brasileira, 3 Retroexcavadoras	336_2024	2024100329 8792	26/07/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	NECHÍ	
268	-74,78722 592	7,9949894 47	1 Draga Brasileira, 3 Retroexcavadoras, Bote	336_2024	2024100331 7022	01/08/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	NECHÍ	
269	-74,78661 291	7,9952397 23	2 Dragas Brasileiras, 3 Retroexcavadoras, Bote	336_2024	2024100336 4272	23/08/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	NECHÍ	
270	-74,78669 447	7,9949714 69	3 Dragas Brasileiras, 3 Retroexcavadoras, 1 Cargador, 2 Canoas	336_2024	2024100341 9252	2024-09- 20 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	NECHÍ	
271	-74,78726 3	7,9947592 09	3 Dragas Brasileiras, 3 Retroexcavadoras, 1 Cargador, 2 Canoas	336_2024	2024100343 6612	2024-09- 27 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	NECHÍ	
272	-74,79553 932	7,9922968 02	1 Draga Brasileira, 1 Planchón, Retroexcavadora	358_2024	2024100331 7002	01/08/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	NECHÍ	
273	-74,79801 087	7,9776236 03	1 Draga Brasileira, 1 Retroexcavadora, Remolcador, 1 Planchón	401_2024	2024100336 4042	23/08/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	
274	-74,80646 293	7,9765036 26	1 Draga Brasileira, 1 Canoa	402_2024	2024100336 4042	23/08/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	
275	-74,80475 168	7,9765490 09	2 Dragas Brasileiras, 1 Retroexcavadora, Canoas, 1 Planchón	402_2024	2025100366 2962	2025-01- 17 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	
276	-74,80574 927	7,9763390 96	2 Dragas Brasileiras, 2 Retroexcavadoras, Canoas	402_2024	202510036 85702	2025-01- 24 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	
277	-74,80520 995	7,9762227 75	2 Dragas Brasileiras, 2 Retroexcavadoras, Canoas	402_2024	2025100370 0182	2025-01- 31 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	
278	-74,80544 253	7,9763798 12	2 Dragas Brasileiras, 2 Retroexcavadoras, Canoas, 1 Planchón	402_2024	2025100371 3872	2025-02- 07 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	
279	-74,80457 783	7,9770303 78	2 Dragas Brasileiras, 2 Retroexcavadoras, Canoas, 1 Planchón	402_2024	2025100372 8892	2025-02- 14 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	
280	-74,79251 676	7,9851971 92	1 Draga Brasileira, 1 Planchón, Retroexcavadora	411_2024	2024100337 9702	30/08/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	
281	-74,79114 124	7,9853685 27	1 Draga Brasileira	411_2024	2024100339 3102 2024100339 5382	06/09/202 4 09/06/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	
282	-74,79102 322	7,9855179 28	1 Draga Brasileira	411_2024	2024100340 5592	13/09/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	
283	-74,79096 8	7,9859784 01	1 Draga Brasileira, 1 Planchón,	411_2024	2024100341 9252	2024-09- 20	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE	

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

			Retroexcavadora				00:00:00					
284	-74,79091557	7,985723765	1 Draga Brasileira, 1 Planchón, Retroexcavadora	1 411_2024	20241003436612	2024-09-27 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
285	-74,79127624	7,986035337	3 Dragas Brasileras, 2 Dragas Buzo, Retroexcavadoras, Canoas, 1 Planchón, Bote	2 411_2024	20241003468522	2024-10-11 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
286	-74,79137207	7,986128774	3 Dragas Brasileras, 2 Dragas Buzo, Retroexcavadoras, Canoas, 1 Planchón, Bote	2 411_2024	20241003483472	2024-10-18 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
287	-74,79133349	7,985640902	3 Dragas Brasileras, 2 Dragas Buzo, Retroexcavadoras, Canoas, 1 Planchón	2 411_2024	20241003516562 20241003523132	2024-11-01 00:00:00 07/11/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
288	-74,79140599	7,985763239	3 Dragas Brasileras, 2 Dragas Buzo, Retroexcavadoras, Canoas, 1 Planchón	2 411_2024	20241003527162	2024-11-08 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
289	-74,79175052	7,985659546	3 Dragas Brasileras, 2 Dragas Buzo, Retroexcavadoras, Canoas, 1 Planchón	2 411_2024	20241003541362	2024-11-16 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
290	-74,79173939	7,985958393	3 Dragas Brasileras, 3 Dragas Buzo, Retroexcavadoras, Canoas, 1 Planchón, Bote	3 411_2024	20241003556112	2024-11-22 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
291	-74,79238941	7,985066124	5 Dragas Brasileras, 4 Retroexcavadoras, Canoas	4 411_2024	20241003595972	2024-12-11 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
292	-74,79221992	7,984903634	5 Dragas Brasileras, 3 Retroexcavadoras, Canoas	3 411_2024	20241003600892	2024-12-13 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
293	-74,79233246	7,984534155	5 Dragas Brasileras, 1 Draga Buzo, Retroexcavadoras, Canoas, 1 Bote, Planchón	1 411_2024	20241003617422	2024-12-23 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
294	-74,79257176	7,984666224	1 Draga Brasileira, 3 Retroexcavadoras, Canoa, 1 Planchón	3 411_2024	20251003632802	2025-01-03 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
295	-74,79251461	7,984891086	1 Draga Brasileira, 3 Retroexcavadoras, Canoas, 1 Planchón	3 411_2024	20251003642912	2025-01-10 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
296	-74,79281966	7,985158973	1 Draga Brasileira, 3 Retroexcavadoras, Canoas	3 411_2024	20251003662962	2025-01-17 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
297	-74,792932	7,985427139	2 Dragas Brasileras, 1 Retroexcavadora, Planchón	1 411_2024	20251003728892	2025-02-14 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
298	-74,79285172	7,974729827	1 Draga Brasileira, 3 Canoas	3 432_2024	20241003419232	2024-09-20 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
299	-74,79255701	7,974593933	1 Draga Brasileira, 1 Retroexcavadora, Canoa,	1 432_2024	20241003436612	2024-09-27 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
300	-74,79940258	8,008558143	1 Draga Brasileira, 1 Canoa	1 433_2024	20241003419232	2024-09-20 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
301	-74,80014766	8,008570585	2 Dragas Brasileras, 2 Retroexcavadoras, Canoas, 1 Planchón	2 433_2024	20251003700182	2025-01-31 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
302	-74,80099855	8,008119752	2 Dragas Brasileras, 3 Canoas, 1 Planchón, Bote	1 433_2024	20251003713872	2025-02-07 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
303	-74,78731529	7,998469991	2 Dragas Brasileras, 1 Retroexcavadora, Canoas	2 462_2024	20241003468532	2024-10-11 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
304	-74,78730802	7,998430253	2 Dragas Brasileras, 1 Retroexcavadora, Canoas	2 462_2024	20241003483472	2024-10-18 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
305	-74,78742759	7,998472144	1 Draga Brasileira, 1 Retroexcavadora	1 462_2024	20241003516562 20241003523132	2024-11-01 00:00:00 07/11/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
306	-74,78756182	7,998482917	1 Draga Brasileira, 1 Retroexcavadora	1 462_2024	20241003527162	2024-11-08 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
307	-74,78747088	7,998556265	2 Retroexcavadoras	462_2024	20241003541362	2024-11-16 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
308	-74,79027716	7,981876489	1 Draga Brasileira, 1 Canoa	1 472_2024	20241003483482	2024-10-18 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
309	-74,78940988	7,981435794	1 Draga Brasileira, 1 Retroexcavadora	1 472_2024	20241003516562 20241003523132	01/11/2024 00:00:00 07/11/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
310	-74,78933548	7,98139382	1 Draga Brasileira, 1 Retroexcavadora	1 472_2024	20241003527162	2024-11-08 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
311	-74,78935985	7,98146701	1 Draga Brasileira, 1 Retroexcavadora	1 472_2024	20241003541362	2024-11-16 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
312	-74,78931505	7,981412684	2 Dragas Brasileras, 1 Retroexcavadora, Canoa	1 472_2024	20241003556112	2024-11-22 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
313	-74,78967123	7,981829943	2 Dragas Brasileras, 3 Retroexcavadoras, Canoa	3 472_2024	20241003595972	2024-12-11 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		
314	-74,78972257	7,981913501	2 Dragas Brasileras, 4 Retroexcavadoras, Canoas	4 472_2024	20241003600892	2024-12-13 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE		

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

315	-74,7899041	7,981775048	2 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras, Canoas	23	472_2024	20241003617422	2024-12-23 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
316	-74,78992288	7,981915571	2 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras, Canoas	22	472_2024	20251003632802	2025-01-03 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
317	-74,78911518	7,981417726	2 Dragas Brasileiras, Retroexcavadora, Canoa	11	472_2024	20251003642912	2025-01-10 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
318	-74,78903219	7,981384765	3 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras, Canoas	26	472_2024	20251003662962	2025-01-17 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
319	-74,78915642	7,981515793	3 Dragas Brasileiras, Retroexcavadora, Canoas	12	472_2024	20251003685702	2025-01-24 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
320	-74,78898739	7,981500899	4 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras, Canoas, 1 Bote	34	472_2024	20251003700182	2025-01-31 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
321	-74,7888222	7,981666195	4 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras, Canoas, 1 Bote	32	472_2024	20251003713872	2025-02-07 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	NECHÍ
322	-74,78889429	7,981658985	4 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras	3	472_2024	20251003728892	2025-02-14 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	NECHÍ
323	-74,79716339	7,977258076	1 Draga Brasileira, Retroexcavadora, Canoas, 1 Bote, Planchón	131	474_2024	20241003483482	2024-10-18 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
324	-74,79652633	7,984020155	1 Draga Brasileira, Canoa	1	489_2024	20241003500672	2024-10-25 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
325	-74,8004903	7,981117329	1 Draga Brasileira, Retroexcavadora, Canoa	11	504_2024	20241003516542 20241003523132	01/11/2024 0:00:00 07/11/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
326	-74,80009842	7,981724069	1 Draga Brasileira, Retroexcavadora, Canoa	11	504_2024	20241003527162 20241003541362	2024-11-08 00:00:00 2024-11-16 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
327	-74,80043274	7,981431546	1 Draga Brasileira, Retroexcavadora, Canoa	11	504_2024	20241003556112	2024-11-22 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
328	-74,80005014	7,981068748	2 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras, Canoa	21	504_2024	20241003595972	2024-12-11 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
329	-74,79968752	7,981769026	2 Dragas Brasileiras, Retroexcavadora	1	504_2024	20241003600892	2024-12-13 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
330	-74,79949287	7,982030025	3 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras, Canoas, 1 Bote	22	504_2024	20241003617422	2024-12-23 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
331	-74,79937628	7,98221294	3 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras, Canoa	21	504_2024	20251003632802	2025-01-03 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
332	-74,7993472	7,981900881	2 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras, Canoa	31	504_2024	20251003642912	2025-01-10 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
333	-74,79899058	7,981849949	2 Dragas Brasileiras, Retroexcavadora	1	504_2024	20251003662962	2025-01-17 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
334	-74,79900656	7,982392621	2 Dragas Brasileiras, Retroexcavadora	1	504_2024	20251003685702	2025-01-24 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
335	-74,7984593	7,981826841	2 Dragas Brasileiras, Retroexcavadora	1	504_2024	20251003700182	2025-01-31 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
336	-74,7986966	7,981880567	1 Draga Brasileira, 1 Bote	1	504_2024	20251003713872	2025-02-07 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
337	-74,79203597	7,980957302	1 Draga Brasileira, Retroexcavadora	1	535_2024	20241003556102	2024-11-22 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
338	-74,79277552	7,980577409	1 Draga Brasileira, Retroexcavadoras, Canoas	22	535_2024	20251003632802	2025-01-03 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
339	-74,79299069	7,978595277	1 Draga Brasileira, Retroexcavadora, Draga Buzo, 1 Canoa	11	546_2024	20241003583112	2024-12-05 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
340	-74,79174309	7,980214833	1 Draga Brasileira, Retroexcavadoras, Canoa	31	557_2024	20241003595942	2024-12-11 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
341	-74,79142278	7,979963247	1 Draga Brasileira, Retroexcavadoras	2	557_2024	20251003642912	2025-01-10 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
342	-74,79154731	7,980060267	1 Draga Brasileira, Retroexcavadora, Canoa	1	557_2024	20251003662962	2025-01-17 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
343	-74,79189777	7,980099374	1 Draga Brasileira, Retroexcavadora, Canoa, 1 Bote	11	557_2024	20251003685702	2025-01-24 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
344	-74,78959875	7,984587578	1 Draga Brasileira, Retroexcavadora, Canoas, 1 planchón	12	558_2024	20241003595942	2024-12-11 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
345	-74,79482587	7,977180073	3 Dragas Brasileiras, Canoas	2	587_2024	20241003617382	2024-12-23 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
346	-74,79474878	7,977274467	4 Dragas Brasileiras, Canoas, 1 Planchón	3	587_2024	20251003632802	2025-01-03 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
347	-74,79477725	7,976935155	4 Dragas Brasileiras, Retroexcavadoras, Canoas, 2 Botes, Planchón	251	587_2024	20251003642912	2025-01-10 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
348	-74,79507439	7,976485274	2 Dragas Brasileiras, Canoas	2	587_2024	20251003662962	2025-01-17 00:00:00	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
349	-74,79530	7,9762885	2 Dragas Brasileiras,	1	587_2024	202510036	2025-01-	H63350	H63350	VERDADE	EL BAGRE

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

	318	09	Canoa, 1 Planchón		85702	24 00:00:00	05	05	RO		
350	-74,79482 932	7,9760791 98	2 Dragas Brasileras, Canoas, 1 Planchón	2	587_2024	2025100370 0182	2025-01- 31 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
351	-74,79541 139	7,9757766 78	2 Dragas Brasileras, Canoas	2	587_2024	2025100371 3872	2025-02- 07 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
352	-74,79549 365	7,9756206 28	2 Dragas Brasileras, Canoas	2	587_2024	2025100372 8892	2025-02- 14 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
353	-74,79944 95	7,9866893 59	3 Dragas Brasileras, Retroexcavadoras, Canoas, 1 Bote	3 5	588_2024	2024100361 7382	2024-12- 23 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
354	-74,79925 831	7,9871194 93	5 Dragas Brasileras, Canoas	3	588_2024	2025100363 2802	2025-01- 03 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
355	-74,79864 573	7,9869773 14	2 Dragas Brasileras, Retroexcavadoras, Canoas	2 5	588_2024	2025100364 2912	2025-01- 10 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
356	-74,79844 021	7,9866321 65	1 Draga Brasileras, Retroexcavadora, Canoa	1 1	588_2024	2025100366 2962	2025-01- 17 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
357	-74,79844 467	7,9863804 8	1 Draga Brasileras, Retroexcavadora, Canoa	1 1	588_2024	202510036 85702	2025-01- 24 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
358	-74,79849 254	7,9861589 33	1 Draga Brasileras, Retroexcavadora, Canoa	1 1	588_2024	2025100370 0182	2025-01- 31 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
359	-74,79830 125	7,9861150 64	2 Dragas Brasileras, Retroexcavadora, Canoas	1 2	588_2024	2025100371 3872	2025-02- 07 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
360	-74,79814 439	7,9863598 12	2 Dragas Brasileras, Retroexcavadoras, Draga Buzo, 1 Canoa	2 1	588_2024	2025100372 8892	2025-02- 14 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
361	-74,79339 753	7,9836997 8	5 Dragas Brasileras, Canoa	1	597_2024	2025100363 2762	2025-01- 03 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
362	-74,79320 934	7,9836598 27	4 Dragas Brasileras, Canoas	4	597_2024	2025100364 2912	2025-01- 10 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
363	-74,79329 31	7,9833304 79	5 Dragas Brasileras, Retroexcavadora, Canoas, 1 Planchón	1 5	597_2024	2025100366 2962	2025-01- 17 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
364	-74,79366 859	7,9833368 96	6 Dragas Brasileras, Retroexcavadora, Canoas	1 5	597_2024	202510036 85702	2025-01- 24 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
365	-74,79273 101	7,9837793 48	4 Dragas Brasileras, Retroexcavadoras, Canoas, 1 Bote	3 6	597_2024	2025100370 0182	2025-01- 31 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
366	-74,79281 967	7,9839434 31	3 Dragas Brasileras, Retroexcavadoras, Canoas, 1 Planchón	2 5	597_2024	2025100371 3872	2025-02- 07 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
367	-74,79220 544	7,9839004 28	3 Dragas Brasileras, Retroexcavadoras, Canoas	2 3	597_2024	2025100372 8892	2025-02- 14 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
368	-74,80548 372	8,0080407 12	2 Dragas Brasileras, Canoa	1	598_2024	2025100363 2762	2025-01- 03 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
369	-74,80598 418	8,0080661 01	3 Dragas Brasileras, Canoas	3	598_2024	2025100364 2912	2025-01- 10 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
370	-74,80591 011	8,0082576 58	2 Dragas Brasileras, Canoa	1	598_2024	2025100366 2962	2025-01- 17 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
371	-74,80608 13	8,0081528 26	3 Dragas Brasileras, Canoas	2	598_2024	202510036 85702	2025-01- 24 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
372	-74,80599 853	8,0082277 7	2 Dragas Brasileras, Canoa	1	598_2024	2025100370 0182	2025-01- 31 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
373	-74,80650 105	8,0083208 66	1 Draga Brasileras, Canoas	2	598_2024	2025100372 8892	2025-02- 14 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
374	-74,78849 465	7,9806072 71	1 Draga Brasileras, Retroexcavadora, Canoas	1 2	604_2025	2025100364 2942	2025-01- 10 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	NECHÍ
375	-74,82777 832	7,9557138 02	1 Draga Brasileras		609_2025	2025100366 2922	2025-01- 17 00:00:00	H63350 05	R57011	FALSO	NECHÍ
376	-74,82783 335	7,9551763 46	1 Draga Brasileras		609_2025	202510036 85702	2025-01- 24 00:00:00	H63350 05	R57011	FALSO	NECHÍ
377	-74,79470 617	7,9832358 18	2 Dragas Brasileras, Retroexcavadora, Canoas, 1 Planchón	1 2	624_2025	202510037 00202	2025-01- 31 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
378	-74,79460 334	7,9829940 34	2 Dragas Brasileras		624_2025	2025100371 3872	2025-02- 07 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
379	-74,79429 163	7,9830119 43	3 Dragas Brasileras, Retroexcavadora, 1 Bote	1	624_2025	2025100372 8892	2025-02- 14 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
380	-74,81304 152	7,9946851 55	1 Draga Brasileras, Canoas	3	625_2025	202510037 00202	2025-01- 31 00:00:00	H63350 05	FUERA	FALSO	NECHÍ
381	-74,80767 949	7,9924120 11	1 Draga Brasileras, Retroexcavadora, Canoa	1 1	626_2025	202510037 00202	2025-01- 31 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
382	-74,80784 309	7,9925334 07	1 Draga Brasileras, Retroexcavadora, Canoa	1 1	626_2025	2025100371 3872	2025-02- 07 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
383	-74,80409 975	7,9909364 41	2 Dragas Brasileras, Retroexcavadoras	2	635_2025	202510037 13822	2025-02- 07 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
384	-74,80435 487	7,9911525 7	2 Dragas Brasileras, Retroexcavadora, Canoa, 1 Bote	1 1	635_2025	2025100372 8892	2025-02- 14 00:00:00	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
385	-74,79156 923	8,0071396 52			248-2024	2024100346 8522	11/10/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
386	-74,79062 289	7,9806974 18			291-2024	2024100346 8522 2024100352 3132	11/10/202 4 07/11/202 4	H63350 05	H63350 05	VERDADE RO	EL BAGRE
387	-74,79401	7,9728899			503-2024	2024100352	7/11/2024	H63350	FUERA	FALSO	EL BAGRE



POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

	033	73			3132		05				
388	-74,79095792	8,009666608		222-2024	20241003523132	7/11/2024	H6335005	H6118005	FALSO	NECHÍ	
389	-74,78821158	8,013692449		317-2024	20241003523132	7/11/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	NECHÍ	
390	-74,80390000	7,97927000			20241003523762	7/11/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE	
391	-74,80105000	7,98070000			20241003523762	7/11/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE	
392	-74.786497	7.995825	01 draga tipo brasilera retroexcavadora, 1 Canoa, 01 retroexcavadora y elementos para la minería. Se observan 12 personas operando en el sitio. Deterioro ambiental: se identifica alto impacto ambiental en la zona.	168-2023	2023010522496 2023010558301	24/12/2023 15/12/2023	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE	
393	-74.801836	7.981592	05 dragas tipo brasilera, 01 retroexcavadora, 01 canoa y elementos para la minería. Se observan 65 personas operando en el sitio. Deterioro ambiental: se identifica alto impacto ambiental en la zona.	01-087	2023010524996	24/12/2023	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE	
394	-74.802271	7.978859	05 dragas tipo brasilera, 01 retroexcavadora, 01 canoa y elementos para la minería. Se observan 65 personas operando en el sitio. Deterioro ambiental: se identifica alto impacto ambiental en la zona.	01-087	2023010524996	24/12/2023	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE	
395	-74.803611	7.977867	05 dragas tipo brasilera, 01 retroexcavadora, 01 canoa y elementos para la minería. Se observan 65 personas operando en el sitio. Deterioro ambiental: se identifica alto impacto ambiental en la zona.	01-087	2023010524996	24/12/2023	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE	
396	-74.801528	7.977238	02 dragas tipo brasilera, 02 canoas, 02 retroexcavadoras y elementos para la minería. La perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector. Se observan 32 personas operando en el sitio.	01-087	2023010563869	19/12/2023	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE	
397	-74.801753	7.981989	05 dragas tipo brasilera, 02 canoas, 02 retroexcavadoras y elementos para la minería. La perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector. Se observan 67 personas operando en el sitio.	01-087	2023010558301 2023010408318 2023010363679	15/12/2023 15/09/2023 22/08/2023	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE	
398	-74.800597	7.984743	05 dragas tipo brasilera, 02 canoas, 02 retroexcavadoras y elementos para la minería. La perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector. Se observan 67 personas operando en el sitio.	01-087	2023010558301	15/12/2023	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE	
399	-74.801075	7.977381	05 dragas tipo brasilera, 02 canoas, 02 retroexcavadoras y elementos para la minería. La perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector. Se observan 67 personas operando en el sitio.	01-087	2023010558301 20241002924852 20241002939412	15/12/2023 16/02/2024 23/04/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE	
400	-74.808586	8.006478	En coordenadas No 8° 0'23.32"N 74°48'30.91"O se evidencian 18 personas, 02 Dragas tipo brasilera, 02 canoa, 01 retroexcavadora, 01 planchón.	01-067	20241002874342	26/01/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE	
401	-74.792378	8.008197	En coordenadas No 8° 0'29.51"N 74°47'32.56"O se evidencia 94 personas, 08 dragas tipo brasilera, 02 planchones, 01 bote de traslado de personal con motor, 03 canoas y elementos para la minería	01-067	20241002874342	26/01/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE	
402	-74.787408	8.018642	1 dragas tipo brasileras, 01 retroexcavadora y elementos para la	01-067	20241002939412	23/04/2024	H6335005	H6118005	FALSO	NECHÍ	

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

			minería en coordenadas No 8° 1'7.11"N 74°47'14.67"O Se evidencian 04 dragas en tránsito que laboran en el mismo frente de trabajo en la que se incluye 01 draga denominada la FENIX y 01 Draga denominada la, La perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector. Se observan 11 personas operando en el sitio.							
403	-74.793869	8.007497	1 dragas tipo brasileras, 01 retroexcavadora y elementos para la minería	01-067	20241002939412	23/04/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
404	-74.812158	8.003011	02 dragas tipo brasileras, 01 retroexcavadora, 01 planchón, 02 canoas y elementos para la minería, en el sector se evidencia un avance de aproximadamente 150 metros en línea recta, que afectan los recursos de la Empresa Mineros Aluvial, es evidente el alto impacto ambiental en el sector y los vertimientos químicos directos al río Nechí. Se observan 24 personas operando en el sitio.	171-2023	20241002939412 20241002964662	23/04/2024 03/01/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	NECHÍ
405	74,797334	8,006638	1 dragas tipo brasileras, 01 retroexcavadora y elementos para la minería en coordenadas No 8° 1'7.11"N 74°47'14.67"O Se evidencian 05 dragas en tránsito que laboran en el mismo frente de trabajo en la que se incluye 01 draga denominada la FENIX y 01 Draga denominada, La perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector. Se observan 11 personas operando en el sitio	01-067	20241002964662	3/01/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
406	-74.797448	7.978355	02 dragas tipo brasileras de techo color verde, 01 retroexcavadora, 01 canoa, y elementos para la minería La perturbación es realizada por persona indeterminada, evidenciándose alto impacto ambiental en el sector. En total estos equipos han realizado la intervención de 8.87 ha intervenidas con un avance lineal de 600 m Se observan 22 personas operando en el sitio.	01-087	20241002964662	3/01/2024	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
407	-74.802092	7.986972	03 dragas tipo brasileras, 01 retroexcavadora, 01 canoa y elementos para la minería. Se observan 33 personas operando en el sitio. Deterioro ambiental: se identifica alto impacto ambiental en la zona.	01-087	2023010408318 2023010363679	15/09/2023 22/08/2023	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
408	-74.801379	7.977225	03 dragas tipo brasileras, 01 retroexcavadora, 01 canoa y elementos para la minería. Se observan 33 personas operando en el sitio. Deterioro ambiental: se identifica alto impacto ambiental en la zona.	01-087	2023010408318 2023010363679	15/09/2023 22/08/2023	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
409	74,80390	7,97927			2023020048406	25/09/2023	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE
410	74,80105	7,98070			2023020048406	25/09/2023	H6335005	H6335005	VERDADE RO	EL BAGRE

Del mismo modo, se advirtió que, en forma colindante a estas coordenadas, se evidencian afectaciones por desarrollo de actividades por terceros ajenos al titular en las siguientes coordenadas:

LONGITUD (W)	LATITUD (N)	No. INFORME	RADICADO	FECHA RADICADO	TITULO SOLICITUD	TITULO PUNTO	VERIFICACIÓN	MUNICIPIO
-74,79099167	8,009619444	222_2024	20241003036332	5/04/24	H6335005	FUERA	FALSO	NECHÍ
-74,79127597	8,009632806	222_2024	20241003084242	19/04/24	H6335005	FUERA	FALSO	NECHÍ
-74,7910439	8,010268528	222_20	20241003119	3/05/24	H6335005	FUERA	FALSO	NECHÍ

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

4		24	322		5			
-74,79125953	8,010203732	222_20 24	20241003144 252	20/05/24	H6335005	FUERA	FALSO	NECHÍ
-74,79055439	8,010360361	222_20 24	20241003159 482	24/05/24	H6335005	FUERA	FALSO	NECHÍ
-74,79063481	8,010129694	222_20 24	20241003179 912	31/05/24	H6335005	FUERA	FALSO	NECHÍ
-74,79097336	8,009915528	222_20 24	20241003193 512	11/06/24	H6335005	FUERA	FALSO	NECHÍ
-74,79105	8,009872119	222_20 24	20241003203 342	14/06/24	H6335005	FUERA	FALSO	NECHÍ
-74,79124802	8,009960139	222_20 24	20241003216 202	21/06/24	H6335005	FUERA	FALSO	NECHÍ
-74,791592	8,009478	227_20 24	20241003058 582	12/04/24	H6335005	FUERA	FALSO	NECHÍ
-74,79132719	8,009671972	227_20 24	20241003159 482	24/05/24	H6335005	FUERA	FALSO	NECHÍ
-74,793708	8,00949	228_20 24	20241003058 582	12/04/24	H6335005	FUERA	FALSO	NECHÍ
-74,79572	8,009501	230_20 24	20241003058 582	12/04/24	H6335005	FUERA	FALSO	NECHÍ
-74,7934196	8,009544852	256_20 24	20241003144 252	20/05/24	H6335005	FUERA	FALSO	NECHÍ
-74,81914822	7,973785963	280_20 24	20241003500 492	25/10/24 0:00	H6335005	FUERA	FALSO	NECHÍ
-74,82777832	7,955713802	609_20 25	20251003662 922	17/01/25 0:00	H6335005	R57011	FALSO	NECHÍ
-74,82783335	7,955176346	609_20 25	20251003685 702	24/01/25 0:00	H6335005	R57011	FALSO	NECHÍ
-74,81304152	7,994685155	625_20 25	20251003700 202	31/01/25 0:00	H6335005	FUERA	FALSO	NECHÍ
-74,79401033	7,972889973	503- 2024	20241003523 132	7/11/24	H6335005	FUERA	FALSO	EL BAGRE

De lo anterior se concluye en síntesis, fueron ubicados 388 puntos dentro del área del titular, afectando la ejecución del objeto del contrato de concesión y dejando a su paso impactos ambientales negativos en el área del título minero y del municipio del BAGRE y NECHI- ANTIOQUIA, sin ningún tipo de autorización legal por parte del concesionario y/o autoridad competente, en consecuencia y por las consideraciones expuestas, es del caso que en el presente acto administrativo se concede el amparo administrativo solicitado por parte del representante legal de la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S, titular del **CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005** en contra de personas indeterminadas, quienes operan y explotan el área del título minero en las coordenadas descritas tal y como se muestra en el informe de visita PARME 665 del 02 de abril de 2025 y en el plano anexo, permitiendo concluir que existe perturbación, ocupación y/o despojo por parte de terceros no autorizados.

Evaluado el caso de la referencia, Respecto a las coordenadas de acuerdo con el Informe de Inspección Técnica de Solicitud de Amparo Administrativo como aparece a continuación, el cual evidenció que no son perturbaciones dentro del título minero:

LONGITUD (W)	LATITUD (N)	No. INFORME	RADICADO	FECHA RADICADO	TITULO SOLICITUD	TITULO PUNTO	VERIFICACIÓN	MUNICIPIO
-74,787408	8,018642	01_067	20241002980 162	8/03/24	H6335005	H6118005	FALSO	NECHÍ
-74,82777832	7,955713802	609_20 25	20251003662 922	17/01/25 0:00	H6335005	R57011	FALSO	NECHÍ
-74,82783335	7,955176346	609_20 25	20251003685 702	24/01/25 0:00	H6335005	R57011	FALSO	NECHÍ
-74,79095792	8,009666608	222- 2024	20241003523 132	7/11/24	H6335005	H6118005	FALSO	NECHÍ
-74.787.408	8.018.642	01-067	20241002939 412	23/04/24	H6335005	H6118005	FALSO	NECHÍ

En mérito de lo expuesto, la Gerente de Seguimiento y Control de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería -ANM-, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - NO CONCEDER el Amparo Administrativo que a continuación se especifica, solicitado por el representante legal de la sociedad **MINEROS ALUVIAL S.A.S**, en calidad de titular del Contrato de Concesión No. **H6335005**, en contra de **PERSONAS INDETERMINADAS**, por las

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo, para las actividades mineras ubicadas en las siguientes coordenadas en el municipio de **EL BAGRE Y NECHI**, del departamento de **ANTIOQUIA**:

ID	LONGITUD (W)	LATITUD (N)	No. INFORME	RADICADO	FECHA RADICADO	MUNICIPIO
1	-74,787408	8,018642	01_067	20241002980162	8/03/24	NECHÍ
107	-74,79099167	8,009619444	222_2024	20241003036332	5/04/24	NECHÍ
108	-74,79127597	8,009632806	222_2024	20241003084242	19/04/24	NECHÍ
109	-74,79104394	8,010268528	222_2024	20241003119322	3/05/24	NECHÍ
110	-74,79125953	8,010203732	222_2024	20241003144252	20/05/24	NECHÍ
111	-74,79055439	8,010360361	222_2024	20241003159482	24/05/24	NECHÍ
112	-74,79063481	8,010129694	222_2024	20241003179912	31/05/24	NECHÍ
113	-74,79097336	8,009915528	222_2024	20241003193512	11/06/24	NECHÍ
114	-74,79105	8,009872119	222_2024	20241003203342	14/06/24	NECHÍ
115	-74,79124802	8,009960139	222_2024	20241003216202	21/06/24	NECHÍ
123	-74,791592	8,009478	227_2024	20241003058582	12/04/24	NECHÍ
124	-74,79132719	8,009671972	227_2024	20241003159482	24/05/24	NECHÍ
125	-74,793708	8,00949	228_2024	20241003058582	12/04/24	NECHÍ
133	-74,79572	8,009501	230_2024	20241003058582	12/04/24	NECHÍ
199	-74,7934196	8,009544852	256_2024	20241003144252	20/05/24	NECHÍ
208	-74,81914822	7,973785963	280_2024	20241003500492	25/10/24 0:00	NECHÍ
375	-74,82777832	7,955713802	609_2025	20251003662922	17/01/25 0:00	NECHÍ
376	-74,82783335	7,955176346	609_2025	2025100368570 2	24/01/25 0:00	NECHÍ
380	-74,81304152	7,994685155	625_2025	2025100370020 2	31/01/25 0:00	NECHÍ
387	-74,79401033	7,972889973	503-2024	20241003523132	7/11/24	EL BAGRE
388	-74,79095792	8,009666608	222-2024	20241003523132	7/11/24	NECHÍ
402	-74.787.408	8.018.642	01-067	20241002939412	23/04/24	NECHÍ

ARTÍCULO SEGUNO. - CONCEDER el Amparo Administrativo el Amparo Administrativo que a continuación se especifica, solicitado por el representante legal de la sociedad **MINEROS ALUVIAL S.A.S**, en calidad de titular del Contrato de Concesión No. **H6335005** en contra de **PERSONAS INDETERMINADAS**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo, para las actividades mineras ubicadas en las siguientes coordenadas en el municipio de el **BAGRE Y NECHI**, del departamento de **ANTIOQUIA**:

ID	LONGITUD (W)	LATITUD (N)	No. INFORME	RADICADO	FECHA RADICADO	MUNICIPIO
2	-74,793869	8,007497	01_067	20241002980162	8/03/24	EL BAGRE
3	-74,798204	7,977201	01_087	20241002980162	8/03/24	EL BAGRE
4	-74,797453	7,978372	01_087	20241003017252	22/03/24	EL BAGRE
5	-74,81183783	8,003392556	206_2024	20241003159432	24/05/24	NECHÍ
6	-74,81169544	8,003588667	206_2024	20241003193612	11/06/24	NECHÍ
7	-74,81168793	8,003516906	206_2024	20241003203342	14/06/24	NECHÍ
8	-74,81181613	8,003268897	206_2024	20241003216202	21/06/24	NECHÍ
9	-74,81203975	8,003346888	206_2024	20241003231882	28/06/24	NECHÍ
10	-74,81211717	8,003480562	206_2024	20241003244642	5/07/24	NECHÍ
11	-74,81218447	8,003499411	206_2024	20241003261782	12/07/24	NECHÍ
12	-74,8123105	8,003510423	206_2024	20241003280502	19/07/24	NECHÍ
13	-74,81275342	8,004066393	206_2024	20241003298792	26/07/24	NECHÍ

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

14	-74,81263341	8,00419708	206_2024	20241003317022	1/08/24	NECHÍ
15	-74,81210835	8,003908078	206_2024	20241003364272	23/08/24	NECHÍ
16	-74,81205446	8,00418707	206_2024	20241003419252	20/09/24	NECHÍ
17	-74,81141135	8,004028752	206_2024	20241003436612	27/09/24	NECHÍ
18	-74,81135356	8,003536751	206_2024	2024100346852 2	11/10/24	NECHÍ
19	-74,81116984	8,003442169	206_2024	20241003483472	18/10/24	NECHÍ
20	-74,81139585	8,003186129	206_2024	20241003516562 20241003523132	1/11/24 7/11/24	NECHÍ
21	-74,81185264	8,002714254	206_2024	20241003527162	8/11/24	NECHÍ
22	-74,81182285	8,002561905	206_2024	20241003541362	16/11/24	EL BAGRE
23	-74,81150146	8,002858178	206_2024	20241003556112	22/11/24	EL BAGRE
24	-74,81099117	8,003023028	206_2024	20241003583242	5/12/24	EL BAGRE
25	-74,81104365	8,002830272	206_2024	20241003595972	11/12/24	EL BAGRE
26	-74,811411	8,004133917	206_2024	20241003600892	13/12/24	NECHÍ
27	-74,81174307	8,004402933	206_2024	20241003617422	23/12/24	NECHÍ
28	-74,81044324	8,002432564	206_2024	20251003662962	17/01/25	EL BAGRE
29	-74,8114959	8,005096758	206_2024	2025100368570 2	24/01/25	NECHÍ
30	-74,81153178	8,00481649	206_2024	20251003700182	31/01/25	NECHÍ
31	-74,81138004	8,005326028	206_2024	20251003728892	14/02/25	NECHÍ
32	-74,7969	7,977927778	219_2024	20241003036332	5/04/24	EL BAGRE
33	-74,79640356	7,978246	219_2024	20241003084242	19/04/24	EL BAGRE
34	-74,79653917	7,977665806	219_2024	20241003119322	3/05/24	EL BAGRE
35	-74,79635587	7,9783296	219_2024	20241003144252	20/05/24	EL BAGRE
36	-74,79640494	7,978284028	219_2024	20241003159482	24/05/24	EL BAGRE
37	-74,79657833	7,978385861	219_2024	20241003179912	31/05/24	EL BAGRE
38	-74,79629533	7,978449311	219_2024	20241003203342	14/06/24	EL BAGRE
39	-74,79570739	7,978284241	219_2024	20241003216202	21/06/24	EL BAGRE
40	-74,79554381	7,97820837	219_2024	20241003231882	28/06/24	EL BAGRE
41	-74,79535842	7,978358745	219_2024	20241003261782 20241003261782	12/07/24 12/07/24	EL BAGRE
42	-74,7951124	7,978501279	219_2024	20241003280502	19/07/24	EL BAGRE
43	-74,79516004	7,97889188	219_2024	20241003298792	26/07/24	EL BAGRE
44	-74,79444846	7,978944534	219_2024	20241003317022	1/08/24	EL BAGRE
45	-74,79498466	7,979321169	219_2024	20241003329512	9/08/24	EL BAGRE
46	-74,79532972	7,978629912	219_2024	20241003364272	23/08/24	EL BAGRE
47	-74,79394799	7,978478093	219_2024	20241003379732 20241003379752	30/08/24 30/08/24	EL BAGRE
48	-74,79411691	7,978377295	219_2024	20241003419252	20/09/24	EL BAGRE
49	-74,79391748	7,978372252	219_2024	20241003436612	27/09/24	EL BAGRE
50	-74,79407341	7,97869568	219_2024	2024100346852 2	11/10/24	EL BAGRE
51	-74,79397275	7,978197921	219_2024	20241003483472	18/10/24	EL BAGRE
52	-74,79399363	7,978117728	219_2024	20241003516562 20241003523132	1/11/24 7/11/24	EL BAGRE
53	-74,79382462	7,978138501	219_2024	20241003527162	8/11/24	EL BAGRE
54	-74,79383914	7,978065296	219_2024	20241003541362	16/11/24	EL BAGRE
55	-74,79391885	7,978650744	219_2024	20241003556112	22/11/24	EL BAGRE
56	-74,79357645	7,977457673	219_2024	20241003583242	5/12/24	EL BAGRE

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

57	-74,79356124	7,977636627	219_2024	20241003595972	11/12/24	EL BAGRE
58	-74,79320757	7,977623881	219_2024	20241003600892	13/12/24	EL BAGRE
59	-74,79330814	7,97780276	219_2024	20241003617422	23/12/24	EL BAGRE
60	-74,79363346	7,977975415	219_2024	20251003632802	3/01/25	EL BAGRE
61	-74,79350021	7,97780796	219_2024	20251003642912	10/01/25	EL BAGRE
62	-74,79346471	7,977880111	219_2024	20251003662962	17/01/25	EL BAGRE
63	-74,79341318	7,978025324	219_2024	2025100368570 2	24/01/25	EL BAGRE
64	-74,79278192	7,978594349	219_2024	20251003700182	31/01/25	EL BAGRE
65	-74,79287935	7,978667216	219_2024	20251003713872	7/02/25	EL BAGRE
66	-74,79366084	7,97910858	219_2024	20251003728892	14/02/25	EL BAGRE
67	-74,80130278	7,985886111	220_2024	20241003036332	5/04/24	EL BAGRE
68	-74,80084378	7,985854389	220_2024	20241003119322	3/05/24	EL BAGRE
69	-74,80077291	7,985889303	220_2024	20241003144252	20/05/24	EL BAGRE
70	-74,80073336	7,985998417	220_2024	20241003159482	24/05/24	EL BAGRE
71	-74,80044461	7,985861056	220_2024	20241003179912	31/05/24	EL BAGRE
72	-74,80062953	7,985464222	220_2024	20241003193512	11/06/24	EL BAGRE
73	-74,80062529	7,985593469	220_2024	20241003203342	14/06/24	EL BAGRE
74	-74,8005653	7,985729685	220_2024	20241003216202	21/06/24	EL BAGRE
75	-74,80048101	7,985670224	220_2024	20241003231882	28/06/24	EL BAGRE
76	-74,80043747	7,985593833	220_2024	20241003244642	5/07/24	EL BAGRE
77	-74,80037021	7,985584554	220_2024	20241003261782	12/07/24	EL BAGRE
78	-74,80025789	7,985583559	220_2024	20241003280502	19/07/24	EL BAGRE
79	-74,8000299	7,985496734	220_2024	20241003298792	26/07/24	EL BAGRE
80	-74,79993853	7,985487024	220_2024	20241003317022	1/08/24	EL BAGRE
81	-74,80004224	7,98607524	220_2024	20241003329512	9/08/24	EL BAGRE
82	-74,79973709	7,985831621	220_2024	20241003364272	23/08/24	EL BAGRE
83	-74,79948204	7,98579489	220_2024	20241003379732 20241003379752	30/08/24 30/08/24	EL BAGRE
84	-74,79942484	7,985900674	220_2024	20241003419252	20/09/24	EL BAGRE
85	-74,79937415	7,986104518	220_2024	20241003436612	27/09/24	EL BAGRE
86	-74,79923183	7,985928175	220_2024	2024100346852 2	11/10/24	EL BAGRE
87	-74,7990464	7,985739521	220_2024	20241003483472	18/10/24	EL BAGRE
88	-74,79889414	7,985710639	220_2024	20241003516562 20241003523132	1/11/24 7/11/24	EL BAGRE
89	-74,79945345	7,985599931	220_2024	20241003527162	8/11/24	EL BAGRE
90	-74,79969606	7,985672783	220_2024	20241003541362	16/11/24	EL BAGRE
91	-74,7997253	7,985494932	220_2024	20241003556112	22/11/24	EL BAGRE
92	-74,79995059	7,984389737	220_2024	20241003583242	5/12/24	EL BAGRE
93	-74,79972396	7,984478409	220_2024	20241003595972	11/12/24	EL BAGRE
94	-74,79956112	7,984022156	220_2024	20241003600892	13/12/24	EL BAGRE
95	-74,79947118	7,984144983	220_2024	20241003617422	23/12/24	EL BAGRE
96	-74,799698	7,985165375	220_2024	20251003632802	3/01/25	EL BAGRE
97	-74,80029148	7,985347519	220_2024	20251003642912	10/01/25	EL BAGRE
98	-74,79098056	8,008738889	221_2024	20241003036332	5/04/24	EL BAGRE
99	-74,79057606	8,008633139	221_2024	20241003119322 20241003144252	3/05/24 20/05/24	EL BAGRE
100	-74,7898529	8,009067042	221_2024	20241003203342	14/06/24	EL BAGRE
101	-74,79009633	8,009024638	221_2024	20241003216202	21/06/24	EL BAGRE

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

102	-74,79026869	8,00890902	221_2024	20241003231882	28/06/24	EL BAGRE
103	-74,79039331	8,008638571	221_2024	20251003662962	17/01/25	EL BAGRE
104	-74,79118264	8,008620718	221_2024	2025100368570 2	24/01/25	EL BAGRE
105	-74,79133345	8,008655848	221_2024	20251003700182	31/01/25	EL BAGRE
106	-74,79099236	8,008922902	221_2024	20251003728892	14/02/25	EL BAGRE
116	-74,81299227	8,000597834	225_2024	20241003058582	12/04/24	NECHÍ
117	-74,8133355	7,999851417	225_2024	20241003084242	19/04/24	NECHÍ
118	-74,81289467	8,000694316	225_2024	20241003483472	18/10/24	NECHÍ
119	-74,8121103	8,00368482	226_2024	20241003058582	12/04/24	NECHÍ
120	-74,81215611	8,002972972	226_2024	20241003084242	19/04/24	NECHÍ
121	-74,81232631	8,002795111	226_2024	20241003119322	3/05/24	NECHÍ
122	-74,81231438	8,003201826	226_2024	20241003144252	20/05/24	NECHÍ
126	-74,79395084	8,009022284	228_2024	20241003231882	28/06/24	NECHÍ
127	-74,796267	8,007568	229_2024	20241003058582	12/04/24	EL BAGRE
128	-74,797418	8,006531722	229_2024	20241003084242	19/04/24	EL BAGRE
129	-74,79717311	8,0066635	229_2024	20241003119322	3/05/24	EL BAGRE
130	-74,79767964	8,006573835	229_2024	20241003280502	19/07/24	EL BAGRE
131	-74,79684545	8,006474236	229_2024	20241003436612	27/09/24	EL BAGRE
132	-74,79626228	8,006142043	229_2024	20241003617422	23/12/24	EL BAGRE
134	-74,81263419	8,0022525	239_2024	20241003084222	19/04/24	NECHÍ
135	-74,81220825	8,002024632	239_2024	20241003203342	14/06/24	EL BAGRE
136	-74,81222418	8,001891069	239_2024	20241003216202	21/06/24	EL BAGRE
137	-74,81212794	8,001843629	239_2024	20241003231882	28/06/24	EL BAGRE
138	-74,81201292	8,001891996	239_2024	20241003244642	5/07/24	EL BAGRE
139	-74,81196464	8,001832381	239_2024	20241003261782	12/07/24	EL BAGRE
140	-74,81194137	8,001739417	239_2024	20241003280502	19/07/24	EL BAGRE
141	-74,81180863	8,001602921	239_2024	20241003298792	26/07/24	EL BAGRE
142	-74,81162554	8,001803966	239_2024	20241003317022	1/08/24	EL BAGRE
143	-74,81154518	8,002053186	239_2024	20241003364272	23/08/24	EL BAGRE
144	-74,81167842	8,001803145	239_2024	20241003419252	20/09/24	EL BAGRE
145	-74,81176625	8,00172969	239_2024	20241003436612	27/09/24	EL BAGRE
146	-74,81166814	8,001707785	239_2024	20241003516562 20241003523132	1/11/24 7/11/24	EL BAGRE
147	-74,81154664	8,00171993	239_2024	20241003527162	8/11/24	EL BAGRE
148	-74,81161353	8,001674207	239_2024	20241003541362	16/11/24	EL BAGRE
149	-74,81257221	8,001791594	239_2024	20251003662962	17/01/25	NECHÍ
150	-74,80233719	7,988549639	243_2024	20241003119322	3/05/24	EL BAGRE
151	-74,79162694	8,008335111	248_2024	20241003119322	3/05/24	EL BAGRE
152	-74,79192878	8,00807172	248_2024	20241003144252	20/05/24	EL BAGRE
153	-74,79220608	8,007586667	248_2024	20241003159482	24/05/24	EL BAGRE
154	-74,79224747	8,007703583	248_2024	20241003179912	31/05/24	EL BAGRE
155	-74,79227823	8,008148572	248_2024	20241003244642	5/07/24	EL BAGRE
156	-74,79225401	8,008100815	248_2024	20241003261782	12/07/24	EL BAGRE
157	-74,79238661	8,007999975	248_2024	20241003280502	19/07/24	EL BAGRE
158	-74,79288327	8,00787007	248_2024	20241003298792	26/07/24	EL BAGRE
159	-74,79282522	8,007185545	248_2024	20241003317022	1/08/24	EL BAGRE
160	-74,79164466	8,0074178	248_2024	20241003364272	23/08/24	EL BAGRE
161	-74,79234565	8,007110404	248_2024	20241003419252	20/09/24	EL BAGRE

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

162	-74,79217253	8,007045334	248_2024	20241003436612	27/09/24	EL BAGRE
163	-74,79152128	8,006960997	248_2024	20241003468522 20241003516562 20241003523132	11/10/24 1/11/24 7/11/24	EL BAGRE
164	-74,7917894	8,006976894	248_2024	20241003483472	18/10/24	EL BAGRE
165	-74,79161487	8,006938289	248_2024	20241003527162	8/11/24	EL BAGRE
166	-74,79167373	8,006950799	248_2024	20241003541362	16/11/24	EL BAGRE
167	-74,79180197	8,007115347	248_2024	20241003556112	22/11/24	EL BAGRE
168	-74,79171861	8,006875056	248_2024	20241003583242	5/12/24	EL BAGRE
169	-74,79159208	8,006839397	248_2024	20241003595972	11/12/24	EL BAGRE
170	-74,79128201	8,006576237	248_2024	20241003600892	13/12/24	EL BAGRE
171	-74,79136762	8,006230608	248_2024	20241003617422	23/12/24	EL BAGRE
172	-74,79150588	8,006206578	248_2024	20251003662962	17/01/25	EL BAGRE
173	-74,79169345	8,00558573	248_2024	2025100368570 2	24/01/25	EL BAGRE
174	-74,79214379	8,0079818	248_2024	20251003728892	14/02/25	EL BAGRE
175	-74,79329859	8,008323257	255_2024	20241003144252	20/05/24	EL BAGRE
176	-74,79357936	8,007901056	255_2024	20241003159482	24/05/24	EL BAGRE
177	-74,79338264	8,008288222	255_2024	20241003179912	31/05/24	EL BAGRE
178	-74,79344055	8,008354978	255_2024	20241003203342	14/06/24	EL BAGRE
179	-74,79361214	8,008152622	255_2024	20241003216202	21/06/24	EL BAGRE
180	-74,79377777	8,008144723	255_2024	20241003231882	28/06/24	EL BAGRE
181	-74,79450702	8,008007535	255_2024	20241003261782	12/07/24	EL BAGRE
182	-74,79454631	8,007848023	255_2024	20241003280502	19/07/24	EL BAGRE
183	-74,79453697	8,007582232	255_2024	20241003298792	26/07/24	EL BAGRE
184	-74,7947788	8,007326875	255_2024	20241003364272	23/08/24	EL BAGRE
185	-74,7948491	8,006928186	255_2024	20241003436612	27/09/24	EL BAGRE
186	-74,79395802	8,007473498	255_2024	20241003541362	16/11/24	EL BAGRE
187	-74,79403313	8,007535673	255_2024	20241003556112	22/11/24	EL BAGRE
188	-74,79400871	8,007812413	255_2024	20241003583242	5/12/24	EL BAGRE
189	-74,79490372	8,008177758	255_2024	20241003595972	11/12/24	EL BAGRE
190	-74,79499181	8,008301968	255_2024	20241003600892	13/12/24	EL BAGRE
191	-74,79511315	8,008170995	255_2024	20241003617422	23/12/24	EL BAGRE
192	-74,79517775	8,008507975	255_2024	20251003632802	3/01/25	EL BAGRE
193	-74,79487758	8,008600431	255_2024	20251003642912	10/01/25	EL BAGRE
194	-74,79476074	8,008509647	255_2024	20251003662962	17/01/25	EL BAGRE
195	-74,79503926	8,008561705	255_2024	2025100368570 2	24/01/25	EL BAGRE
196	-74,79513725	8,008474423	255_2024	20251003700182	31/01/25	EL BAGRE
197	-74,79510991	8,008618332	255_2024	20251003713872	7/02/25	EL BAGRE
198	-74,79511713	8,008809981	255_2024	20251003728892	14/02/25	NECHÍ
200	-74,80165447	7,985942444	263_2024	20241003159482	24/05/24	EL BAGRE
201	-74,79122297	8,007734806	264_2024	20241003159482	24/05/24	EL BAGRE
202	-74,7915455	8,0076285	264_2024	20241003179912	31/05/24	EL BAGRE
203	-74,80901494	8,006533889	265_2024	20241003159482	24/05/24	EL BAGRE
204	-74,80681364	7,992160528	269_2024	20241003179912	31/05/24	EL BAGRE
205	-74,81856412	7,974738994	280_2024	20241003329372	9/08/24	NECHÍ
206	-74,81871316	7,974443394	280_2024	20241003393102 20241003395382	06/09/2024 09/06/2024	NECHÍ
207	-74,81877342	7,974342476	280_2024	20241003405592	13/09/24	NECHÍ

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

209	-74,79094963	7,980997988	291_2024	20241003203352	14/06/24	EL BAGRE
210	-74,79096973	7,981110917	291_2024	20241003216202	21/06/24	EL BAGRE
211	-74,79101493	7,981017389	291_2024	20241003231882	28/06/24	EL BAGRE
212	-74,79099523	7,980902603	291_2024	20241003244642	5/07/24	EL BAGRE
213	-74,79093535	7,980935768	291_2024	20241003261782	12/07/24	EL BAGRE
214	-74,79082844	7,980808089	291_2024	20241003280502	19/07/24	EL BAGRE
215	-74,79108596	7,980667192	291_2024	20241003298792	26/07/24	EL BAGRE
216	-74,79114576	7,980778944	291_2024	20241003317022	1/08/24	EL BAGRE
217	-74,79076319	7,98118811	291_2024	20241003364272	23/08/24	EL BAGRE
218	-74,79085554	7,981272971	291_2024	20241003419252	20/09/24	EL BAGRE
219	-74,79070854	7,98094969	291_2024	20241003436612	27/09/24	EL BAGRE
220	-74,79081065	7,98090377	291_2024	20241003483472	18/10/24	EL BAGRE
221	-74,79012229	7,980633819	291_2024	20241003516562	1/11/24	EL BAGRE
222	-74,79057046	7,980780501	291_2024	20241003527162	8/11/24	EL BAGRE
223	-74,79052191	7,980914424	291_2024	20241003541362	16/11/24	EL BAGRE
224	-74,79059932	7,981011193	291_2024	20241003556112	22/11/24	EL BAGRE
225	-74,79052599	7,980773671	291_2024	20241003583242	5/12/24	EL BAGRE
226	-74,79031755	7,981219791	291_2024	20241003595972	11/12/24	EL BAGRE
227	-74,79058324	7,981214869	291_2024	20241003600892	13/12/24	EL BAGRE
228	-74,79031606	7,981023537	291_2024	20241003617422	23/12/24	EL BAGRE
229	-74,79024461	7,981352694	291_2024	20251003632802	3/01/25	EL BAGRE
230	-74,79005947	7,980473679	291_2024	20251003642912	10/01/25	EL BAGRE
231	-74,78991396	7,980611165	291_2024	20251003662962	17/01/25	EL BAGRE
232	-74,79013548	7,981018361	291_2024	2025100368570 2	24/01/25	EL BAGRE
233	-74,79003256	7,980883849	291_2024	20251003700182	31/01/25	EL BAGRE
234	-74,79046405	7,981102479	291_2024	20251003713872	7/02/25	EL BAGRE
235	-74,79069401	7,981315362	291_2024	20251003728892	14/02/25	EL BAGRE
236	-74,80766137	7,992593491	306_2024	20241003216222	21/06/24	EL BAGRE
237	-74,80743983	7,992441301	306_2024	20241003231882	28/06/24	EL BAGRE
238	-74,80733878	7,992391487	306_2024	20241003244642	5/07/24	EL BAGRE
239	-74,80731454	7,992337748	306_2024	20241003261782	12/07/24	EL BAGRE
240	-74,80716415	7,992492029	306_2024	20241003280502	19/07/24	EL BAGRE
241	-74,80679755	7,992647648	306_2024	20241003298792	26/07/24	EL BAGRE
242	-74,80679776	7,992869047	306_2024	20241003317022	1/08/24	EL BAGRE
243	-74,8079948	7,992784665	306_2024	20241003364272	23/08/24	EL BAGRE
244	-74,80660361	7,992898394	306_2024	20241003419252	20/09/24	EL BAGRE
245	-74,80673843	7,99301657	306_2024	20241003436612	27/09/24	EL BAGRE
246	-74,80653917	7,992855235	306_2024	2024100346852 2	11/10/24	EL BAGRE
247	-74,80650271	7,992978482	306_2024	20241003483472	18/10/24	EL BAGRE
248	-74,80583276	7,993269961	306_2024	20241003516562 20241003523132	1/11/24 7/11/24	EL BAGRE
249	-74,80613036	7,993133805	306_2024	20241003527162	8/11/24	EL BAGRE
250	-74,80591189	7,993126073	306_2024	20241003541362	16/11/24	EL BAGRE
251	-74,80578752	7,993147354	306_2024	20241003556112	22/11/24	EL BAGRE
252	-74,80506192	7,993217514	306_2024	20241003583242	5/12/24	EL BAGRE
253	-74,8049791	7,993140017	306_2024	20241003595972	11/12/24	EL BAGRE
254	-74,80506579	7,99341945	306_2024	20241003600892	13/12/24	EL BAGRE
255	-74,80517349	7,993420608	306_2024	20241003617422	23/12/24	EL BAGRE

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

256	-74,80489925	7,993311011	306_2024	20251003632802	3/01/25	EL BAGRE
257	-74,804905	7,993425184	306_2024	20251003642912	10/01/25	EL BAGRE
258	-74,80460077	7,993735058	306_2024	20251003662962	17/01/25	EL BAGRE
259	-74,80442116	7,994001987	306_2024	2025100368570 2	24/01/25	EL BAGRE
260	-74,80392449	7,994249034	306_2024	20251003700182	31/01/25	EL BAGRE
261	-74,80368383	7,99415927	306_2024	20251003713872	7/02/25	EL BAGRE
262	-74,78737586	7,99796673	316_2024	20241003244692	5/07/24	EL BAGRE
263	-74,7970463	7,99099183	323_2024	20241003261832	12/07/24	EL BAGRE
264	-74,7965295	7,989347561	323_2024	20241003364272	23/08/24	EL BAGRE
265	-74,79725478	8,004666722	324_2024	20241003261832	12/07/24	EL BAGRE
266	-74,78735415	7,995244978	336_2024	20241003280522	19/07/24	NECHÍ
267	-74,78726974	7,995073589	336_2024	20241003298792	26/07/24	NECHÍ
268	-74,78722592	7,994989447	336_2024	20241003317022	1/08/24	NECHÍ
269	-74,78661291	7,995239723	336_2024	20241003364272	23/08/24	NECHÍ
270	-74,78669447	7,994971469	336_2024	20241003419252	20/09/24	NECHÍ
271	-74,787263	7,994759209	336_2024	20241003436612	27/09/24	NECHÍ
272	-74,79553932	7,992296802	358_2024	20241003317002	1/08/24	NECHÍ
273	-74,79801087	7,977623603	401_2024	20241003364042	23/08/24	EL BAGRE
274	-74,80646293	7,976503626	402_2024	20241003364042	23/08/24	EL BAGRE
275	-74,80475168	7,976549009	402_2024	20251003662962	17/01/25	EL BAGRE
276	-74,80574927	7,976339096	402_2024	2025100368570 2	24/01/25	EL BAGRE
277	-74,80520995	7,976222775	402_2024	20251003700182	31/01/25	EL BAGRE
278	-74,80544253	7,976379812	402_2024	20251003713872	7/02/25	EL BAGRE
279	-74,80457783	7,977030378	402_2024	20251003728892	14/02/25	EL BAGRE
280	-74,79251676	7,985197192	411_2024	20241003379702	30/08/24	EL BAGRE
281	-74,79114124	7,985368527	411_2024	20241003393102 20241003395382	6/09/24 9/06/24	EL BAGRE
282	-74,79102322	7,985517928	411_2024	20241003405592	13/09/24	EL BAGRE
283	-74,790968	7,985978401	411_2024	20241003419252	20/09/24	EL BAGRE
284	-74,79091557	7,985723765	411_2024	20241003436612	27/09/24	EL BAGRE
285	-74,79127624	7,986035337	411_2024	2024100346852 2	11/10/24	EL BAGRE
286	-74,79137207	7,986128774	411_2024	20241003483472	18/10/24	EL BAGRE
287	-74,79133349	7,985640902	411_2024	20241003516562 20241003523132	1/11/24 7/11/24	EL BAGRE
288	-74,79140599	7,985763239	411_2024	20241003527162	8/11/24	EL BAGRE
289	-74,79175052	7,985659546	411_2024	20241003541362	16/11/24	EL BAGRE
290	-74,79173939	7,985958393	411_2024	20241003556112	22/11/24	EL BAGRE
291	-74,79238941	7,985066124	411_2024	20241003595972	11/12/24	EL BAGRE
292	-74,79221992	7,984903634	411_2024	20241003600892	13/12/24	EL BAGRE
293	-74,79233246	7,984534155	411_2024	20241003617422	23/12/24	EL BAGRE
294	-74,79257176	7,984666224	411_2024	20251003632802	3/01/25	EL BAGRE
295	-74,79251461	7,984891086	411_2024	20251003642912	10/01/25	EL BAGRE
296	-74,79281966	7,985158973	411_2024	20251003662962	17/01/25	EL BAGRE
297	-74,792932	7,985427139	411_2024	20251003728892	14/02/25	EL BAGRE
298	-74,79285172	7,974729827	432_2024	20241003419232	20/09/24	EL BAGRE
299	-74,79255701	7,974593933	432_2024	20241003436612	27/09/24	EL BAGRE
300	-74,79940258	8,008558143	433_2024	20241003419232	20/09/24	EL BAGRE
301	-74,80014766	8,008570585	433_2024	20251003700182	31/01/25	EL BAGRE

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

302	-74,80099855	8,008119752	433_2024	20251003713872	7/02/25	EL BAGRE
303	-74,78731529	7,998469991	462_2024	20241003468532	11/10/24	EL BAGRE
304	-74,78730802	7,998430253	462_2024	20241003483472	18/10/24	EL BAGRE
305	-74,78742759	7,998472144	462_2024	20241003516562 20241003523132	1/11/24 7/11/24	EL BAGRE
306	-74,78756182	7,998482917	462_2024	20241003527162	8/11/24	EL BAGRE
307	-74,78747088	7,998556265	462_2024	20241003541362	16/11/24	EL BAGRE
308	-74,79027716	7,981876489	472_2024	20241003483482	18/10/24	EL BAGRE
309	-74,78940988	7,981435794	472_2024	20241003516562 20241003523132	1/11/24 7/11/24	EL BAGRE
310	-74,78933548	7,98139382	472_2024	20241003527162	8/11/24	EL BAGRE
311	-74,78935985	7,98146701	472_2024	20241003541362	16/11/24	EL BAGRE
312	-74,78931505	7,981412684	472_2024	20241003556112	22/11/24	EL BAGRE
313	-74,78967123	7,981829943	472_2024	20241003595972	11/12/24	EL BAGRE
314	-74,78972257	7,981913501	472_2024	20241003600892	13/12/24	EL BAGRE
315	-74,7899041	7,981775048	472_2024	20241003617422	23/12/24	EL BAGRE
316	-74,78992288	7,981915571	472_2024	20251003632802	3/01/25	EL BAGRE
317	-74,78911518	7,981417726	472_2024	20251003642912	10/01/25	EL BAGRE
318	-74,78903219	7,981384765	472_2024	20251003662962	17/01/25	EL BAGRE
319	-74,78915642	7,981515793	472_2024	2025100368570 2	24/01/25	EL BAGRE
320	-74,78898739	7,981500899	472_2024	20251003700182	31/01/25	EL BAGRE
321	-74,7888222	7,981666195	472_2024	20251003713872	7/02/25	NECHÍ
322	-74,78889429	7,981658985	472_2024	20251003728892	14/02/25	NECHÍ
323	-74,79716339	7,977258076	474_2024	20241003483482	18/10/24	EL BAGRE
324	-74,79652633	7,984020155	489_2024	20241003500672	25/10/24	EL BAGRE
325	-74,8004903	7,981117329	504_2024	20241003516542 20241003523132	1/11/24 7/11/24	EL BAGRE
326	-74,80009842	7,981724069	504_2024	20241003527162 20241003541362	8/11/24 16/11/24	EL BAGRE
327	-74,80043274	7,981431546	504_2024	20241003556112	22/11/24	EL BAGRE
328	-74,80005014	7,981068748	504_2024	20241003595972	11/12/24	EL BAGRE
329	-74,79968752	7,981769026	504_2024	20241003600892	13/12/24	EL BAGRE
330	-74,79949287	7,982030025	504_2024	20241003617422	23/12/24	EL BAGRE
331	-74,79937628	7,98221294	504_2024	20251003632802	3/01/25	EL BAGRE
332	-74,7993472	7,981900881	504_2024	20251003642912	10/01/25	EL BAGRE
333	-74,79899058	7,981849949	504_2024	20251003662962	17/01/25	EL BAGRE
334	-74,79900656	7,982392621	504_2024	2025100368570 2	24/01/25	EL BAGRE
335	-74,7984593	7,981826841	504_2024	20251003700182	31/01/25	EL BAGRE
336	-74,7986966	7,981880567	504_2024	20251003713872	7/02/25	EL BAGRE
337	-74,79203597	7,980957302	535_2024	20241003556102	22/11/24	EL BAGRE
338	-74,79277552	7,980577409	535_2024	20251003632802	3/01/25	EL BAGRE
339	-74,79299069	7,978595277	546_2024	20241003583112	5/12/24	EL BAGRE
340	-74,79174309	7,980214833	557_2024	20241003595942	11/12/24	EL BAGRE
341	-74,79142278	7,979963247	557_2024	20251003642912	10/01/25	EL BAGRE
342	-74,79154731	7,980060267	557_2024	20251003662962	17/01/25	EL BAGRE
343	-74,79189777	7,980099374	557_2024	2025100368570 2	24/01/25	EL BAGRE
344	-74,78959875	7,984587578	558_2024	20241003595942	11/12/24	EL BAGRE
345	-74,79482587	7,977180073	587_2024	20241003617382	23/12/24	EL BAGRE

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

346	-74,79474878	7,977274467	587_2024	20251003632802	3/01/25	EL BAGRE
347	-74,79477725	7,976935155	587_2024	20251003642912	10/01/25	EL BAGRE
348	-74,79507439	7,976485274	587_2024	20251003662962	17/01/25	EL BAGRE
349	-74,79530318	7,976288509	587_2024	2025100368570 2	24/01/25	EL BAGRE
350	-74,79482932	7,976079198	587_2024	20251003700182	31/01/25	EL BAGRE
351	-74,79541139	7,975776678	587_2024	20251003713872	7/02/25	EL BAGRE
352	-74,79549365	7,975620628	587_2024	20251003728892	14/02/25	EL BAGRE
353	-74,7994495	7,986689359	588_2024	20241003617382	23/12/24	EL BAGRE
354	-74,79925831	7,987119493	588_2024	20251003632802	3/01/25	EL BAGRE
355	-74,79864573	7,986977314	588_2024	20251003642912	10/01/25	EL BAGRE
356	-74,79844021	7,986632165	588_2024	20251003662962	17/01/25	EL BAGRE
357	-74,79844467	7,98638048	588_2024	2025100368570 2	24/01/25	EL BAGRE
358	-74,79849254	7,986158933	588_2024	20251003700182	31/01/25	EL BAGRE
359	-74,79830125	7,986115064	588_2024	20251003713872	7/02/25	EL BAGRE
360	-74,79814439	7,986359812	588_2024	20251003728892	14/02/25	EL BAGRE
361	-74,79339753	7,98369978	597_2024	20251003632762	3/01/25	EL BAGRE
362	-74,79320934	7,983659827	597_2024	20251003642912	10/01/25	EL BAGRE
363	-74,7932931	7,983330479	597_2024	20251003662962	17/01/25	EL BAGRE
364	-74,79366859	7,983336896	597_2024	2025100368570 2	24/01/25	EL BAGRE
365	-74,79273101	7,983779348	597_2024	20251003700182	31/01/25	EL BAGRE
366	-74,79281967	7,983943431	597_2024	20251003713872	7/02/25	EL BAGRE
367	-74,79220544	7,983900428	597_2024	20251003728892	14/02/25	EL BAGRE
368	-74,80548372	8,008040712	598_2024	20251003632762	3/01/25	EL BAGRE
369	-74,80598418	8,008066101	598_2024	20251003642912	10/01/25	EL BAGRE
370	-74,80591011	8,008257658	598_2024	20251003662962	17/01/25	EL BAGRE
371	-74,8060813	8,008152826	598_2024	2025100368570 2	24/01/25	EL BAGRE
372	-74,80599853	8,00822777	598_2024	20251003700182	31/01/25	EL BAGRE
373	-74,80650105	8,008320866	598_2024	20251003728892	14/02/25	EL BAGRE
374	-74,78849465	7,980607271	604_2025	20251003642942	10/01/25	NECHÍ
377	-74,79470617	7,983235818	624_2025	2025100370020 2	31/01/25	EL BAGRE
378	-74,79460334	7,982994034	624_2025	20251003713872	7/02/25	EL BAGRE
379	-74,79429163	7,983011943	624_2025	20251003728892	14/02/25	EL BAGRE
381	-74,80767949	7,992412011	626_2025	2025100370020 2	31/01/25	EL BAGRE
382	-74,80784309	7,992533407	626_2025	20251003713872	7/02/25	EL BAGRE
383	-74,80409975	7,990936441	635_2025	2025100371382 2	7/02/25	EL BAGRE
384	-74,80435487	7,99115257	635_2025	20251003728892	14/02/25	EL BAGRE
385	-74,79156923	8,007139652	248-2024	20241003468522	11/10/24	EL BAGRE
386	-74,79062289	7,980697418	291-2024	20241003468522 20241003523132	11/10/24 7/11/24	EL BAGRE
389	-74,78821158	8,013692449	317-2024	20241003523132	7/11/24	NECHÍ
390	-74,8039	7,97927		20241003523762	7/11/24	EL BAGRE
391	-74,80105	7,9807		20241003523762	7/11/24	EL BAGRE
392	-74.786.497	7.995.825	168-2023	2023010522496 2023010558301	24/12/23 15/12/23	EL BAGRE
393	-74.801.836	7.981.592	01-087	2023010524996	24/12/23	EL BAGRE
394	-74.802.271	7.978.859	01-087	2023010524996	24/12/23	EL BAGRE
395	-74.803.611	7.977.867	01-087	2023010524996	24/12/23	EL BAGRE
396	-74.801.528	7.977.238	01-087	2023010563869	19/12/23	EL BAGRE

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. H6335005

397	-74.801.753	7.981.989	01-087	2023010558301 2023010408318 2023010363679	15/12/23 15/09/23 22/08/23	EL BAGRE
398	-74.800.597	7.984.743	01-087	2023010558301	15/12/23	EL BAGRE
399	-74.801.075	7.977.381	01-087	2023010558301 20241002924852 20241002939412	15/12/23 16/02/24 23/04/24	EL BAGRE
400	-74.808.586	8.006.478	01-067	20241002874342	26/01/24	EL BAGRE
401	-74.792.378	8.008.197	01-067	20241002874342	26/01/24	EL BAGRE
403	-74.793.869	8.007.497	01-067	20241002939412	23/04/24	EL BAGRE
404	-74.812.158	8.003.011	171-2023	20241002939412 20241002964662	23/04/24 3/01/24	NECHÍ
405	74,797334	8,006638	01-067	20241002964662	3/01/24	EL BAGRE
406	-74.797.448	7.978.355	01-087	20241002964662	3/01/24	EL BAGRE
407	-74.802.092	7.986.972	01-087	2023010408318 2023010363679	15/09/23 22/08/23	EL BAGRE
408	-74.801.379	7.977.225	01-087	2023010408318 2023010363679	15/09/23 22/08/23	EL BAGRE
409	74,8039	7,97927		2023020048406	25/09/23	EL BAGRE
410	74,80105	7,9807		2023020048406	25/09/23	EL BAGRE

ARTÍCULO TERCERO. - En consecuencia, de lo anterior, SE ORDENA el desalojo y la suspensión inmediata y definitiva de los trabajos y obras que realizan las **PERSONAS INDETERMINADAS** dentro del área del **Contrato de Concesión No. H6335005** en las coordenadas ya indicadas.

ARTÍCULO CUARTO.- Como consecuencia de lo anterior, una vez ejecutoriada y en firme el presente acto administrativo, oficiar al señor Alcalde Municipal del **BAGRE y NECHI**, departamento de ANTIOQUIA, para que proceda de acuerdo con los artículos 161, 306 y 309 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas-, al cierre definitivo de los trabajos, desalojo de los perturbadores, personas indeterminadas, al decomiso de elementos instalados para la explotación y a la entrega de los minerales extraídos por los perturbadores al titular minero, de conformidad con la descripción contenida el acápite de conclusiones del Informe de Inspección Técnica de Solicitud de Amparo Administrativo PARME No 665 del 02 de abril de 2025.

ARTÍCULO QUINTO. - Poner en conocimiento a las partes el Informe de Inspección Técnica de Solicitud de Amparo Administrativo PARME No 665 del 02 de abril de 2024.

ARTÍCULO SEXTO. - Una vez ejecutoriada la presente decisión, remitir copia del Informe de Inspección Técnica de Solicitud de Amparo Administrativo PARME No 665 del 02 de abril de 2025 y del presente acto administrativo a CORANTIOQUIA, y a la Fiscalía General de la Nación seccional Antioquia. Lo anterior a fin de que se tomen las medidas que correspondan, pronunciándose en lo de su competencia.

ARTÍCULO SEPTIMO. - Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento a la sociedad **MINEROS ALUVIAL S.A.S**, en su condición de titular del Contrato de Concesión No. **H6335005**, a través de su representante legal o quien haga sus veces de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 o en su defecto, procédase mediante Aviso.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE AMPARO
ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.
H6335005**

PARÁGRAFO: Respecto de las **PERSONAS INDETERMINADAS**, súrtase su notificación conforme con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-.

ARTÍCULO OCTAVO. - Contra la presente resolución procede ante este despacho el Recurso de Reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación personal o del día siguiente de la entrega del aviso, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- visto lo dispuesto por el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas-.

Dado en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de agosto de 2025

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
LA GERENTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Elaboró: Felipe Velez Giraldo

Revisó: María Ines De La Eucaristia Restrepo Morales, José Domingo Serna Agudelo

Aprobó: Miguel Angel Sanchez Hernandez, Jhony Fernando Portilla Grijalba